

ACTA 03/2010

SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MARZO DE 2010

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11 horas del día 25 de Marzo de dos mil diez, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta 1ª de la Corporación Dª Mª José Cervantes Medina y del Vicepresidente 2º D. Antonio Maestre Acosta y de los Diputados: Dª Trinidad Carmen Argota Castro, Dª Mª. Dolores Bravo García, Dª Virtudes Cabello Martínez, D. Carmelo Ceba Pleguezuelos, D. Francisco Díaz Morillo, D. Manuel Domínguez Jiménez, D. Antonio Casimiro Gavira Moreno, D. Antonio Herranz Cejudo, D. José Losada Fernández, D. Rogelio Montero Huertas, D. Francisco Morales Zurita, Dª Rosalía Moreno Marchena, Dª Guillermina Navarro Peco, Dª Beatriz Sánchez García, D. Fernando Zamora Ruiz, D. Juan Fco. Bueno Navarro, Dª Virginia Pérez Galindo, Dª Regina Mª Serrano Ferrero, D. Eloy Carmona Enjolras, D. José Leocadio Ortega Irizo, Dª Mª. Dolores Rodríguez López, D. Manuel Rodríguez Guillén, D. Manuel Gutierrez Arregui, Dª Mª. Isabel Fernández Ramos, D. José A. Hurtado Sánchez, D. José Antonio Sánchez Rodríguez, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. José Fernández Carmona, Interventor de Fondos.

Dña. Matilde Martín Luque se incorpora al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Declaración Institucional de la Diputación Provincial de Sevilla, por la reparación y reconocimiento personal al poeta Miguel Hernández y apoyo a la anulación de su condena.

Lee la Declaración Institucional D. Juan José Téllez, Escritor y Periodista, nacido en Algeciras en 1958, colaborador en distintos medios de comunicación y fundador de varias revistas y colectivos contraculturales. Ha recibido distintos premios periodísticos y literarios. En su día fue Director del Diario "Europa Sur" y en la actualidad ejerce como periodista independiente para varios medios de comunicación.

En paralelo, prosigue con su carrera literaria como poeta, narrador y ensayista al tiempo que ha firmado los libretos de varios espectáculos relacionados, en mayor o menor medida, con el flamenco y la música étnica, así como guiones para numerosos documentales.

El tenor literal de la Declaración es como sigue:

"El poeta Miguel Hernández, nacido en Orihuela (Alicante), fue condenado a muerte por su compromiso con el pueblo y con los ideales de progreso y cultura de la Segunda República Española; por hacer de la poesía su mejor arma revolucionaria. Miguel Hernández es un ejemplo de poeta comprometido con los valores de la persona, con el mundo del trabajo, con la libertad y la justicia.

Cuando terminó la guerra, fue detenido, encarcelado y condenado a muerte por un Tribunal Militar de la dictadura franquista en el Consejo Sumarísimo 21001, el 18 de enero de 1940, por los delitos de "chivato traidor" y "ser el poeta del pueblo", penas conmutadas por treinta años de cárcel, que fue cumpliendo por varias de ellas. Hasta que gravemente enfermo, murió en el Reformatorio de Adultos de Alicante el 28 de marzo de 1942.

Miguel Hernández forma parte del patrimonio cultural de la humanidad; su poesía, sigue siendo palabra en el tiempo para denunciar la injusticia y luchar por la libertad; él no entendía el papel del poeta y del intelectual si no estaba arraigado en un compromiso social y político; no desertó nunca de su clase social, de su condición de campesino pobre, ni del poder transformador de la palabra.

Por tanto, es necesario seguir impulsando y promoviendo desde distintos ámbitos, de manera conjunta o en colaboración con otras iniciativas institucionales y académicas, intelectuales y artistas; la revisión y anulación total de la sentencia de pena de muerte, y la reparación y reconocimiento personal del poeta injustamente condenado por defender al gobierno legítimo de la Segunda República.

En este sentido apoyamos y defendemos de manera incondicional a la familia de tan insigne poeta, así como a otras instituciones; en todas aquellas propuestas que se programen o realicen sobre Miguel Hernández, encaminadas a la reparación y reconocimiento personal de dicho poeta.

Al respecto y en similares términos, ya se ha pronunciado la Sra. Vicepresidenta del gobierno, Dña. María Teresa Fernández de la Vega.

La Diputación Provincial de Sevilla y su Corporación Apoya la petición formal ante el Gobierno de España de la familia de Miguel Hernández, para que públicamente se repare y reconozca la injusta condena franquista al poeta.

Manifiesta su solidaridad con la familia del poeta, en su petición ante el Tribunal Supremo para que se revise y anule definitivamente su condena a muerte".

Declaración Institucional de la Diputación de Sevilla de 7 de Abril, Día Mundial de la Salud.

Lee la Declaración Institucional D. Tomás Gómez, Doctor en Medicina, especializado en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, su carrera siempre ha estado vinculada al Hospital "Virgen del Rocío" de Sevilla, al que se incorpora en el año 1982, como médico residente. Desde el año 2003 es Director de la Unidad de "Gestión Clínica de Cirugía Plástica y Grandes Quemados" de este hospital sevillano. Ha sido el coordinador de la primera operación de trasplante facial realizado en nuestra Comunidad Autónoma, la segunda de España y la novena del mundo. En colaboración con otros especialistas ha publicado numerosos artículos relacionados con su especialidad.

El tenor literal de la Declaración es como sigue:

“El próximo 7 de Abril se conmemora el Día Mundial de la Salud. Este año, la Organización Mundial de la Salud centrará la campaña en la urbanización y la salud. El tema elegido responde a la voluntad de reconocer los efectos que tiene la urbanización tanto en nuestra salud colectiva, a escala mundial, como en la salud de cada uno de nosotros.

Es indudable que los problemas de salud y la prioridad con la que se deben atender están sufriendo cambios importantes en Europa, sobre todo en los Países del Sur, por la adaptación a los nuevos patrones de salud y de los factores que tradicionalmente se asocian como causantes. Existen avances como la irrupción de nuevas tecnologías sanitarias, oportunidades de mejora y renovados retos que alcanzar y para lo que son imprescindibles determinadas transformaciones en el Sistema Sanitario.

Hoy se cruzan en el debate social la expectativa de los que sufren enfermedades crónicas y graves mermas en su calidad de vida, el lógico afán científico de los investigadores, los intereses industriales y comerciales junto a los aspectos que deben regir una ética pública que siempre debe estar al servicio del interés general y del progreso y desarrollo de la sociedad.

Por tanto, las políticas en materia de salud no sólo deben estar abiertas a las nuevas exigencias y oportunidades que se plantean, sino que ha de ser un instrumento que refleje e instaure políticas que satisfagan las expectativas de la sociedad, contribuyendo de forma decisiva a la mejora del bienestar, de la calidad de vida y de la cohesión social.

En este sentido, las líneas prioritarias de actuación han de apoyarse en aquellos principios que sirvan como ejes vertebradores de esas políticas, como la colaboración entre sectores, la perspectiva de género, la participación de los ciudadanos, el ámbito local de las actuaciones, la educación como herramienta para la promoción de la salud y las nuevas formas de organización de los servicios.

El ciudadano es el protagonista de los servicios sanitarios públicos, como cliente, usuario, consumidor y propietario, y, en este sentido, la administración pública ha de poner en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar sus derechos, decisiones y demandas.

Esa posición central del ciudadano obliga a los servicios de salud a adaptarse a sus características y necesidades. Se establecen grupos específicos de población (según edad, género, situación social, problemas de salud, etc.), debiéndose orientar hacia ellos procesos, prestaciones y servicios.

La tendencia progresiva al envejecimiento de la población será un factor determinante en la próxima década, porque, además de implicar un importante consumo de servicios, las necesidades y la situación de dependencia de los mayores y de personas con discapacidad van a requerir una atención integral, que trascenderá los servicios de salud.

Asimismo, ha de haber una especial atención a los problemas de salud que afectan a la población joven. En él se plantean estrategias activas de sensibilización, formación en habilidades personales y modificación de conductas de riesgo sobre los problemas que más preocupan a la sociedad: el abuso del alcohol y el consumo de drogas ilegales, sobre todo su relación directa con los accidentes de tráfico y la transmisión del VIH/SIDA.

Los grupos de población desfavorecida y en riesgo de exclusión social también han de ser objeto de las políticas de salud, bajo el prisma de una política de reducción de desigualdades en salud.

Junto a ello, se han de abordar otras cuestiones como la prevención y reducción de riesgos, las políticas de promoción de la salud, con el fin de generar yacimientos de salud y aumentar el compromiso y autonomía de las personas, el fomento de hábitos saludables, la mejora de los lugares donde se llevan a cabo la convivencia, el ocio y el trabajo. Para ello, es necesario establecer alianzas a favor de la salud con entidades locales, agentes sociales y asociaciones, con un enfoque intersectorial e interdisciplinar.

El impacto de las tecnologías sanitarias es un elemento de transformación de los sistemas sanitarios y de su relación con los ciudadanos. Otro de los aspectos que seguirá repercutiendo en la organización de los servicios sanitarios y en la práctica profesional es el de los avances científicos. Es preciso potenciar la investigación de calidad aplicable a la práctica clínica y que permita

resolver los problemas e identificar el potencial tecnológico transferible a las empresas.

Cobra especial relevancia la investigación sobre el genoma humano y el control científico del mismo, la garantía de acceso, el uso y la protección de la información personal, el respeto a la confidencialidad y la no discriminación por razón genética.

La Diputación Provincial de Sevilla y su Corporación Defiende un sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad, como garantía del desarrollo y consolidación del estado del bienestar en nuestra comunidad autónoma.

Manifiesta la necesidad de continuar desarrollando un modelo integrado de salud pública moderno, innovador y transparente que dé respuesta a las nuevas situaciones y sea sensible a las demandas sociales.

Aboga por el impulso a la incorporación y el uso de nuevas tecnologías sanitarias con criterios de equidad y de evidencia científica, así como el fomento de la investigación en salud y el desarrollo de los servicios sanitarios”.

A continuación, se da cuenta de la **ADENDA** que presentan los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos y que es como sigue:

ÚNICA.- “Dar traslado de ambas Declaraciones Institucionales de la Diputación Provincial de Sevilla a los Ayuntamientos de la Provincia”.

1.- Aprobación acta nº 02/2010 de la sesión de 25 de Febrero.-

Se da por leída el acta núm. 02/2010 de 25 de Febrero, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

2.- Toma de posesión del Diputado Provincial D. Carmelo Ceba Pleguezuelos y su incorporación al Grupo Socialista.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Credencial remitida por la Junta Electoral Central a la Secretaría General de la Diputación expedida el 11 de marzo de 2010, por la que se designa a D. Carmelo Ceba Pleguezuelos, Diputado Provincial por el Partido Socialista en

sustitución, por fallecimiento, de D. Juan Escámez Luque y comprobado el cumplimiento de las obligaciones exigibles a los Diputados electos antes de su toma de posesión, prestando promesa de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la L.O. 5/1985, de 29 de junio, de Régimen Electoral General, el Sr. Diputado pasa a ocupar su asiento en el Salón de Plenos de la Corporación.

Asimismo, el Sr. Secretario da cuenta de la incorporación del Sr. Diputado al Grupo Socialista, de conformidad con lo señalado en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Funcionamiento de Pleno y Comisiones de la Diputación Provincial.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la toma de posesión del Diputado Provincial, D. Carmelo Ceba Pleguezuelos, y de su incorporación al Grupo Socialista, en régimen de dedicación exclusiva.

3.- Dación de cuenta de la Resolución núm. 498/2010 de 24 de febrero, sobre Liquidación del Presupuesto General de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio de 2009.

En este momento se incorpora al Salón de Plenos, la Sra. Matilde Marín Luque.

Por el Sr. Secretario General de la Corporación se da cuenta de la Resolución de la Presidencia, que a continuación se relaciona:

-Resolución de la Presidencia nº 498/2010 de 24 de febrero sobre Liquidación del Presupuesto General de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2009.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Es una dación de cuenta, por tanto nuestra valoración política la haremos cuando se presenten las Cuentas, pero de todas formas quiero hacer una crítica puesto que esta dación de cuenta se tendría que haber dado ya el pasado mes de febrero, porque el 24 de ese mes ya estaban liquidadas y hubiéramos adelantado un mes, que le hacen

falta a los Ayuntamientos para tener esa liquidez que deben tener para atender a los programas que ya se han aprobado en esta Corporación. Si hoy damos cuenta de la liquidación, tenemos que ponerla a exposición pública, pues vamos a perder otros mes y entre unas cosas y otras, llegaremos casi al mes de julio para incorporar los 93 millones de euros de remanentes que ha arrojado esta liquidación. Por tanto, vamos a perder esos meses preciosos para poder ayudar a las Corporaciones Locales que están en bastante mal situación.

Interviene el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Aclararle al Sr. Rodríguez que esto no tiene que publicarse sino que automáticamente se pone en carga la liquidación del Presupuesto e inmediatamente los remanentes se aprueban. Y además, el trabajo que ha hecho el Área de Hacienda, que es verdad que todo lo que nos retrasemos, los Ayuntamientos lo echan en falta, ha sido serio y sobre todo que ya no hay publicación. Se ve hoy aquí en el Pleno y mañana está dispuesto y lógicamente, hay que aprobar los remanentes lo antes posible.

De nuevo interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Sr. Presidente, me refería al tema de los remanentes que van a tener que dejarse ya al mes de abril cuando se podían haber incorporado este mes.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Quiero hacer una valoración política de los asuntos que se traen a este Pleno. Muchos de los que estamos aquí presentes, fundamentalmente de su Equipo de Gobierno, siempre nos dicen que estamos hablando de temas presupuestarios técnicos-contables y que no tiene nada que ver con la gestión política. Nosotros, en todos los puntos del orden del día, vemos la mano de un Gobierno que hace cosas, o como en este caso, que no las hace e intento explicarme brevemente.

En primer lugar, la liquidación del Presupuesto para ustedes tiene este volumen, dos hojas. En estas dos hojas nos dicen ustedes como se liquida el Presupuesto de la Diputación Provincial de Sevilla, es decir, lo primero que le tengo que decir es que cuando se tienen que discutir

las cosas en el Pleno, lo menos que deben de hacer es entregar la documentación necesaria para que podamos hablar de los asuntos, es decir, ustedes no nos pueden dar en medio folio lo que es la liquidación del Presupuesto atendiendo solamente a los elementos generales del Presupuesto y no desglosar lo que dice ese Presupuesto, que es lo que nos llevaría a nosotros a hacer una crítica mas o menos aceptable de lo que es la liquidación del Presupuesto. Primer punto que traemos a este Pleno de la Diputación y primera metedura de pata de lo que debe ser la gestión transparente en esta Institución. Ustedes traen medio folio con la liquidación de todo un Presupuesto del año 2009, pero ¿por qué hacen ustedes esto? Nosotros lo tenemos clarísimo, ustedes lo hacen porque quieren que asuntos importantes, como son las Cuentas Generales, la Liquidación del Presupuesto, etc., pasen "de puntillas" por este Pleno. Ustedes traen esto y a ver si resulta que trayendo el asunto como lo traemos, con esta hojita, aquí no se dan cuenta y tiramos adelante con la liquidación del Presupuesto y no pasa absolutamente nada, cuando nosotros pensamos que la liquidación de un Presupuesto de tantos millones de euros necesita una mayor explicación y un mayor detenimiento, que es el que ustedes intentan evitar dándonos la documentación que nos dan.

Pero es verdad que hay que pararse, por lo menos, en los datos generales que ustedes nos dan que es a lo único que podemos referirnos. Espero una explicación convincente si hay réplica por parte del Equipo de Gobierno, hay que detenerse en un dato que para nosotros es significativo y se llama 93 millones de euros de remanentes. Estoy seguro que este dato en boca del Presidente va a ser un motivo de orgullo y miren ustedes, si los remanentes fueran porque se ha producido un ahorro importante en el tema, por ejemplo, de gastos generales, gastos corrientes, pues tendríamos que decirle al Sr. Presidente que tiene toda la razón del mundo y no nos causaría problema el reconocerlo. El problema es que cuando esos remanentes vienen como consecuencia de la no inversión de su Gobierno en la Provincia, es donde no cabe el orgullo, Sr. Presidente. Hay un grave problema porque estamos hablando de una Provincia, no lo olviden, que tiene mas de 200.000 parados, que tiene unos problemas de infraestructuras manifiestos, caminos rurales intransitables, el turismo baja gravemente por desgracia, mes a mes, las PYMES de nuestros pueblos están cerrando e incluso en el Siglo XXI nos permitimos que haya Municipios de nuestra Provincia

que tengan importantes cortes de luz ¿Y cuál es el resultado de la Diputación Provincial de Sevilla? Pues que con todos estos datos tiene 93 millones de euros de remanentes. Miren qué felices podemos ser, Sr. Presidente.

Yo quiero un motivo para justo lo contrario y ustedes me pueden decir, pero si no tienes los datos, cómo va a decir que son de las inversiones, pues efectivamente, espero que ustedes me den los datos pero sí tengo un dato objetivo, que es el dato de todos los años y vemos que la ejecución de los gastos corrientes es al 100%, que me parece muy bien y que la ejecución de las inversiones, Capítulos VI y VII, jamás llega al 40%, aunque ustedes hacen auténticos ejercicios malabares para que parezca que llega al 80%, con lo cual tenemos que entender que ese ahorro se ha producido una vez mas en eso o demuéstrenos lo contrario facilitándonos la documentación.

En definitiva, Sr. Presidente, estos 93 millones de euros de remanentes son como consecuencia de una mala gestión en la inversión que tienen que llevar ustedes a cabo en la Provincia día tras día y además, nos lamentamos que ustedes intenten liquidar, nunca mejor dicho, el Presupuesto con un folio, al resto de los Grupos de la Oposición.

De nuevo interviene el **Sr. Presidente**, que dice:

Pues que venga la mala gestión todos los días porque yo siempre he sido partidario desde mi etapa de Alcalde, que se produjeran remanentes y no trampas. Esa ha sido mi norma y mi consigna permanentemente y hasta ahora no me han salido mal las cuentas. No sé a usted porque como no ha gobernado nunca, no sabemos como lo haría, pero yo he gobernado y siempre he procurado que me sobrara un poco y que no me faltara. Y lo hago aquí en la Diputación y lo que sobre de estos remanentes se pone en manos de los Alcaldes y Alcaldesas de nuestra Provincia. Esa es la filosofía de este Grupo Político.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Comenzar diciéndole al Sr. Rodríguez que no nos estamos retrasando ni un minuto de lo que es la incorporación de remanente. Esto es dación de cuenta de una Resolución de la Presidencia y que una vez que se ha liquidado pues se empieza con el expediente de incorporación de remanente. De hecho hoy, dentro de un momento, va a tener la oportunidad de aprobar una

modificación que está contemplada dentro de esta incorporación. Luego, no hay ningún motivo de retraso por el hecho de que se haya traído la dación de cuenta en este Pleno, que es el que corresponde después del 24 de febrero.

Deciros que, efectivamente, lo que hoy traemos, como bien decía el Portavoz del Grupo Popular, es la dación de cuenta de la liquidación y no vamos a hablar, por tanto, de presupuestos ni de cuentas generales que ya vendrán en su momento. Y ahora usted la crítica que usted entienda y supongo que será la misma porque el discurso es el mismo año tras año. Digo esto porque todo tiene su tiempo y a usted se le ha entregado aquella documentación que es necesaria y que hay que poner a disposición de los Grupos para hacer la dación de cuenta. Todo lo que hay que presentar, se ha presentado. Por tanto, de lo que hablamos es de la dación de cuenta de la Resolución núm. 498/2010, de 24 de febrero, porque así se exige legalmente, tenerla aprobada antes del 1 de marzo, por lo que también damos cumplimiento a la legislación.

No voy a entrar porque tenéis lo números, en cómo se hacen o se formulan los ingresos y gastos, entre otras cosas, porque parece ser que lo tenéis bastante claro pero a veces se tiene la duda de si realmente interpretáis bien o no, lo que son los remanentes y lo que es la dación de cuenta de esto.

Hay que tener en cuenta que estos 93,6 millones de euros son los remanentes de tesorería de gastos generales que salen una vez que se han aplicado los ingresos y gastos, pero también hay que recordar que a la vez que se están incorporando los FEDER, hay que hacer toda la incorporación de los remanentes. Vamos a tener que incorporar aquellos FEDER que no estaban financiados, aquellos Planes de Inversiones que no estaban financiados, aquellos que hay que suplementar porque no estaban completamente financiados, es decir, que hay que hacer un estudio realmente de lo que son los remanentes y una vez que tengamos ese estudio tenemos una cantidad, y sobre esa cantidad tendremos que ir viendo, y ser cautos, como dijo el Presidente, la fortaleza de decir que de este dinero que me queda, qué valoración voy a hacer, porque no sabemos cual va a ser el comportamiento de los ingresos a lo largo del ejercicio, no sabemos cómo nos va a influir la devolución de la deuda por liquidaciones negativas que tenemos en estos momentos, no sabemos de qué forma nos van a influir los planes de estabilidad financiera, que

tendremos que aprobarlos aquí y que en los sucesivos ejercicios presupuestarios van a tener una incidencia sobre éstos.

Entiendo que la crítica del Grupo Popular va a ser exactamente la misma, lo han hecho en los Presupuestos, en las Cuentas Generales, en la Liquidación y siempre dicen lo mismo. No voy a entrar en ese debate y simplemente decirle que los números son los que son y nos están posibilitando poner, desde el principio del mandato, al servicio de las Entidades Locales y los Ayuntamientos, muchas medidas que están paliando la situación que tienen y están posibilitando que nosotros hagamos estas cuestiones.

Con lo cual, no es que nosotros seamos los mejores, Sr. Bueno, lo que sí somos conscientes de dónde estamos, de qué queremos y no hemos perdido la cabeza en los momentos de bonanza en los que ha habido posibilidades y hemos tenido un grado de austeridad que nos ha llevado a que esa gestión dé los números que están dando en estos momentos. Y es verdad que se está haciendo un buen trabajo desde el Área de Hacienda y que se están empleando adecuadamente las bajas de las contrataciones, las depuraciones de determinadas partidas y lo que se ha ahorrado, como dijo el Presidente, en aquellos momentos en los que las liquidaciones han sido positivas y no estaban dentro de lo que es el Presupuesto.

No voy a entrar en si somos malos o buenos gestores o si las acciones que hacemos son buenas o malas, creo que hay quienes nos valoran y son los que tenemos que tener siempre presentes y éstos son los Alcaldes y Alcaldesas de nuestra Provincia y ellos saben si gestionamos bien y si las acciones que realizamos son buenas o malas. Y yo me temo, que aunque el Grupo Popular no lo reconozca, sus propios Alcaldes y Alcaldesas saben que la gestión y la acción que realizamos desde esta Diputación es buena.

Es cierto que con ese montante final, una vez que hayamos hecho ese trabajo de ver los números, el Presidente ya ha anunciado que hay un paquete de medidas que van a ir fundamentalmente, siempre, a incidir en las políticas de empleo y en las medidas de alivio financiero a los Ayuntamientos y nos van a posibilitar dar cumplimiento al acuerdo que tenemos con el PA e IU-LV-CA. El Presidente también ha dicho que se va a mover en ese marco, que va a ser consensuado con los agentes sociales y solo me queda decir que desde el principio del mandato, Sr. Presidente, hemos puesto cerca de 100 millones de

euros en Planes Extraordinarios que están dirigidos a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de nuestra Provincia. Creo que esto es lo mas importante cuando se habla de liquidación, lo mas importante es adonde se dirigen las políticas y aquello que se es capaz de ahorrar y, por tanto, serán los Alcaldes y Alcaldesas, los que valoren si hemos acertado o no. Creo, sinceramente, Sr. Presidente, que es una buena liquidación y haremos lo posible para que estos Planes, una vez que el Presidente nos marque las directrices, lleguen a los Ayuntamientos lo mas pronto posible.

A continuación, interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Solo para decir que no nos equivocamos cuando dijimos que los remanentes de este año rondarían los 100 millones de euros aunque desde el Equipo de Gobierno nos dijeron que como lo sabíamos tan pronto. Esperemos que no equivoquemos ahora cuando estamos diciendo que todos estos Planes no se van a poner en marcha posiblemente hasta después del mes de julio y luego las vacaciones. Creo que en el Pleno de hoy se tendrían que haber traído al menos las medidas urgentes, los 10 millones de euros de Emergencia Social, los 30 millones de euros que está anunciando el Presidente como una cosa extraordinaria, porque los Ayuntamientos, realmente, tienen verdaderas colas de personas esperando que les solucionen los problemas. Y en los pueblos se dice ni "juan ni juanillo", Presidente, tampoco derrochar, pero teniendo recursos, lo que no podemos hacer es que haya necesidades en los pueblos y nosotros tengamos dinero en la Diputación. Eso no puede ser.

De nuevo interviene el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

Sr. Presidente, dice usted que como gobernante siempre le ha gustado tener el dinero que le sobraba y a mí me parece bien cuando eso es un ahorro de un gasto corriente, pero con lo que no estoy de acuerdo es que usted llegara a final de año, ni como Alcalde ni como Presidente de la Diputación, con un ahorro muy bueno que es inversión. Y eso es lo que no me ha contestado su Delegado de Hacienda ni usted. A lo mejor yo estoy equivocado, pues díganmelo. Díganme que los 93 millones de euros son todos de gastos corrientes y entonces yo me desdigo de todo lo que he dicho, pero háganme el desglose de esos 93 millones de euros que no los tengo desglosados.

Si esos 93 millones de euros vienen de invertir en la Provincia está muy mal ahorrado, Sr. Presidente, todo lo contrario, me hubiese parecido bien que se hubiese endeudado un poco en el tema de las inversiones, me parece mucho mejor que se endeude usted para invertir en la Provincia, para crear riqueza, a que ahorre dinero en el tema de inversiones. Eso es lo que le he dicho.

Después, usted, que también sabe utilizar muy bien el lenguaje, dice: "Además, aquí tenemos 93 millones de euros para los Ayuntamientos". Y se queda tan fresco. Si son los mismos, esto es darle vueltas al dinero. No diga usted que están a disposición de los Ayuntamientos porque ya estaban en el Presupuesto cerrado y no los ha gastado y los va a volver a poner como remanente. Ese dinero debió gastarse el año pasado para los Ayuntamientos y como no lo ha gastado lo vuelve a poner a su disposición, pero que es el mismo, no nos engañemos. Y sobre todo, relacióneme usted en condiciones el documento de liquidación del Presupuesto para que podamos hablar, euro a euro, y ya veremos como nos llevamos una desagradable sorpresa.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, que dice:

Al Sr. Rodríguez, que ya le está poniendo números a los planes, decirle que no sabemos siquiera los planes que va a haber. Supongo que el marco está configurado pero después habrá que ver qué disposiciones tenemos y sobre ellas ya hablaremos de qué ponemos en un sitio o en otro.

El Plan de Urgencia Municipal del que usted me habla, termina en mayo de este año y vamos a intentar por todos los medios que siga teniendo la misma vigencia y a ver si en el próximo mes de junio, podamos tener también el de este año para que no hayan desfases.

Quien vota que no a los Presupuestos, está claro que no va a tener ahora una reacción positiva en cuanto a las liquidaciones o las cuentas generales, o sea, si ha votado que no a los Presupuestos, lo lógico es que le saque todo el partido a ese no que dió en su momento.

De todas formas, Sr. Bueno, debe hacer un examen de qué son los Presupuestos, cómo se originan los ingresos, cómo se puede ahorrar y no me venga usted diciendo que se ahorra con gastos generales o con pocas inversiones. Hay otras acciones como son emplear adecuadamente las bajas en las contrataciones, depurar determinadas partidas que se han pedido por préstamos y éstos no siempre se gastan, etc. Es decir, hay una ingente cantidad de acciones que se

pueden hacer desde el Área de Hacienda que también ahorran, no solo es el hecho de decir que como no se ha gastado porque no se han hecho inversiones, pues aquí lo tengo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice:

Al final, que quede claro, que nosotros lo que hacemos es un trabajo muy concienzudo por parte de los trabajadores del Área de Hacienda durante meses, hemos ido rescatando la austeridad en el gasto, hay que saber interpretar los que son consolidados, lo que tenemos ya en compromisos adquiridos dentro de ese remanente y que no podemos tocar y los que puedes tocar y esos que puedes tocar, son los que nosotros vamos a poner a disposición de los Ayuntamientos, al igual que hemos hecho en los últimos años y que se cifran aproximadamente en 100 millones de euros. Lo que significa que estamos haciendo, no ya el Grupo Socialista sino los trabajadores del Área de Hacienda en su conjunto, primero, mantener una nómina, Capítulo I, pagada todos los meses hasta ahora y sin tocar un derecho de ningún trabajador, al contrario, aumentamos. Y segundo, después de que ya tenemos la responsabilidad cubierta de estos trabajadores, qué vamos a invertir en los pueblos. ¿Usted sabe, Sr. Bueno, lo que se ha invertido? 355,5 millones de euros. Así que no me diga que nosotros no invertimos en los pueblos. Si usted va a un pueblo y ya no lo conoce con respecto a hace 10 o 15 años. Si el 70% de los encuestados quiere vivir mejor en un pueblo que en la ciudad. Y será por algo y algo tendremos que ver nosotros en esa mejora de la calidad de vida de los pueblos. Lo que pasa, Sr. Bueno, es que hay que ser de pueblo para estar orgulloso de serlo y no todos presumimos de eso.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la Resolución de la Presidencia núm. 498/2010.

A continuación, se procede a tratar conjuntamente los puntos 4 y 6 del Orden del Día.

4.- Aprobación Expediente nº 1 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el año 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha

22 de marzo de 2010, informando favorablemente la Propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE CONJUNTO PUNTOS 4 Y 6

Toma la palabra la **Sra. Serrano Ferrero**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Estos dos puntos vienen al Pleno al igual que sucediera el pasado año como consecuencia de la aprobación del Plan de Inversiones de la Diputación con posterioridad a la aprobación de los Presupuestos. Nosotros en su día votamos en contra de los Presupuestos de esta Diputación, entre otras cosas, porque 24 horas antes de la celebración del Pleno se nos facilitó un informe de Intervención en el que indicaba que el Presupuesto no cumplía el principio de estabilidad presupuestaria. En el Pleno del pasado mes ustedes trajeron el Plan de Inversiones para el año 2010, y el Grupo Popular pidió al Equipo de Gobierno de esta Diputación que se incluyera en ese Plan de Inversiones un Plan de Emergencia para paliar los daños causados por las lluvias en los Municipios de nuestra Provincia. Y nos pusimos a disposición del Equipo de Gobierno y del Presidente para trabajar y ustedes nos dijeron que no, que todo estaba perfectamente controlado y no hacía falta este Plan cosa que a día de hoy, después de visitar muchos de los Municipios afectados, pensamos que habría sido necesario incluirlo. Pero a pesar del rechazo a nuestras propuestas y otras cosas que manifestamos en el Pleno anterior, como la falta de compromiso de la Junta de Andalucía y del Sr. Griñán con nuestra Provincia ya que se disminuía el dinero que daba para inversiones en los Municipios o en la disminución de dinero que esta Diputación iba a invertir en carreteras provinciales, a pesar de esto, el Partido Popular se abstuvo y no votamos en contra del Plan de Inversiones. Y lo hicimos porque entendemos que en este Plan confluyen muchas voluntades, y así lo expresó mi compañero Eloy Carmona, comenzando desde la voluntad de los 105 Ayuntamientos de la Provincia y porque entendemos, además, que debido a la situación que están atravesando los Ayuntamientos es hora de que todos "arrimemos el hombro" y eso es lo que nos demandan los ciudadanos.

A nosotros también nos hubiera gustado que el Partido Socialista y el Equipo de Gobierno de esta Institución hubieran "arrimado el hombro" y hubiesen tenido en cuenta nuestra propuesta del Plan de Emergencia.

Como esta modificación presupuestaria viene motivada por la aplicación presupuestaria del Plan de Inversiones, por todo lo ya manifestado y por coherencia con nuestra posición en el Pleno anterior, mi Grupo se va a abstener.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Simplemente decirle a la Portavoz del Grupo Popular que ha aprovechado bien sus minutos de intervención para hablar de todo menos de las modificaciones que traemos. Ha hablado de otras cosas del Presupuesto y esto solo es una simple modificación porque, como así lo ha reconocido, a los Ayuntamientos se les da la oportunidad de hacer cambios del Plan de Inversiones y por tanto, una vez que sea definitivo tiene que traer también aparejada la modificación presupuestaria.

En eso estamos y creía que iba a aprobarlo, no abstenerse, por esa responsabilidad que le pide a los 105 pueblos de nuestra Provincia.

Ordenada por el Sr. Presidente, la incoación del primer Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2010, y constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 17 de marzo de 2010, conforme a lo preceptuado en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometido a votación el punto 4 del Orden del Día, el Pleno de la Corporación, **con 22 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA, y Grupo Andalucista) y 4 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el referido Expediente por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON QUINCE EUROS (1.503.398,15 €), según el resumen siguiente:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE (POR ÁREAS)

ÁREA	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL ÁREA
Presidencia	0,00	0,00	0,00
Cultura e Identidad	0,00	0,00	0,00
Igualdad y Ciudadanía	0,00	0,00	0,00
Juventud, Fomento de la A.	0,00	0,00	0,00

Física y el Deporte			
Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales	0,00	0,00	0,00
Hacienda y Patrimonio	0,00	0,00	0,00
Organización y Sistemas	0,00	0,00	0,00
Recursos Humanos	0,00	0,00	0,00
Servicios Territoriales y Movilidad	1.122.047,90	403.248,25	1.525.296,15
Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico	0,00	0,00	0,00
Turismo e Innovación	0,00	5.102,00	5.102,00
TOTALES	1.122.047,90	408.350,25	1.530.398,15

RESUMEN DEL EXPEDIENTE POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPÍTULO	TOTAL CAPÍTULO
I.Gastos de Personal	0,00
II. Gastos Bienes corrientes	1.102,00
III. Intereses	0,00
IV. Transferencias corrientes	62.823,00
VI. Inversiones reales	92436,45
VII. Transferencias de capital	1.374.036,70
VIII. Activos Financieros	0,00
TOTALES	1.530.398,15

FINANCIACIÓN

-Bajas de créditos.....867.707,11€
 -Otra financiación.....662.691,04€
 Total financiación.....1.530.398,15€

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

6.- Aprobación del Expediente nº 1 de Bajas por Anulación en el Presupuesto de Diputación para el año 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de marzo de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

El Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, regula en sus artículos 49 a 51, dentro de la Sección Segunda del Capítulo II, dedicada a las Modificaciones Presupuestarias, las Bajas por anulación de créditos de gastos. Dicha Modificación presupuestaria supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una Partida concreta del presupuesto. Nuestras Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2009 regulan las bajas por anulación en su art. 17, recogándose en su apartado c) lo que dispone el art. 51 c) del Real Decreto 500/90.

En el Presupuesto de 2.010, existen créditos presupuestarios en los Capítulos VI y VII, destinados a la ejecución de los Planes provinciales, que se han visto modificados como consecuencia de la aprobación definitiva de aquéllos, en el pleno de Febrero pasado; razón por la cual mediante el presente Expediente de Modificación presupuestaria, se dan de Baja en el Presupuesto de Ingresos, Conceptos que no van a tener virtualidad, y, por igual importe, se dan de baja créditos en el Presupuesto de Gastos de la Corporación para el ejercicio 2.010. En base a ello, constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 17 de marzo de 2010, y de acuerdo con lo establecido en el art. 51 del R.D. 500/90, el Pleno de la Corporación, **con 22 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 4 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO.- Dar de Baja los créditos del Presupuesto de Gastos que, desglosados por Partidas presupuestarias, a continuación se reseñan:

-	3160.16200/762.03	10o05330	231.035,00 €
-	3160.151.04/762.03	10o08345	13.290,59 €
-	3160.151.04/762.03	10o09753	109.955,00 €
-	3160.164.00/762.04	10k00704	148.867,50 €
-	3160.453.00/762.04	10k02615	102.006,24 €
-	3160.151.04/762.11	10cgc044	87.064,00 €
-	3160.453.00/611.12	10cgc064	100.000,00 €
-	3160.459.00/611.05	10cgc065	6.308,65 €
-	3160.151.04/762.04	10k03817	22.330,12 €
-	3160.453.00/611.04	10o00057	92.436,45 €

SEGUNDO.- Anular en el Presupuesto de Ingresos con objeto de restablecer el equilibrio presupuestario, las cantidades que, a continuación se señalan:

-	720.01	10o05330	64.689,80 €
-	720.01	10o09753	30.787,40 €
-	720.01	10o00057	92.436,45 €
-	913.01	10o05330	120.138,20 €
-	913.01	10o09753	57.176,60 €
-	762.01	10o05330	46.207,00 €
-	762.01	10o08345	13.290,59 €
-	762.01	10o09753	21.991,00 €
-	750.81	10k00704	22.330,12 €
-	913.03	10k00704	96.763,88 €
-	913.03	10k02615	81.605,00 €
-	913.03	10k03817	22.330,12 €
-	762.09	10k00704	29.773,50 €
-	762.09	10k02615	20.401,24 €
-	913.09	10cgc044	87.064,00 €
-	913.09	10cgc064	100.000,00 €
-	913.00	10cgc065	6.308,65 €

TERCERO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias, en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

5.- Aprobación Expediente nº 1 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del O.P.A.E.F. para el año 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de marzo de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para anunciar una propuesta que queremos presentar, aunque no la hagamos hoy y sí en el Pleno de la incorporación de los remanentes, y es en relación con los 10 millones de remanentes del OPAEF, que ya sabemos que 1,5 millones de euros van a ir a parar a la productividad de los trabajadores, que 800.000 euros van a ir para inversiones en los edificios y bienes de la sociedad, pero que quedan aproximadamente unos 8 millones de euros de los cuales ustedes quieren con 3 de estos 8 millones de euros hacer un Plan para unas ayudas a préstamos de emergencia para los Ayuntamientos que lo necesiten, que el año pasado ya tuvieron ustedes algún problema a la hora de explicitar qué Ayuntamientos eran los que podían acogerse a este Plan y que tuvieron que sacarlo de nuevo porque no estaba lo suficientemente claro o estaba demasiado embrollado como para que los Ayuntamientos pudieran acceder a eso.

De todas formas, nosotros pensamos que estos 10 millones de euros salen de los Ayuntamientos y debe revertir todo el remanente también en los Ayuntamientos. Evidentemente, no estamos diciendo lo del tema de la productividad de los trabajadores ni el tema de las inversiones pero el resto, no en forma de préstamo, debería ir a los Ayuntamientos para paliar la situación de la liquidez de los Ayuntamientos. Por tanto, es un anuncio que hacemos porque en el próximo Pleno sí vamos a traer una Proposición formal en cuanto a que esos 8 millones se reviertan directamente en los Ayuntamientos, no como préstamo, sino para la liquidez de los Ayuntamientos.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Como el Portavoz de Izquierda Unida para el próximo Pleno donde se trate el Plan que ya ha anunciado el Sr. Presidente y del cual nos hemos enterado, como es costumbre, por la prensa, decir que yo espero que esa Propuesta que era la misma que iba a hacer mi Grupo, tengamos la oportunidad de hacerla durante la elaboración de ese Plan que ha anunciado el Sr. Presidente y que no tengamos que venir al Pleno con una propuesta cerrada para luego intentar ponernos de acuerdo aquí. Creo que sería lícito, ya que dicen o han anunciado que ese Plan se va a consensuar con los agentes sociales, que se cuente también con el resto de Grupos de esta Diputación a la hora de diseñar cómo estos remanentes que ustedes anuncian van a ir a los Ayuntamientos. Al fin y al cabo, vamos a hacer mas o menos el mismo discurso que se ha hecho con la liquidación

del Presupuesto General de la Diputación. Es el segundo año que presentan un remanente de 10 millones de euros positivo para gastos generales, o sea, y lo digo porque el Presidente ha dicho que ya están descontados, teóricamente, los ingresos que ya están afectados, con lo cual pone remanente para gastos generales y se supone que de libre disposición, pero la realidad no es así. La realidad es, por ejemplo, que hay 1,5 millones de euros que ya están comprometidos, porque es la productividad de los trabajadores. El año pasado pasó exactamente igual, es decir, fían ustedes el poder pagar la productividad, el ejercicio que haya remanente positivo y el ejercicio que no lo haya, no sé cómo se podrá afrontar esa productividad. Hay efectivamente una previsión de inversión de 800.000 euros que me parece correcta, que es una decisión interesante que el OPAEF vaya teniendo su propio patrimonio y según esas cuentas, hay unos 7,7 millones de euros de remanente para gastos generales y ahí es donde nos surge la duda. Es decir, el año pasado era la misma cifra y al final lo que el OPAEF aporta al Plan que elabora la Diputación son 3 millones de euros, pero es que el resto son gastos que van a aparecer como comprometidos, vendrán modificaciones de crédito en donde esos 4 millones de euros aparecerán para poder cubrir gastos que ya saben que van a tener que cubrir y por eso se anuncia un Plan de 30 millones de euros y no se anuncia un Plan de 93 millones de euros. Se anuncia un Plan de 30 millones de euros porque cuando hagan ustedes los números, como bien ha dicho el Sr. Domínguez, que ya lo tendrá mas que hechos y que esos son los números que nosotros reclamamos, pues aparecerán compromisos de obligado cumplimiento que irán restando a ese remanente y que determinará cuál es la cifra final. Y nosotros lo que pedimos es que las cosas se pueden hacer de muchas formas y los datos de este remanente se pueden poner de muchas formas. Este 1,5 millones de euros se podía poner como afectado, es un compromiso con los trabajadores, no tenía porqué aparecer y ahora venir a una modificación, simplemente se pone gastos afectados y en vez de 10 aparecen 8,5 millones de euros y no pasa nada. Pero se ponen 10 millones de euros porque ustedes entienden lícito jugar con las cifras de esa forma pero al final, realmente, eso es una cuestión de números y yo, lo que quiero decir al final no es mas que lo que ha dicho el compañero. De esos 4,7 millones de euros que en principio siguen como remanente para gastos generales y que en esta modificación no se les da aplicación y que habrá que darles aplicación,

imagino, en modificaciones posteriores, pido desde mi Grupo que se nos aclare qué cantidad es la que está comprometida o la que va a hacer falta para compromisos que ya saben ustedes que tienen que afrontar y cuales no, y que determinemos cuál es la cifra real que puede ir a los Ayuntamientos.

Además me gustaría que se nos hiciera partícipe de ese Plan anunciado de 30 millones, porque si entiendo que el OPAEF, que es un Organismo Autónomo y cuyos accionistas son los Ayuntamientos, por segundo año tiene superávit, por lo que podríamos decir que estamos cobrando a los Ayuntamientos por la gestión que les hacemos realmente mas de lo que podemos cobrarle, o cobramos lo mismo y luego se lo devolvemos, o cobramos menos y tenemos un Convenio Marco que establece una serie de criterios por los cuales se hacen devoluciones a los Ayuntamientos en función del número de habitantes, o sea, que lo tenemos hasta hecho. Creo que lo lógico y lo normal sería que ese dinero revertiera libremente a los Ayuntamientos porque es un exceso, a nuestro entender, por la gestión, por la tecnificación, o por la razón que sea, pero lo cierto es que año tras año hay remanentes positivos que nos están indicando que podíamos cobrar menos a los Ayuntamientos por el mismo trabajo que les hacemos. Eso es lo que vamos a pedir nosotros, no en este punto porque éste solo es la modificación para poner a disposición de la Diputación los 3 millones de euros para que elabore el Plan y no nos vamos a negar a eso y vamos a votar a favor, pero es la petición que hacemos.

Cierra la primera ronda de intervenciones el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

El OPAEF no tiene ningún ingreso afectado, es totalmente autónomo. Si hacemos eso que estáis diciendo, al final se lleva eso los grandes Municipios, los que tienen mas cuota aparte en la recaudación. Y no, lo vamos hacer como lo sabemos hacer porque aquí la lucha permanente nuestra es equilibrar y que el grande no se coma al chico y ahí tenemos que intervenir. Y por eso hacemos lo que tenemos que hacer, para que al final, en ese reparto, que si lo hacemos tal y como se dice, Dos Hermanas y El Madroño, por poner el caso mas grande, el Madroño quedaría a cero. Esas cosas hay que tenerlas muy presentes.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Decirle al Sr. Rodríguez que nosotros no tuvimos problemas cuando pusimos el Plan y los Ayuntamientos en aquel momento no se pudieron acoger todos a aquel Plan que se hizo de Anticipos Reintegrables, no porque nosotros tuviéramos problemas y las Bases estaban perfectamente hechas. Tenemos que tener en cuenta que el OPAEF es un Organismo Autónomo, que tiene su Consejo Rector y es en ese órgano donde hay que explicitar lo que estamos tratando aquí y que las peticiones tienen que pasar por el filtro de este órgano, que es donde se debaten este tipo de cuestiones.

El remanente del OPAEF, que son 10 millones de euros, que dicho de otra forma también hay que decir que hay 3 o 4 años que están dando resultados positivos pero que antes había una aportación fuerte desde la Diputación y que ahora esto no existe y en honor a la verdad y al OPAEF, hay una política que es positiva.

De los 10 millones de euros y aquí hay personas que son integrantes del Consejo Rector, todavía no hay ninguna incorporación de remanente y la tendrá que haber, o sea, las incorporaciones de aquello que hay que incorporar forzosamente a esta liquidación pues hay que hacerlas, lo que pasa es que el OPAEF ha aprovechado que hay un Pleno porque tiene que pagar los anticipos de productividad a los trabajadores y los ha traído a este Pleno, pero posiblemente estos 10 millones de euros no se queden en esta cifra, habrá que incorporar lo que haya que incorporar y ya veremos lo que es. También deciros que la productividad que tienen los trabajadores está puesta en función de las liquidaciones y que por tanto, no se puede presupuestar de antemano, hay que esperar a tener las liquidaciones para saber cuál es la productividad. Por tanto, no vayamos a confundir qué es el Consejo Rector, el Pleno de esta Diputación ni confundamos tampoco los 30 millones de euros que va a poner el Plan, con lo que tiene que hacer el OPAEF.

El OPAEF es ahora mismo un servicio que es solidario y, a veces, las políticas que estamos haciendo es para que sea insolidario. A veces, como decía el Presidente, los Municipios grandes están siendo solidarios con los pequeños. No vayamos a liarla. Se les cobra el 4,5% de la recaudación voluntaria y en este ejercicio de 2009 se les ha hecho la media de la bonificación que va a ser del 3,66%. Y en las inspecciones tributarias no se cobra. Y de

los servicios sin prestaciones nadie habla, nadie ha comentado aquí cuáles son los servicios que da ahora mismo el OPAEF sin consignación presupuestaria y los hay. Que los anticipos ordinarios de la recaudación voluntaria valen mucho dinero y nadie ha dicho que se hace un servicio tremendo adelantándoles dinero a los Ayuntamientos hasta el tope que pueden tener. Es decir, se elaboran planes de estabilidad, de saneamiento, de estudio de costes de la implantación de tasas. Por tanto, hay un servicio adicional a lo que es la propia recaudación de tributos, a los que nadie se refiere.

Creo que el OPAEF tiene muy buena salud y que está haciendo un trabajo encomiable a los Municipios y sobre todo a los pequeños y ojalá podamos mantener en ese órgano a los mayores, que son los que solidariamente están tomando por lo menos los débitos y los déficits que tienen los Ayuntamientos pequeños.

De nuevo interviene **el Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Solo dos cuestiones: una, es cierto que el OPAEF antes se financiaba fundamentalmente de Diputación y ahora se financia de los Ayuntamientos, que son los que pagan al OPAEF; y dos, en cuanto a lo que dice el Presidente, a mi me parece que la Diputación tiene que velar fundamentalmente por los pueblos de menos de 20.000 habitantes y por lo tanto, arbitrese un modelo, un proyecto o una norma para que ese dinero revierta de una forma justa en los Ayuntamientos y para que no se lo lleven todo los grandes y nada los pequeños. Nosotros somos los que tenemos que hacer la norma.

Interviene el **Sr. Ortega Irizo**, que dice:

Hay una realidad y es verdad. Yo, aparte de Consejero del OPAEF, estoy integrado en todo lo que el OPAEF ofrece, no tengo ningún inconveniente en reconocer que hasta la fecha estoy contento porque creo que beneficia a mi Municipio y por tanto, en ese aspecto de los servicios que presta y que nos cobra, perfecto. El Sr. Domínguez ha dicho y ha dicho el Presidente, que el OPAEF no tiene ingresos afectados. Sé que no tiene ingresos afectados pero tiene compromisos como el de 1,5 millón de euros que tiene que cumplirlo. Por tanto, ustedes cuando han librado ya 3 millones de euros, han dejado 4 millones de euros porque tienen sus cálculos hechos al igual que cuando el Presidente habla de un Plan de Ayuda en prensa de 30

millones de euros para los Ayuntamientos es porque de los 93 millones de euros generales ya tiene sus cuentas hechas. Creo que me estoy explicando y es lo que le he pedido, que tengamos conocimiento cuanto antes los Grupos de la Oposición y si es posible que nos deje participar.

Sé que el Consejo Rector tiene sus competencias y la Diputación tiene la suya y lo que yo iba a plantear y hay que plantear aquí porque será el Pleno el que determine si esos 3 o 4 millones de euros o los que resulten, van a ser anticipos reintegrables, préstamos de emergencia o devolución, es que si dice que es el 4,5% lo que se cobra y que la media con las bonificaciones está en el 3,66%, pues a lo mejor se puede quedar en el 3,10% con la misma fórmula que favorece a los pequeños frente a los grandes. Si aquí estamos desde la fórmula "currito" fíjate si estamos con esa fórmula para que los Ayuntamientos pequeños salgan beneficiados en las grandes cuestiones económicas de la Diputación y nadie la pone en duda, pero por lo menos que tengamos la oportunidad de proponer que en vez préstamo de emergencia para cuestiones concretas, deudas inaplazables o lo que se ponga sobre la mesa, pues que se nos deje participar y la fórmula que creo que a día de hoy mas conviene es que en vez del 3,66% este año sale una media del 3%, pues es dinero que va a revertir directamente en los Municipios.

Finaliza la ronda de intervenciones el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Precisamente el OPAEF goza de buena salud permanentemente y afortunadamente, puesto a disposición de todos y cada uno de nuestros Municipios está realizando lo que se llama el principio de economía de escala. Por tanto, no es lo mismo que se reparta con este sistema un 3%, que sin utilizar este sistema el mismo 3% y así lo entendemos todos perfectamente y fundamentalmente, a los Municipios mas pequeños con el principio de economía de escala les favorece porque después reinvierte, señores de Izquierda Unida, nuevamente a través de los premios de cobranza que tiene el OPAEF durante todo el año. Si echamos las cuentas es fácil. Al Municipio de El Madroño le interesa mucho mas el principio de economía de escala que históricamente está desarrollando el OPAEF, que no decirle que le voy a devolver su 3% de premio de cobranza que ha tenido a lo largo del año 2009. Por tanto, si estamos aquí todo el mundo conformes con el principio de economía de escala, por qué políticamente hoy queremos no demostrar que el

principio de economía de escala es un hecho real y efectivo y además práctico y favorable a los Municipios de nuestra Provincia.

La segunda cuestión, que la voy a dejar clara, es que nadie dudará al cabo de los años que el OPAEF es un referente, un ejemplo, no solo en nuestra Provincia sino fuera de ella. ¿Que tendrá esta Diputación que todo lo que toca lo convierte en cosas bien hechas? Desde INPRO, Sevilla Activa, OPAEF, Casa de la Provincia y la propia Diputación Provincial de Sevilla.

Ordenada por el Sr. Presidente la incoación del Primer Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Suplementos de Créditos en el Presupuesto del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico Financiero (O.P.A.E.F.) para 2010, y una vez aprobado por el Consejo Rector en sesión de 17 de marzo y, constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos, de fecha 12 de marzo de 2010, conforme a lo preceptuado en el Art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L., el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el referido Expediente por importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTAS TRES MIL CIENTO DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS EUROS (5.303.117,96 €).

RESÚMEN DEL EXPEDIENTE

Suplementos de Crédito	
Capítulo 1º.	1.503.117,96 €
Capítulo 6º.	800.000,00 €
Total Suplementos de Crédito.	2.303.117,96 €
Crédito Extraordinario.	
Capítulo 8º.	3.000.000,00 €
Total Crédito Extraordinario.	3.000.000,00 €
TOTAL EXPEDIENTE.	5.303.117,96 €

FINANCIACIÓN

-Remanente Tesorería Gastos Generales.	5.303.117,96 €
TOTAL.....	5.303.117,96 €

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

7.- Rectificación Anual Inventario General Consolidado de la Diputación Provincial de Sevilla.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de marzo de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

El Inventario General Consolidado de la Diputación de Sevilla se aprobó por el Pleno de la Corporación por acuerdo de 3 de mayo de 2007. Se integra por los inventarios parciales de Bienes, Derechos y Obligaciones, Patrimonio Histórico-Artístico, y Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles de ella dependientes.

Considerando, lo preceptuado por el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, relativo al deber de las Entidades Locales de formar inventario y rectificarlo anualmente.

Considerando, asimismo, lo dispuesto por el art. 59 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en relación con el deber de las Entidades Locales de tener actualizado el inventario, y lo establecido por el art. 60 de la misma norma y el art. 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que disponen que la rectificación del inventario debe verificarse anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos durante ese período.

Considerando, por último, que el art.57 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2010 establece el deber de la Corporación de aprobar la rectificación del inventario dentro del primer trimestre del ejercicio económico.

Visto el informe jurídico de la Técnico del Servicio de Patrimonio de fecha 9 de marzo de 2010.

Vista la memoria elaborada por dicho Servicio, comprensiva de todas las altas, bajas y modificaciones producidas durante el ejercicio 2009 en los distintos epígrafes del Inventario de Bienes, Derechos y Obligaciones y Patrimonio Histórico-Artístico, en base a las comunicaciones practicadas por las distintas Áreas de Diputación sobre los bienes que gestionan.

Vista la documentación remitida por los Organismos Autónomos y Sociedades, que acredita la aprobación de la rectificación de sus respectivos inventarios por acuerdo de sus asambleas u órganos superiores de gobierno, según lo dispuesto en sus Estatutos y en el art. 61.2 de la Ley 7/1999 y 100.2 del Decreto 18/2006.

Por cuanto antecede, y en virtud de lo dispuesto por el art. 61.1 de la Ley 7/1999 y el art. 100.1 del Decreto 18/2006, que atribuyen al Pleno de la Corporación la competencia para aprobar la rectificación del Inventario General Consolidado, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar la rectificación del Inventario General Consolidado de la Diputación, comprensiva de las altas, bajas y modificaciones producidas durante el ejercicio 2009 en los inventarios de Bienes, Derechos y Obligaciones y Patrimonio Histórico-Artístico, que a continuación se detallan, y en los inventarios de los Organismos Autónomos y Sociedades dependientes de esta Corporación, que como anexo a esta propuesta queda debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General en el expediente administrativo:

Epígrafe 1.- Inmuebles

.-Altas:

84FS9 Parcela Rustica (El Castillo de las Guardas)

.-Modificaciones:

84FS9 Parcela Rústica (El Castillo de las Guardas)

.-Situación actual: 49 bienes Inmuebles

Epígrafe 1.- Viales

.-Modificaciones:

049 de Aznalcóllar al Castillo de las Guardas (SE-4401)

119 Acceso a Herrera (SE-9202)

.-Situación actual: 186 Viales

Epígrafe II.- Derechos reales

Sin cambios durante 2009							
.-Situación actual : 14 fichas							
Epígrafe III.- Histórico- Artísticos							
.-Altas							
2189	Hernández y Fernández	Fernando Bellver					
2190	Continentes (serie de cinco grabados)	Fernando Bellver					
2191	Thang Y Thang, Thang	María Luisa Sanz					
2192	Lo privado	Rubén Guerrero					
2193	Lupi	Susana Ibañez					
2194	Contigo pan y cebolla	Montse Carballo					
2195	Fiesta amenazada	Juan José "Javi" Machado					
2196	Retrato escocés	José Luis Anaya					
2197	Sandwiches de realidad	Rafael Guerrero					
2198	Losa	José Miguel Pereñíguez					
2199	Radiotelescopio de Arecibo (díptico)	Ramón David Morales					
2200	La habitación rosa	Gloria Martín Montaña					
2201	Publicidad para promover la pesca de barbos en	M ^a José Gallardo					
2202	Verve	Miki Leal					
2203	El misterio de la amplitrama gigante	Manuel Cuervo					
2204	Tras el rastro de la sombra	Manuel Ortiz Domínguez					
2205	Aventura en el congo	Francisco González Jiménez					
2206	Georges Prosper "Remy "	Ricardo Cadenas Vidal					
2207	Guardas Tintín	Fernando Vicente Sánchez					
2208	Hergé au Tibet	José Antonio Godoy Carzola (Keko)					
2209	Juego de té	Francisca Márquez Montes					
2210	El piano	Francisca Márquez					
2211	La librería	Francisca Márquez					
2212	Otoño	Inmaculada Navarro Gómez					
.-Situación actual: 2.212 fichas integradas en XI tomos							
Epígrafe IV.- Valores Mobiliarios							
Sin cambios durante 2009							
.-Situación actual: 16 fichas							
Epígrafe V.- Créditos y Derechos Personales							
.-Bajas:							
002	Derecho de Compra sobre vehículos Leasing						
003	Derecho de Compra sobre maquina minicargadora Torfesa						
005	Leasing Financiero						
006	Leasing Financiero						
007	Leasing Financiero						
008	Leasing Financiero						
.-Situación actual: 1 ficha							
Epígrafe VI.- Vehículos							
.-Altas:							
369	5256GLX	370	5249GLX	371	E6431BFK	372	4449GLX
373	9564GLX	374	E3561BFL	375	822308	376	1460GLJ
377	9558GLX	378	0128GNL	379	0386GNL	380	0390GNL
381	7670GPL	382	7673GPL	383	0121GNL	384	5366GNJ

385	1113GNS	386	4421GDW	387	4446GDW	388	6386GCC
389	2834GRZ	390	2781GRZ	391	29080395		

.-Bajas:

009	SE1185AG	033	SE5768AX	037	SE8865BP	039	SE7196AC
040	SE6366AK	045	SE7658AJ	047	SE7660AJ	049	SE7662AJ
052	SE7665AJ	065	SE38600	070	SE172684	071	SE0755VE
073	SE4457AF	080	SE4170AV	092	SE9762BT	095	SE4452AF
114	SE8886CB	117	SE7111CL	126	SE8014D	127	SE0102E
131	SE2512G	132	SE9932H	139	SE60270	142	SE6456W
144	SE1899AD	145	SE7700AH	146	SE7702AH	152	SE5845BC
159	SE3456DW	194	SE3246AK	206	SE63600VE		

.-Modificaciones:

147	SE2819AK	149	SE2821AK	156	SE3458DW	157	SE3461DW
160	SE3459DW	161	SE3460DW	162	SE4666DC	163	SE4664DC
164	SE4662DC	165	SE4663DC	166	SE4665DC	167	SE-3040CH
168	SE4307CH	173	SE3861CJ	193	SE2823AK		

.-Situación actual: 260 fichas

Epígrafe VII.- Semovientes

.-Bajas:

001 41 Cabezas raza ovina Fleischshaf.

.-Situación actual: 8 Fichas

Epígrafe VIII.- Muebles

.-Altas:

124 nuevas altas, con códigos de Inventario nº 70026114 al 70026237 ambos inclusive

.-Bajas:

37 fichas con códigos de inventario nº 70020201; 70020203; 70019766; 70019775; 70019776; 70019777; 70019780; 70019781; 70019778; 70019790; 70021945; 70021888; 70022754; 70012357; 70013065; 70014269; 70015327; 70007663; 70007668; 70007676; 70026114; 70026115; 70026116; 70026117; 70026118; 70026119; 70026120; 70026121; 70026122; 70026123; 70026039; 70026040; 70006217; 70006222; 70006233; 70006234; 70005505

.-Situación actual: 25.515 fichas

Epígrafe IX.- Bienes y Derechos Revertibles

.-Bajas:

146 Cesión en Precario a ANCCE "Casita del Parque"

.-Situación actual: 34 fichas

Epígrafe X.- Propiedades Inmateriales

.-Situación actual: 1 ficha

8.- Aprobación Convenio de Colaboración para la Prestación del Servicio de Archiveros/as de zona para la gestión de los Archivos Municipales de Ayuntamientos de municipios de menos de 10.000 habitantes.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura e Identidad de fecha 19

de marzo de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Examinado el proyecto de "Convenio para la prestación del servicio de Archiveros/as de zona para la gestión de los archivos municipales de Ayuntamientos de municipios de menos de 10.000 habitantes", expediente en el que constan los informes de la Secretaria General de fecha 11 de febrero y de la Intervención de Fondos de fecha 8 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio para la prestación del servicio de archiveros/as de zona para la gestión de los archivos municipales de Ayuntamientos de municipios de menos de 10.000 habitantes, en los términos recogidos en el texto que figura en el expediente y que debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General queda incorporado a la minuta del Acta.

SEGUNDO.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma el mismo así mismo como para su ejecución y desarrollo en los más amplios términos posibles.

9.- Aprobación Reconocimiento Extrajudicial de Crédito y abono de gastos varios del Área de Organización y Sistemas por importe de 19.316,19 €.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y de Organización y Sistemas de fecha 19 de marzo de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Según antecedentes que obran en el expediente y por motivo de cumplimiento del calendario acordado con los municipios participantes en los Programas "Sevilla conoce Sevilla" y "Sevilla conoce Andalucía" se realiza unos determinados gastos en el ejercicio 2009 sin la autorización previa correspondiente.

Asimismo también se produce un gasto sin la autorización previa correspondiente, debido a daños no contractuales en vehículo con matrícula 5554-DSW adscrito al Parque Móvil y que no cubría la empresa adjudicataria de

los contratos de renting para los vehículos oficiales del Parque Móvil.

Estos gastos ascienden a un importe total de 19.316,59 € y se detallan a continuación:

Proveedor	CIF	Factura	Fecha	Concepto	Importe
Universal Lease Iberia	A91001438	RSM/13514/09	30/06/2009	Daños no contractuales veh 5554DSW	600,60
Prosuvisa, S.L.	B41654856	62/09	20/11/2009	Servicio turístico Santiponce (Programa Sevilla conoce Andalucía)	250,00
Reserva Natural Castillo de las Guardas, S.L.	B53301800	146	16/11/2009	Entradas Reserva Natural (Programa Sevilla conoce Sevilla)	10.032,00
Girón Flare, S.A.	B91142380	06/2009	25/11/2009	Servicio restauración 441 menús (Programa Sevilla conoce Sevilla)	3.161,53
Horno de Gregorio, S.C.	J41956632	2009/21885	20/09/2009	Servicio de restauración 50 menús (Programa Sevilla conoce Andalucía)	620,60
Inlacode, S.L.	B91090399	A/2009215	24/11/2009	Servicio de restauración 85 menús (Programa Sevilla conoce Andalucía)	1.020,00
Ideal Real Park S.L.	B54186572	R/0016/09	20/11/2009	Entradas Zoo de Sevilla (Programa Sevilla conoce Sevilla)	3.631,86

No obstante, dado que consta en el expediente que los servicios fueron prestados a la Diputación de manera satisfactoria, se ha generado una obligación a cargo de la misma, por lo que debe compensarse a los acreedores indicados, acordando el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de los mismos, ya que de lo contrario se produciría un claro enriquecimiento injusto o sin causa de la Diputación.

Por lo anterior, vistos los escritos de la Dirección del Área de Organización y Sistemas justificando la necesidad del gasto, vistas las facturas mencionadas anteriormente, así como el informe de la Intervención General de Fondos de 22 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **con 22 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 4 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

ÚNICO: Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos y posterior abono a los acreedores relacionados anteriormente, por un importe total de 19.316,59 €, con

cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto.

Partida	Importe
2202.920.00/214.00	600,60 €
2200.337.00/227.99	1.890,60 €
2200.337.01/227.99	16.825,39 €

Proposiciones de los Grupos Políticos.

10.- Proposición Grupo Socialista de fecha 22 de marzo de 2010, sobre Indemnización a las mujeres víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 22 de marzo de 2010, sobre indemnización a las mujeres víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Sevilla pondrá a disposición de los Municipios de la Provincia los medios necesarios para colaborar en el proceso de recabar información y documentación de los casos de mujeres vejadas y represaliadas durante la Guerra Civil y la Dictadura en la Provincia de Sevilla, y su posterior traslado a la Comisión de Valoración que tramitará cada uno de los casos para acceder a la correspondiente indemnización.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos a los Ayuntamientos de la Provincia y a las Asociaciones de Memoria Histórica de la Provincia.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Desconocemos la Enmienda de Adición porque no la tenemos aquí presente pero la hemos oído y estamos de acuerdo con ella.

La Proposición que presenta hoy el Grupo Socialista, en nuestra opinión, viene a reconocer en parte el papel que han jugado las mujeres en los años duros de la Guerra Civil y sobre todo de la posguerra española. Hay que tener en

cuenta que las mujeres históricamente siempre han sido las grandes olvidadas de todos los procesos que hemos vivido a lo largo de los siglos y en concreto, en lo que nos atañe al día de hoy, posiblemente sea la parte menos conocida de la represión franquista y sigue siendo una cuestión todavía escasamente investigada aunque, debo también reconocer, que día a día se van sumando mas estudios, pero que en comparación con el que se viene haciendo respecto a otros aspectos de la represión franquista, sigue siendo todavía algo minoritario.

Las mujeres en el franquismo, y está demostrado documentalmente, fueron represaliadas fundamentalmente por el hecho de que eran republicanas, de izquierdas, pero sobre todo porque eran madres, esposas o hermanas de republicanos. Ese era el motivo de que muchas de ellas fueron encarceladas, no eran militantes sino simplemente familias de detenidos y que el régimen creía con la detención de ellas iba a ser mucho mas fácil acabar con la oposición a ese régimen.

Esas mujeres sufrieron situaciones muy difíciles porque no solo les rapaban la cabeza, les hacían tomar aceite de ricino, sino que la humillación llegaba a ser paseadas desnudas por algunos pueblos de Andalucía y concretamente de nuestra Provincia. Pero también en la cárcel estas mujeres sufrieron vejaciones y sobre todo, muchas de ellas fueron asesinadas, violadas, torturadas en la prisión, donde muchas de ellas vieron morir a los hijos pequeños que las acompañaban porque muchas llevaban a sus hijos a la cárcel a vivir con ellas y a otras muchas se los arrebataron para dárselo en adopción a familias del régimen. Y esas mujeres de los detenidos, previamente se habían hecho cargo del mantenimiento de sus casas, de cuidar de sus hijos, de trabajar en un momento en el que había pocas posibilidades de trabajo y que visitaban a sus maridos en las cárceles, al contrario de la mujer del poeta que aquí hemos homenajeado hoy, Miguel Hernández, que nunca fue a visitar a su marido a la cárcel. Estas mujeres sí iban a visitar a sus maridos a la cárcel y quitaban el pan de sus casas para llevárselos a sus maridos, hacían muchos kilómetros para verlos y eran el mantenimiento vivo de una llama para que no se extinguiera la oposición al franquismo. Fueron los enlaces de los encarcelados con el Partido Comunista, el Partido Socialista y con la CNT, fundamentalmente, también con las guerrillas en sus zonas y por lo tanto, jugaron un papel muy importante, qué menos que se reconozca.

Nosotros pediríamos que en la parte expositiva de la Proposición del Grupo Socialista, se suprimiera en el primer párrafo, la frase "aunque no sufrieron privación de libertad", porque no es cierto, porque muchas sufrieron la cárcel y pasaron meses y años en ella. Por lo tanto, esta afirmación no corresponde a la realidad y habría que eliminarla.

También, en mi opinión, había que matizar en el párrafo tercero, cuando hace referencia a una afirmación de un historiador, José M^a García Márquez, que aunque no es un historiador profesional debo reconocer que sus estudios y su investigación está resultando extraordinariamente útil al proceso de recuperación de lo que fue la represión franquista en Sevilla. No fueron mas de 600 personas represaliadas, como él mismo afirma en otros momentos, mas de 400 las que fueron fusiladas o asesinadas, mas la represiva, es decir, que este número aumenta de forma considerable.

Igualmente pensamos que la cuantía única que se les quiere dar de subvención de 1.800 euros no soluciona absolutamente nada desde el punto de vista económico pero al menos en la opinión de mi Grupo, supone un reconocimiento a estas mujeres.

Por lo que respecta ya a la parte dispositiva, a nosotros nos hubiera gustado que la Diputación Provincial no solo ponga a disposición de los Ayuntamientos los medios necesarios, porque qué es eso de los medios necesarios. A nosotros nos hubiese gustado que se concretase mas esta expresión porque no hay que olvidar una cosa, para poder disponer de la documentación e información, los Ayuntamientos tienen nada mas que un camino y es la investigación. Venir aquí al Archivo de la antigua Capitanía o de la Región Militar Sur, donde hay miles y miles de expedientes que yo mismo he utilizado de mujeres represaliadas. Ese es el documento clave, como también el Archivo de la Administración General que tiene su sede en Alcalá de Henares, donde hay una documentación fundamental. Y eso significa dinero por posibilidad de trasladarse, de moverse, y una persona que lo haga. Por lo tanto, nos hubiera gustado muchísimo que en vez de hablar de los medios necesarios se hubiera concretado algo mas. Si no se ha podido hacer, pues que se haga porque si no los Ayuntamientos se encuentran con esa duda, ¿qué son los medios necesarios?.

Por lo tanto, esta es una Propuesta que nosotros consideramos importante pero no me gustaría terminar sin

hacer referencia al discurso de Gervasio Puerta, que es el Presidente de la Asociación Ex-presos y Represaliados Políticos Antifranquistas, que hizo el pasado 10 de octubre de 2009 en Segovia. En un momento determinado de su discurso, este señor dice lo siguiente respecto a las mujeres: "Cuántas veces se obviaron sus nombres, su lucha, su desgarró, su fusilamiento. Parecía que solo éramos nosotros los que íbamos camino del holocausto, de la prisión, de la muerte. Sin embargo, el terrible silencio se cernía siempre sobre ellas y ellos. El sufrimiento infligido por la Dictadura caía en sus cuerpos y en sus almas como una dentellada que mordió sus vidas durante más de 40 años y de sus hijos queridos, que eran separados, aparcados durante las tardes y las noches en el patio de la cárcel sin comida y sin agua, tanto en invierno como en el verano. Sí, cárcel, muerte y más cárcel, disfrazada de libertad en una brutal represión siendo testigo de los paseos y paredones de los suyos, presenciado en su ancianidad los barbechos donde se ocultan sus hombres por la lentitud y el olvido para desarrollar la Memoria Histórica".

Seguidamente, interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Desde mi Grupo entendemos y así lo queremos, recuperar y dignificar a todas las personas que sufrieron de las más diversas formas la represión franquista. Debe ser un compromiso de la sociedad actual con las que padecieron las consecuencias del golpe militar en el año 1936 y la posterior Dictadura.

Por tanto, todas las medidas que vayan encaminadas a cubrir ese objetivo son bien recibidas y por supuesto van a ser apoyadas y anuncio el voto favorable a esta Proposición que en este caso trata de dignificar a las mujeres que sufrieron humillaciones, vejaciones o abusos por el bando vencedor y por el régimen que posteriormente le siguió. Ahora bien, no quiero pasar esta oportunidad sin dejar constancia de varias consideraciones al respecto.

La primera consideración es que aunque no se conoce el texto del Decreto, al menos nosotros no, pensamos que llega demasiado tarde porque las primeras afectadas que sobrevivan rondarán o pasarán la mayoría de ellas los 90 años de edad. Su existencia es prácticamente testimonial por lo que nadie puede darse por satisfecho diciendo ahora que se trata de una medida de reparación moral porque suena más a propaganda y a titular de prensa máxime si se tiene

en cuenta que todo esto se publicó coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer.

La segunda consideración es que conociendo los anteriores Decretos de indemnizaciones a represaliados, da la impresión de que la Administración los va reconociendo a medida que van desapareciendo gradualmente por razones de edad y por su condición y me explico. Las primeras indemnizaciones a los que habían estado presos, no llegó hasta el año 1.990, 15 años después de la desaparición del Dictador, pero solo pudieron acogerse los que pudieron demostrar que habían estado mas de 3 años en la cárcel, con lo cual esto solo benefició a un 20% de las víctimas con vida. La segunda de las indemnizaciones llegaron 11 años mas tarde, ampliando el periodo para los que podían demostrar que habían estado presos de 3 meses en adelante. Esta medida por razones de edad solamente afectó a un 2%. Ahora, 9 años mas tarde, para contemplar las humillaciones a las mujeres y si bien es cierto que no se piden mayores requisitos ni documentos, lo difícil es encontrar a mujeres con vida. Además se limita hasta el año 1950 cuando todos sabemos que la dictadura continuó hasta 1975.

Desde mi Grupo entendemos que sería deseable y justo no tener que esperar 10 u 11 años más para completar el resto.

Como no conocemos el Decreto, no sabemos si en él se reconocen a estas mujeres como víctimas del régimen a efectos jurídicos, lo que daría lugar no solo a una simple compensación económica sino a otro tipo de tratamiento mas amplio. Tampoco sabemos que tipo de reconocimiento van a tener aquellas miles de mujeres que con sus maridos presos, tuvieron que sacar adelante a su familia, solas. O aquellas que para poder sobrevivir, fueron condenadas por delitos comunes como el extraperlo o hurtos y todo ello como consecuencia del mismo régimen.

Por todo esto, lamentamos que no tengamos la posibilidad de conocer el texto al objeto de poder presentar las alegaciones correspondientes antes de su publicación. Como dije al principio de mi intervención, vamos a votar favorablemente, pero presentamos una **ENMIENDA DE ADICIÓN** al apartado Segundo de la Proposición que presenta el Grupo IU-LV-CA, que es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

-Añadir, "y a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, considerando victimas a efectos

jurídicos a todas las mujeres que sufrieron las consecuencias de la represión en sus más diversas formas”.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

Estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, con el fondo de la Proposición que hoy trae el Grupo Socialista aunque a mi Grupo nos gustaría que no solo quedara en este reconocimiento para las mujeres que sufrieron vejaciones y discriminaciones durante el periodo comprendido entre los años 1936-1950 del pasado siglo, porque casi todos tenemos en la memoria y no necesariamente dentro de ese periodo, sino también abarcando a casi la totalidad del Siglo XX.

Entendemos que esta Proposición que trae el Grupo Socialista es incompleta porque yo creo que debería reconocer a todas las mujeres que fueron vejadas, discriminadas, humilladas y torturadas a lo largo de todo el Siglo XX hasta la Constitución de 1978, que fue la que devolvió a España las libertades y la democracia.

Se reconoce en esta Proposición a todas las mujeres que fueron perseguidas por su ideología, creencias religiosas, políticas, sus actitudes libres y legítimas en otros años de ese siglo.

Creo que no se reconoce a mujeres discriminadas por su sexo en trabajos no reconocidos, a las madres solteras que tuvieron que ocultar una supuesta vergüenza que nunca debió de serlo, a tantas y tantas mujeres cuyas voces desgraciadamente, fue apagando el paso de los años y el curso del tiempo.

El fondo de la Proposición que ustedes traen aquí, económicamente supone muy poco, pero históricamente sin duda sirve al menos para rendir un tributo póstumo a la mujer en España y en ese fondo estamos de acuerdo. Entendemos, no obstante, que está incompleta, que quizá debiera esperar a la aprobación del Decreto y que quizás debiera concretar también los medios que aportará la Diputación.

En todo caso, para apoyar a las mujeres y enfrentarse a la discriminación y a los ataques que sufren, siempre van a contar ustedes con los votos y con las voces del Partido Popular. Para reparar, revisar y para reconocer a las mujeres, para defender su dignidad de manera incondicional y para reconocer las injusticias que se han cometido con todas ellas a lo largo del Siglo XX, por lo que votaremos a favor de la Proposición.

Cierra la primera ronda de intervenciones la **Sra. Navarro Peco**, Diputada Delegada del Área de Cultura e Identidad, que dice:

Agradecer a los tres Grupos el apoyo a la Proposición.

Ya ha documentado históricamente y perfectamente el Portavoz del Grupo Andalucista algunas de las causas y vejaciones que las mujeres sufrieron.

Decirle a Izquierda Unida que la Enmienda que nos presentan se la aceptamos porque todo lo que sea mejorar y completar la Proposición no vamos a decir que no, porque es el espíritu que trae esta Proposición el que estáis manifestando vosotros.

Agradecer al Grupo Popular su apoyo y decirle que usted quiere que se amplíe a todo el Siglo XX, y recordarle que antes de 1936 España era una democracia, una República, con un gobierno legalmente constituido y por lo tanto, las leyes eran las que funcionaban y precisamente en la II República fue donde se hizo un avance importante de los derechos de la mujer.

No obstante, a partir de 1936 y hasta el año 1950, es el anuncio que la ex-Consejera de Justicia hizo para el Decreto.

No voy a relatar aquí hechos, estudios ni acontecimientos de mujeres durante los años 1936-1939 y posteriormente han sufrido en España, en Andalucía y en nuestra Provincia.

Deciros que hoy en día las mujeres hemos sido capaces de ocupar el espacio que nos corresponde pero que las mujeres de 1936 también contaban con unos derechos que fueron segados por decreto de las tropas invasoras y de la Dictadura de Franco. Por lo tanto, el derecho al divorcio, el derecho al voto, a ejercer profesiones, mujeres universitarias, ministras, todo eso lo hubo en la II República. La mujer tenía derecho a elegir su futuro, a estudiar y a participar activamente en la sociedad.

La mujer ha sufrido las vejaciones mas duras que puede sufrir un ser humano por el solo hecho de ser mujer. Ya Queipo de Llano, el 23 de julio de 1936, decía en Radio Sevilla: "Nuestros valientes legionarios han enseñado a los hombres lo que es ser rojo. De paso, también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido a hombres de verdad y no castraron milicianos, dar patadas y berrear, no las salvarán". Eso en la radio.

Lo que no es tan conocido y está documentado es que se realizaron investigaciones clínicas en hombres y mujeres

capturados durante el avance de las tropas sublevadas para demostrar la inferioridad mental de los rojos y la agresividad sexual de las mujeres rojas. La Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra publicó en mayor de 1939 un trabajo de Vallejo Nájera que se titulaba "Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes". A partir de ahí se identificó a las mujeres presas por razones políticas con la delincuencia común. Es un ejemplo de la mentalidad que fueron sembrando deliberadamente para denigrar a las mujeres por ser madres, hermanas o hijas de rojos.

Creo que no hay que seguir nombrando mas barbaridades porque está suficientemente justificado.

Izquierda Unida dice que no conocemos el texto del Decreto. Efectivamente, el Decreto fue anunciado pero todavía no ha salido a la luz, sin embargo la Consejera invitó a la reunión a todas las Asociaciones que existen trabajando en la recuperación de la Memoria Histórica y creo que tendremos oportunidad como Institución Provincial porque vamos a comunicarle a la Consejería de Justicia nuestra intención de colaborar en esto y a través de las Asociaciones para poder aportar aquellas iniciativas dentro del Decreto que nos parezcan interesantes.

Creo que abundar mas es remover innecesariamente sentimientos, por lo menos a mí me afecta hablar de estas cosas, porque los que lo han vivido en primera persona saben que recordar también es difícil.

A continuación se procede a tratar conjuntamente los puntos 11 y 17.

11.- Proposición Grupo Socialista de fecha 22 de marzo de 2010, sobre Nuevas Ayudas a la P.A.C. para la provincia de Sevilla.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 22 de marzo de 2010, sobre nuevas ayudas a la P.A.C. para la Provincia de Sevilla, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- La Diputación de Sevilla apela al Gobierno Central para que se siga trabajando con los Agentes Económicos y Organizaciones Agrarias para potenciar las medidas fiscales, económicas y laborales que estimulen de forma directa al macro sector de la agricultura andaluza y

sevillana, secciones estratégicas de nuestra economía regional y local respectivamente.

SEGUNDO.- La Diputación de Sevilla requiere al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el marco de la comisión mandatada por el Parlamento de Andalucía y con objeto de la elaboración de diagnóstico para efectuar un análisis sobre el funcionamiento de los mercados de productos de alimentación y de los precios de estos bienes de consumo en Andalucía se tenga en cuenta igualmente a los Agentes y Organizaciones implicadas, así como elevar al Gobierno Central el resultado del mismo para las medidas oportunas.

TERCERO.- La Diputación de Sevilla seguirá colaborando y cooperando con la Junta de Andalucía y Ministerio en todas aquellas acciones que se demanden sobre, para y por el sector agrario de la provincia de Sevilla.

Asimismo, da cuenta de la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo IU-LV-CA, que es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

Incorporar un nuevo Primer apartado con el siguiente texto:

-“La Diputación de Sevilla insta al Gobierno del Reino de España a que defiendan una PAC que prime a la producción, al empleo y al medio ambiente para garantizar la alimentación a toda la población”.

DEBATE CONJUNTO PUNTOS 11 Y 17

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a votar favorablemente las dos Proposiciones admitiendo la Enmienda aunque no creemos que cubra las necesidades del campo después de las lluvias que han caído, pero al menos, algo es algo.

Sobre la que presenta el Grupo Socialista, para nosotros, creemos que no ha sido el año 2009, igual que no lo lleva siendo desde hace muchos años, un año positivo

para el campo y la ganadería andaluza. No estamos tan contentos como al parecer está el Grupo Socialista.

Nosotros entendemos la PAC al contrario de lo que lo entienden ustedes y el Partido Popular. La última se aprobó en el año 2003 cuando gobernaba el Partido Popular y nosotros estuvimos en contra, al igual que lo seguimos estando ahora. Entendemos que cada vez es menos política, es menos agrícola y es menos común, porque cada año es menos dinero el que destina Europa al campo y a la ganadería andaluza, con lo cual no podemos estar tan contentos desde el Partido Andalucista.

Si esto fuera tan bueno y se estuviera ayudando tanto al campo no cuadran las cifras estadísticas en cuanto al despoblamiento que están sufriendo los Municipios de nuestra Provincia que fundamentalmente se dedican a la agricultura y a la ganadería. Si fuera tan bueno y hubieran tantas ayudas y tanto empleo, no se entiende como la gente se está yendo de la Sierra Sur o de la Sierra Norte. Por lo tanto, tampoco estamos tan contentos como está el PSOE con este tema.

Ponemos sobre la mesa algo que nos preocupa a los andalucistas desde siempre, a partir del año 2013, ¿qué va a pasar? ¿llega menos o nada? Es también una de las preocupaciones que tenemos nosotros los andalucistas.

También nos preocupa que este cheque médico de la política agraria comunitaria, muy bien, va a venir mas dinero, pero con la que ha caído, los agricultores lo van a empezar a recibir a partir de diciembre de este año, ¿van a poder soportar algunos ganaderos y agricultores hasta diciembre para cobrar las ayudas? Entendemos que la Junta de Andalucía debe poner todos los medios posibles para que se pague antes, para que se haga posible, legal y prácticamente que los agricultores reciban el dinero antes de diciembre de este año. Entendemos que muchos de ellos y después del temporal no van a poder esperar, sobre todo porque ni las Cajas ni los Bancos están respondiendo como debieran. A nosotros nos preocupan principalmente las Cajas andaluzas y ya sabéis que nosotros defendemos un Banco Público Andaluz que hiciera frente a este problema y pudiera adelantar el dinero antes de que lo diera la Junta de Andalucía a partir de diciembre de este año.

Tampoco entendemos que con la que está cayendo de agua y de problemas en el campo andaluz, se aumente el 2% que se va a dedicar a sostenibilidad, que si lo vemos bien, pero entendemos que la Junta de Andalucía debería de subrogarse y no quitar a los agricultores un 2% mas de lo que ya se le

quita para sostenibilidad, sino que fueran las Administraciones Públicas las que se hicieran cargo de ese 2% que la nueva PAC impone a los beneficiarios de las ayudas. Por lo tanto, quería decir eso aunque ya dije que íbamos a apoyar la Proposición.

Y con respecto a la nuestra, es una reivindicación. Nos hemos reunido con los representantes sindicales del campo y de ahí la reivindicación. Creo que el temporal nadie lo puede negar y ellos estimaban, lo mas urgente, aproximadamente en 150 millones de euros y por eso hemos traído la Proposición a este Pleno para que se pusiera sobre la mesa ese dinero y no entendemos que no sea posible, igual que no entendemos que no sea posible dinero al contado, euro tras euro, de Deuda Histórica. Y lo entendemos menos aún hoy. Esta mañana el Sr. Zapatero dice que le va a dar 2.000 millones de euros a Grecia, pero a Andalucía le da terreno, yo prefiero que le de terrenos a Grecia y que hubiera venido el dinero de la Deuda Histórica a Andalucía, igual que espero que venga dinero y que no vengan cosas raras a Andalucía en este tema también. Por lo tanto, entendemos que puede haber 150 millones de euros porque corremos riesgo de despoblamiento, de perder uno de los sectores productivos mas importante de Andalucía y en definitiva, ponemos en riesgo a toda Andalucía y a nuestra Provincia.

Seguidamente, interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Grecia lo que tiene que hacer es deshacerse de terreno, parece ser que la solución que le han buscado es que venda las islas.

Mi Grupo está de acuerdo con la petición del Grupo Andalucista de los 150 millones de euros como ayuda urgente. Lo hemos repetido ya en muchas ocasiones, que la situación en la que está el campo en nuestra Provincia, el tema de los caminos, el que una gran parte de las cosechas se han tenido que quedar en el campo porque no se ha podido con el temporal ir a recogerla y cuando se ha podido ir los caminos han estado tan impracticables que prácticamente no se ha podido entrar ni con los tractores. Por lo tanto, es justo que el Gobierno se ocupe de este tema y dé indemnizaciones a los agricultores.

La Proposición del Grupo Socialista es tan liviana que tampoco podemos oponernos. Viene a decir que escuchemos a las Asociaciones, traslademos lo que dicen y colaboremos con el Gobierno. En eso, en principio, estamos de acuerdo.

Ahora, en la parte enunciativa ustedes hacen un canto a las bondades del pago único, del chequeo médico y ahí es donde desde luego no nos vamos a poner de acuerdo nosotros con ustedes nunca. Nosotros creemos que el desacoplamiento de la PAC a la producción va a acabar con la agricultura andaluza y europea. Los agricultores dejarán de producir ¿para qué van a producir los agricultores? Ganan mas si no lo hacen. Las ayudas vendrán por la tenencia de la tierra, por el simple hecho de poseer tierra. Entonces no va a haber una ayuda por producir alimentos, simplemente se le da la ayuda al terrateniente, al que tiene tierras, las que tenga. Entonces ¿quien va a producir los alimentos a partir de ese desacoplamiento? Cuando se empiece a cumplir el chequeo médico. Pues evidentemente quien va a producir los alimentos van a ser los países subdesarrollados o en vías de desarrollo ¿y quien controla esa producción y ese mercado? Puede ser Nestlé por ejemplo, Monsanto, Carrefour, pueden ser esas grandes multinacionales los que estén controlando el tema de la alimentación mundial ¿y en manos de esas grandes multinacionales es donde nosotros vamos a poner la alimentación de nuestros hijos y nietos?

Por otro lado, pensamos que qué mas da poner eso, porque ya hemos puesto en sus manos la energía, que está en manos de los italianos; la Banca, que la que teníamos la hemos vendido; IBERIA, el transporte aéreo, etc. Estamos en vías también de poner a disposición de las grandes corporaciones la educación, la sanidad. Se está empezando en Madrid y Valencia pero todo llegará porque aquí las grandes producciones se estrenan en Madrid y luego vienen a las provincias y llegan hasta los pueblos. Vamos a ver qué está pasando ahí con la sanidad y con la educación también. Digo esto porque también la alimentación, con esta política agraria comunitaria, y estoy completamente de acuerdo y subrayo las palabras del Portavoz Andalucista, ni es política, ni es agraria ni es comunitaria. No hemos aprendido, creo yo, de las consecuencias de la crisis. Seguimos confiando en el mercado, lo ponemos todo en el mercado. Mas mercado y menos Estado, eso es lo que nos vuelve a decir la PAC en esta ocasión con el tema del chequeo médico. Mas mercado y menos Estado. Que el mercado lo regule todo. Que en Sevilla no se siembra algodón, ya se encargarán los grandes empresarios franceses de traerlo de África y comercializarlo ellos. El que los agricultores sevillanos se queden sin medio de vida es igual, pueden dedicarse al turismo que está muy de moda y a esperar a que

la construcción se recupere y de nuevo todos a la costa o alrededor de las ciudades a hacer obras.

Toda esa obsesión de potenciar el mercado frente al Estado lo llego a entender cuando lo defienden las bancadas de los conservadores, pero desde luego, yo no puedo entender que partidos progresistas como el PSOE, estén también por todo para el mercado.

Ha habido hace muy poco en esta Institución unas Jornadas sobre Soberanía Alimentaria, pero por lo que veo ningún Diputado del Equipo de Gobierno ha estado en esas jornadas porque soberanía alimentaria, entre otras cosas, significa poder planificar la agricultura para cubrir las necesidades de la alimentación de la población. Con las OCM's que se están produciendo vamos en el sentido contrario. Convertimos la alimentación en un negocio en vez de una necesidad de primer orden.

A mi me gusta presentarle al Grupo Socialista Enmiendas socialistas y va encaminada hacia la soberanía alimentaria, precisamente. Creo que deberían ustedes aceptarla y rebelarse contra la injusticia que es poner la alimentación en manos del mercado y no bajo la protección del Estado.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Mi Grupo y sin que sirva de precedente, coincidimos en parte con la argumentación que hizo el Portavoz del Grupo Andalucista en esta materia. Compartimos de hecho las dos Proposiciones, la del PSOE y la del PA en cuanto a los puntos de acuerdo pero no somos tan optimistas en cuanto a la exposición de motivos de la primera Proposición del Grupo Socialista.

No entendemos que el año 2009 haya sido bueno para la agricultura sevillana y andaluza y no lo entendemos y podría hablar perfectamente tanto del sobre coste de la energía eléctrica, del agua, del transporte, de los fitosanitarios y del millón y medio de problemas o más que tienen los agricultores sevillanos y andaluces.

No compartimos tampoco ese sentir en cuanto al chequeo médico o la reforma del algodón, entendemos que quedan muchísimas cuestiones por hacer. Pero es mucho mas gráfico y podríamos andar en muchos temas de los que acabamos de nombrar, el darse una vuelta por la Provincia, que al igual que nosotros lo habéis hecho ustedes, y reunirse con lo agricultores como hemos hecho nosotros. Hace apenas 2 días estuvimos con mas de 100 agricultores del Bajo Guadalquivir

y ver a señores que llevan toda su vida trabajando sus tierras, luchando prácticamente por dos duros, dando muchos puestos de trabajo, verlos llorar porque no tienen medios después de los mas de 3 meses de lluvias en nuestra Provincia y el temporal, y con todo lo que acarrea de sobre coste de energía eléctrica, del agua, del transporte y en la situación en la que se encuentran es no solo para pedir 150 millones de euros de forma urgente y que vamos a apoyar por supuesto, sino como para preocuparnos mucho por el campo andaluz y por la situación de los agricultores de nuestra Provincia que por desgracia lo único que viene es a empeorar la situación en la que nos encontramos.

Aprovechando esta ocasión y mostrando nuestro apoyo a ambas Proposiciones, plantear desde mi Grupo la preocupación y proponer o incluso que tengan en cuenta todos los Grupos Políticos de este Plenario, reivindicar mejores peticiones para la PAC como se ha ya en este Plenario a partir de 2013 porque si estamos en una situación complicada, incierta y difícil y se puede decir angustiosa, resultará la situación a partir de 2013 tal y como partimos ahora. Entendemos que es una responsabilidad que debemos compartir y que debemos tener muy presente.

Cierra la primera ronda de intervenciones la **Sra. Cervantes Medina**, Vicepresidenta 1ª de la Diputación, que dice:

En principio, he de alegrarme porque a pesar del poco optimismo van a apoyar la Proposición que presentamos.

Refiriéndonos a la política agraria y comunitaria, no nos negarán que durante todo este tiempo ha sido, con gran diferencia, en mi opinión, uno de los elementos esenciales del sistema institucional de la UE.

Haciendo un poco de historia, esta política contribuyó positivamente al crecimiento económico europeo. Pero entrando en la exposición de motivos, hablamos de un buen año el de 2009, pero en ningún caso, he hablado de un buen año en agricultura, se refiere a un buen año en materia y asignaciones económicas en el marco de la política agraria comunitaria. Ése es el sentido de la exposición de motivos y lo es porque son 1.300 millones actuales los que están puestos a disposición. Y además, presentamos esta Proposición porque entendemos que lo correspondiente a la campaña 2010 después de la revisión médica de la PAC, es una cantidad importante, nunca es suficiente y menos con la que está cayendo y ahí estamos de acuerdo, pero es una cantidad importante, de 226 millones de euros que supone

esta nueva asignación de importes y de derechos de pago único. Y será nuestra Provincia una de las mas beneficiadas en cuanto al reparto de estas cantidades, serán 58 millones de euros que podrán beneficiar a casi 29.000 productores. Esa es la importancia de nuestra Proposición.

A lo que se refería el compañero de Izquierda Unida, Manuel Rodríguez, cuando hablaba de que nos ha presentado una Enmienda socialista, sí, te la vamos a aceptar porque es que, además, entre otros temas con los que se trabaja en la PAC, está la igualdad de oportunidades, de género, el acceso a la tierra y la comercialización de los productos, el respeto al medio ambiente y la producción ecológica de la que somos pioneros. Por tanto, claro que estamos totalmente de acuerdo con la Enmienda que nos presenta y la vamos a aceptar.

Y apuesta firme por parte del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, ya han presentando una petición a las Autoridades Comunitarias para que no desaparezca la PAC en 2013 y se mantenga hasta 2020. Precisamente para garantizar la protección de los agricultores y ganaderos, a los que no se puede abandonar, como muy bien se ha dicho, a los vaivenes del mercado. Precisamente la Junta de Andalucía ya ha puesto su compromiso y ha creado tres grupos de trabajo. Por tanto, sí nos permitimos ser optimistas en la situación que nos trae.

En cuanto a la Proposición del Grupo Andalucista, estando de acuerdo con la exposición, lo que quiero decir en la Enmienda que le presentamos es que ya el 19 de marzo, en el Consejo de Ministros, se ponen en marcha las medidas para tramitar las ayudas al campo. Lo que estamos de acuerdo y decimos en nuestra modificación es que, sea cual sea la cantidad y eso se está evaluando, ya que si son mas de 150 millones de euros pues mejor, que se tramite urgentemente de ahí la Enmienda y estamos de acuerdo en el fondo de la Proposición.

En el segundo turno de intervenciones, toma la la palabra el **Sr. Sánchez Rodríguez**, que dice:

Simplemente decir que es verdad, la Proposición la presentamos el día 19 y por eso he dicho que ya se verá como se irá desarrollando. En cualquier caso, el tema de la PAC viene por una concesión de Estado y de Nación, que es muy distinta, como se ha visto, la que tenemos.

Andalucía tiene las competencias exclusivas pero no las negocia, van unos señores de Madrid a negociar por nosotros y ese es el problema de raíz que tiene Andalucía

con la PAC, que no la negociamos aunque somos los que tenemos la competencia en exclusiva. Negocian otras personas por nosotros con otros parámetros y otros criterios distintos a los que tiene Andalucía.

Y le vuelvo a repetir, será muy buena la PAC, para mí, como he dicho antes, es todo lo contrario de lo que usted dice. Cada vez viene menos dinero, con lo cual no está siendo tan buena. Cada vez tiende mas a la bajada de las ayudas, una media del 16% están recibiendo los agricultores; tiende, y no lo dice solo el Partido Andalucista sino algunas Asociaciones, a desincentivar la producción; tiende claramente, cada vez más, a liberalizar la agricultura, que es todo lo contrario de lo que nosotros los andalucistas defendemos; y tiende, también, como ha dicho antes el Sr. Rodríguez, a que entre el 2009 y 2013, Bruselas por lo que apuesta es al pago por hectárea y creo que eso no beneficia a nuestros agricultores, a lo mejor a la Duquesa de Alba sí, pero a la gente de los pueblos, no. Y le vuelvo a repetir, la prueba es que nuestros pueblos se están despoblando.

A continuación, interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Yo no tengo la misma impresión que la Sra. Cervantes en cuanto a lo que ha significado la PAC en Andalucía. Creo que la PAC en Andalucía, entre otras cosas, ha servido para dismantelar la pesca, para acabar con las vacas, las cabras y las ovejas. Ha servido para que cientos de hectáreas de viñas se arranquen, ha servido para que desaparezca el algodón en nuestra Provincia, ha servido para que se deje de plantar olivos, que es nuestro cultivo mas señero y mas social, en fin, no tenemos desde luego la misma impresión. Creo que es un desastre y va en contra de la PAC de la soberanía alimentaria.

Nuestra Enmienda no es que se prime a la producción ecológica, que también, son tres puntos: que se prime a la producción absoluta, al tema del empleo y a la producción ecológica.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición N° 11 con la Enmienda de Adición del Grupo IU-LV-CA, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad**,
ACUERDA:

PRIMERO.- (Enmienda de Adición Grupo IU-LV-CA).- La Diputación de Sevilla insta al Gobierno del Reino de España a que defiendan una PAC que prime a la producción, al empleo y al medio ambiente para garantizar la alimentación a toda la población.

SEGUNDO.- La Diputación de Sevilla apela al Gobierno Central para que se siga trabajando con los Agentes Económicos y Organizaciones Agrarias para potenciar las medidas fiscales, económicas y laborales que estimulen de forma directa al macro sector de la agricultura andaluza y sevillana, secciones estratégicas de nuestra economía regional y local respectivamente.

TERCERO.- La Diputación de Sevilla requiere al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el marco de la comisión mandatada por el Parlamento de Andalucía y con objeto de la elaboración de diagnóstico para efectuar un análisis sobre el funcionamiento de los mercados de productos de alimentación y de los precios de estos bienes de consumo en Andalucía se tenga en cuenta igualmente a los Agentes y Organizaciones implicadas, así como elevar al Gobierno Central el resultado del mismo para las medidas oportunas.

CUARTO.- La Diputación de Sevilla seguirá colaborando y cooperando con la Junta de Andalucía y Ministerio en todas aquellas acciones que se demanden sobre, para y por el sector agrario de la provincia de Sevilla.

17.- Proposición Grupo Andalucista, de fecha 19 de marzo de 2010, para solicitar a la Junta de Andalucía un Plan de Ayuda urgente al Sector agro-ganadero.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 19 de Marzo de 2010, para facilitar a la Junta de Andalucía un Plan de Ayuda urgente al Sector agro-ganadero, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla solicita a la Junta de Andalucía un Plan de Ayuda urgente e inmediato de 150 millones de euros para compensar las pérdidas del sector agro-ganadero de nuestra provincia por el temporal que estamos padeciendo así como

la puesta en marcha de un protocolo de actuación ante el desbordamiento de las balsas de alpechín y de purinas.

SEGUNDA.- Dar traslado de estos Acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía así como a las organizaciones agrarias y ganaderas.

Asimismo, da cuenta de la **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** que presenta el Grupo Socialista al punto Primero, que es aceptada por el Grupo proponente y que es como sigue:

-a continuación de "Junta de Andalucía", sustituir "un Plan de Ayuda urgente e inmediato de 150 millones de euros", por "a que tramite de manera urgente las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros del pasado 19 de marzo".

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Modificación al punto Primero del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- (Apartado Primero de la Proposición con Enmienda de Modificación del Grupo Socialista): El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla solicita a la Junta de Andalucía a que tramite de manera urgente las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 19 de marzo para compensar las pérdidas del sector agro-ganadero de nuestra provincia por el temporal que estamos padeciendo así como la puesta en marcha de un protocolo de actuación ante el desbordamiento de las balsas de alpechín y de purinas.

SEGUNDA.- Dar traslado de estos Acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía así como a las organizaciones agrarias y ganaderas.

12.- Proposición Grupo Popular, de fecha 22 de marzo de 2010, sobre compensación a los Ayuntamientos por la subida del IVA.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 22 de marzo de 2010 sobre compensación a los Ayuntamientos por la subida del IVA, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- Mostrar el enérgico rechazo a la subida propuesta del IVA.

SEGUNDA.- Que esta Diputación establezca una línea extraordinaria de ayuda financiera a los ayuntamientos para compensar el incremento de costes que se ven obligados a soportar por la subida del IVA.

TERCERA.- Instar a la Junta de Andalucía en el mismo sentido que se expresa en el punto anterior.

CUARTA.- Dar traslado del contenido íntegro del presente Acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, de la FEMP y de la FAMP.

Asimismo, da cuenta de las **ENMIENDAS DE SUPRESIÓN Y DE ADICIÓN** que presenta el Grupo IU-LV-CA, y que son las siguientes:

-Enmienda de Supresión del apartado Segundo de la Proposición, que es aceptada por el Grupo proponente.

-Enmienda de Adición: -"Instar al Gobierno Central para que lleve a cabo la modificación legislativa necesaria a fin de que los Ayuntamientos queden exentos del mencionado impuesto".

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a votar a favor de la Proposición del Grupo Popular y de la Enmienda de Adición que presenta el Grupo de Izquierda Unida y las razones son claras y creo que están en la mente de todos, la subida del IVA que está prevista para el próximo mes de junio va a suponer un golpe

para las economías familiares y de los Ayuntamientos españoles y en este caso, los sevillanos. Esos dos puntos van a repercutir a todas las clases sociales por igual, por lo que es una medida injusta porque afecta a todo el mundo cuando la crisis económica no la sufren todos por igual y además estamos convencidos que va a retraer el consumo, con lo cual la situación, sobre todo de los autónomos, de los que tienen pequeños comercios en nuestros pueblos, se va a ver muy afectada. En ese sentido, también se van a ver muy afectadas las economías de los Ayuntamientos que en sus presupuestos anuales no tienen previsto, como es lógico, esta subida y que va a repercutir sobre su presupuesto la decisión que ha tomado el Gobierno Central. Por lo tanto, hay que buscar fórmulas para compensar a los Ayuntamientos, para no desequilibrar sus presupuestos.

Seguidamente, interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Nosotros cuando estamos abordando el tema de la crisis, desde Izquierda Unida estamos dejando muy claro dos o tres cuestiones. Primero, que hay que hablar claramente y señalar a los culpables de que estemos en esta situación, los culpables lo sabemos todos, al menos desde nuestro punto de vista está muy claro. Es un modelo económico que sustenta un sistema desde nuestro punto de vista aberrante y nos ha llevado a esta situación como es el sistema capitalista y el modelo económico del neoliberalismo. Están los grandes intereses de financieras y multinacionales y están los gobiernos cómplices que aunque de alguna forma dejan en el mercado libre todo, se convierten en cómplices de estas actuaciones.

Están las víctimas que, desgraciadamente, cada vez que hay una crisis siempre se repiten y son las mismas y son los trabajadores y las clases mas desfavorecidas, y hay que buscar respuestas. La respuesta que, desde nuestro punto de vista, está poniendo sobre la mesa el Gobierno del Partido Socialista en España, son propuestas impresentables, por decirlo suave, sobre todo porque son propuestas que benefician a los de siempre, es decir, a esos que siempre ganan cuando ganan y que nunca pierden cuando pierden. Y esta subida del IVA que va a ser una realidad en los próximos meses para todos por igual, nosotros no podemos compartirla. Que se acuda al impuesto indirecto para recaudar mas ingresos nos parece una auténtica barbaridad hasta tal punto que aquí va a contribuir lo mismo a los ingresos en el Estado aquel jornalero que coja su moto para

buscar trabajo o un manojo de espárragos, que cualquier marqués de esos con 14 apellidos cuando coja su coche de gran cilindrada y vaya a ver como está el caballo después de la caída que sufrió.

Nos parece impresentable, lo digo con rotundidad, nos parece desafortunado que grave los bolsillos de los de siempre y en ese sentido hemos hecho propuestas, mas de 100 propuestas a nivel estatal y mas de 100 propuestas a nivel andaluz a los diferentes Gobiernos.

En concreto del IVA, nosotros hemos dicho que esto se puede recuperar gravando hasta con un 25% el tipo de IVA en gastos suntuosos, gastos de lujo y que a la vez habría que bajar el IVA o reducido, por ejemplo para la compra de materiales, para productos necesarios, para rehabilitación de viviendas, etc., además de otras muchas medidas pero en concreto en el tema del IVA hemos planteado esto.

Además, como bien sabéis, y no vamos a reproducir el debate de las dificultades financieras por la que pasan los Ayuntamientos, hemos traído aquí en mas de una ocasión, una serie de Enmiendas encaminadas a lo que entendemos suavizaría la situación que atraviesan los Municipios. Creo que el 28 de noviembre del año 2008, cuando todavía algunos no se atrevían a hablar abiertamente de que estábamos en crisis, el municipalismo sevillano, porque aunque fue una iniciativa de Izquierda Unida nos consta y lo pudimos comprobar que nos apoyaban el resto de Alcaldes militantes del PSOE, PA o PP, en un manifiesto municipalista en el que, entre otras, cosas decíamos en su punto 8, que deberíamos demandar la modificación de la normativa reguladora del IVA para eliminar este impuesto de los Ayuntamientos. Ustedes lo saben igual que yo, son Entidades que prestan servicios, sin ánimo de lucro y que además no pueden desgravar el IVA como otras actividades empresariales, que sí que pueden, con lo cual no les supone ningún gasto añadido, pero no a los Ayuntamientos.

Parece de justicia y de lógica que los Ayuntamientos no tuvieran que estar sometidos a este impuesto. Por lo tanto, nos parece correcta la Proposición que plantea el Grupo Popular pero entendemos que se produce una cierta contradicción en el sentido de que en el punto 1, muestran el rechazo a la subida del IVA y después dicen que se busquen fórmulas para que desde la Diputación se compense lo que va a suponer a los Ayuntamientos. Si la Diputación compensara lo que va a suponer a los Ayuntamientos, no dejaríamos de estar pagando con dinero público de otra Entidad Provincial como es la Diputación, una desacertada

decisión del Gobierno. De ahí que planteemos esta Enmienda de Sustitución en la que dejemos claro nuestra enérgico rechazo a la subida del IVA pero también dejando claro que los Ayuntamientos no pueden ni deben pagar el IVA.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

El Gobierno de España en manos del PSOE ha recurrido a una desesperada subida del IVA que sin duda agravará de forma clara y evidente la situación económica que atraviesa nuestro país. El Gobierno a través de los presupuestos ha aprobado una subida de impuestos por importe de mas de 10.000 millones de euros al año, ha incrementado los tipos del IVA por valor de mas de 5.150 millones de euros, ha suprimido la deducción de los 400 euros en el IRPF y también ha incrementado los tipos del IRPF en aquellas rentas que se basan en el ahorro de las familias, amén de haber subido por supuesto en el año 2009 impuestos sobre hidrocarburos, tabaco y un sin fin de elementos.

El incremento de los tipos del IVA servirá para penalizar el consumo y reducir la actividad económica, es algo de todos conocidos y evidente.

La subida del IVA va a retrasar sin duda la salida de la crisis porque penaliza de forma generalizada el consumo, el ahorro y la inversión. Y además, el IVA es el impuesto mas antisocial que existe en el sentido de que iguala a todo el mundo por igual, es decir, todo el mundo paga el IVA sea cual sea su condición social, como ha comentado el Portavoz de Izquierda Unida.

La subida del IVA va a afectar a cada familia española de una forma importante porque van a pagar entre 450 y 600 euros mas al año. Un kilo de ternera va a costar un cuarto de euro mas; una caña de cerveza sube 5 cts. más; un par de zapatos subirá entre 1 y 2 euros más; un depósito de carburante de gasoil va a costar casi 1 euro más; y una entrada de cine subirá unos 15 cts.. Esos son datos de economía real, no de economía de escala como decía el Portavoz Socialista sino de economía doméstica, de la que nos afecta a los bolsillos de todos y evidentemente el Partido Popular no puede compartir ese tipo de subida.

La subida del IVA a partir del mes del mes de julio próximo va a afectar especialmente a sectores tan importantes en Andalucía como, por ejemplo, el sector turístico, porque afecta al IVA aplicable al turismo. Es una subida que también acabarán pagando íntegramente los consumidores y que frenará el consumo y, por tanto, la

producción y la posible creación de puestos de trabajo. Esto doy por supuesto que es conocido por todos los que estamos aquí sentados y se verá también afectado, por ejemplo, un sector tan importante en el impulso económico de este país como es el de la automoción o el sector inmobiliario también en las ventas de viviendas.

Sobre los autónomos ya han hablado antes que se ven especialmente afectados. El Presidente de este colectivo ha dicho que sin duda esta medida provocará un consumo anticipado y artificial antes de que entre en vigor la subida, que provocará un adelanto de las compras innecesarias y que facilitará también el auge del fraude fiscal. Si antes se defraudaba un tanto por ciento ahora éste será mayor.

La subida del IVA no es la primera que nos regala a los ciudadanos un Gobierno del PSOE, ya subió el Impuesto Sobre el Valor Añadido entre los años 1992-1993; el tipo general del IVA pasó del 12 al 15% y la recaudación por ese impuesto descendió un 11%.

La siguiente subida del IVA, también con un Gobierno del PSOE, fue en el año 1995 y que fijó los tipos del IVA actuales. Esa subida significó una caída de la recaudación tanto por IVA como por IRPF en relación a lo presupuestado y casi 1.000 millones de euros menos en el primer caso y 1.141 millones de euros menos por IRPF. En total, el Estado recaudó casi 1.500 millones de euros menos de lo previsto.

Por lo tanto, no podemos estar a favor de la subida del IVA bajo ningún concepto y aquí como estamos hablando de Ayuntamientos, pues evidentemente la subida de dos puntos del IVA supondrá una vuelta de tuerca mas a las maltrechas economías municipales y en estos bancos se sientan Alcaldes y Concejales que saben perfectamente de lo que estoy hablando y que verán aumentado el coste de los bienes, de los suministros, de los servicios y de las inversiones que necesita un Ayuntamiento para su normal funcionamiento. Ese coste que no estaba previsto, viene a incidir aún mas en la grave situación económica de la mayoría de nuestros Ayuntamientos y que solo en lo que va de año llevamos ya soportando una reducción importante por la participación de los ingresos del Estado y un retraso también sobre las leyes de financiación local, sobre la pérdida de recaudación derivada de la menor actividad económica, urbanística y ahora encima con la subida del IVA.

Por lo tanto, en ese sentido hay que enmarcar la Proposición que hoy trae aquí mi Grupo.

Cierra la primera ronda de intervenciones el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

En cualquier asunto que podamos traer a debatir a este Plenario, estaréis conmigo que si partimos de premisas que no son concordantes con la realidad, la conclusión final no se ajustará a la verdad y eso es exactamente lo que le ocurre a la Proposición que trae el Grupo Popular a este Pleno.

Parte de una premisa partidista, populismo, demagogia, de un asunto que no se ajusta a la realidad y que, como dije antes, no voy a entrar porque no lo voy a convencer y si lo convenciera, Sr. Carmona, usted nunca lo iba a reconocer.

Por tanto, voy a tratar otros principios porque sé que va a ser inútil el hecho de intentar convencerlo. Hay que comenzar enunciando un principio básico y es que los impuestos no son un fin, es un instrumento de la política económica que los gobiernos tienen para atender las necesidades del país. Por lo tanto, hay que saber que los impuestos, Sr. Carmona, ni son buenos ni son malos pero sí necesarios. Y lo son y hay que saber jugar con ellos, bajarlos cuando hay que bajarlos y subirlos cuando hay que subirlos. Y usted también estará conmigo que con el Gobierno de Zapatero se han bajado los impuestos cuando la economía crecía, el IRPF, el Impuesto de Sociedades, se ha eliminado el Impuesto de Patrimonio y que ello ha supuesto poner en los bolsillos de los españoles 20.000 millones de euros en los últimos 5 años.

Es verdad que ahora atravesamos una crisis, que tenemos, y la pregunta que hay que hacerse es ¿por qué? ¿Por qué van a subir los impuestos en estos momentos?. Pues realmente porque tenemos un déficit y todo el mundo sabe que hay que reducirlo, pero sobre todo porque este Gobierno apuesta por la protección social. Cuando escuchaba al Portavoz de Izquierda Unida que era impresentable la subida, yo quiero que reflexione hacia dónde va esa subida. Está dirigida en gran parte a aquellas personas que mas lo necesitan y que en estos momentos no se están dejando desamparados porque recordará que a partir de 2008 y 2009 se ha aumentado la protección social y desde entonces no se ha abandonado a su suerte a nadie.

En cuanto a la exposición que hace el Grupo Popular, hay que recordarle, porque habla mucho de la presión fiscal en España, que vamos a ser mas pobres, mas insolidarios, menos consumo, que la presión fiscal en España es de las

menores de la UE. En 2009 esa presión fiscal era del 30,4%, 3,5% mas baja que cuando gobernaba el Partido Popular. Cuando ellos gobernaban en el año 2003 la presión era del 33,9%; actualmente la presión fiscal está un 3,5% por debajo de cuando gobernaba el Partido Popular.

También he de decir que con respecto a la UE la presión fiscal que tiene en estos momentos España está en el 30,4% mientras que la media de la euro zona es 39,9%. Y que países como Francia tiene el 42,9%; Italia, el 42,8%; y Alemania, el 39,6%.

Pero también tengo que decirle al Partido Popular que el IVA en España es de los mas bajos de Europa. De los tres tipos que tenemos en Europa el mas alto, el IVA general, es del 16%, cuando el medio que tenemos actualmente en Europa ronda el 20%. Hay que recordarle que Italia tiene el 20%; Francia el 19,6%; los Países Bajos el 19,5%; y Alemania el 19%. Luego no empecemos a hablar de la presión que se tiene en estos momentos. Pero en la otra cara de la moneda, tengo que decir que las prestaciones sociales en España están muy por encima o igual de lo que hay en la media europea. Y es que los servicios de infraestructuras, como carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, España está hoy a la cabeza de Europa.

Esto, lógicamente, implica gasto y si queremos mantener estos niveles, sobre todo el de prestación, los ingresos del Estado que en estos momentos están bajando, es necesario hacer un gran esfuerzo y subir algunos impuestos.

Cuando hablan ustedes y se oponen a la subida del IVA, me dicen ustedes con esto que van a reducir las prestaciones sociales o van a reducir en el nivel de inversiones de infraestructuras, o en la Ley de Dependencia, ¿Ahí es donde recortan ustedes?

Hay otra inexactitud cuando hablan ustedes de la subida del IVA. En España tenemos tres tipos de IVA, el general, el reducido y el super-reducido. Solo el IVA general y el reducido suben a partir del 1 de julio. El general pasa del 16 al 18%, pero tenga en cuenta una cosa, Sr. Carmona, porque no todos somos iguales. En este apartado se incluyen las joyas, las pieles, los aviones, las embarcaciones, los coches, las antigüedades, el arte, los electrodomésticos. En el reducido, que sube del 7 al 8%, ahí es donde están incluidos los fertilizantes, los transportes terrestres, la hostelería, los espectáculos, la vivienda de renta libre. Y en el super-reducido, que usted estará conmigo que no va a subir, se mantiene en el 4%, y en él se encuadran los alimentos de primera necesidad, los

medicamentos, los libros, los vehículos para minusválidos, las VPO. Es más, le diré que también se ha propuesto bajar el IVA en las obras de rehabilitación para que tengan efectos positivos en la creación de empleo en el sector de la construcción.

Por tanto, no todo va a ser igual ni todos vamos a contribuir al IVA. Van a pagar mas IVA, lógicamente, quien mas tenga porque serán los que puedan comprar embarcaciones de recreo, pieles, joyas, etc. Aquellas que son de VPO, pues lógicamente, no.

Es cierto que el Gobierno, y usted lo ha apuntado, tiene previsto recaudar sobre 5.000 millones de euros que van a servir, por ejemplo, para financiar 490.000 pensiones de jubilación; más de 2.000.000 de renta básica de emancipación para jóvenes, al año; 827.000 prestaciones de atención a personas dependientes de máxima severidad a 1 año; etc. Eso es lo que va a ser este Gobierno con esta recaudación.

Frente a estos argumentos, Sr. Carmona, y sobre todo cuando el Sr. Rajoy con una alta dosis de populismo decía hace poco que la subida del IVA era un sablazo, hay que recordarles a ustedes que hace unos meses en ese laboratorio de ideas tan excelente que tiene el Sr. Aznar y que ustedes tanto apoyáis, como es la FAES, dijo que una de las propuestas claves era reducir las cotizaciones sociales y compensar la pérdida de recaudación con un aumento del IVA. El Sr. Rajoy le ha pedido reiteradamente al Presidente Zapatero que tuviera coraje y tomara las medidas necesarias aunque éstas fueran impopulares. Pues esto es lo que se ha hecho.

Creo que a ningún gobierno le gusta subir los impuestos, pero una cosa es subirlos cuando hay que hacerlo y otra es proclamar constantemente, como hace el Sr. Rajoy, que hay que bajar los impuestos y donde gobiernan recortan gastos y no suben impuestos. Y los datos están ahí, Sr. Carmona.

Ustedes toman la iniciativa de presentar aquí rechazar el IVA y pedir compensaciones para los Ayuntamientos, pero donde están gobernando y el más claro ejemplo es el de la Comunidad de Madrid y su Ayuntamiento, cuya Presidenta, Sr. Carmona, se dedica permanentemente a insultar a los andaluces y no es la primera vez y puede que tampoco la última. Quiero recordarle también, a la Sra. Mato, Rajoy, María San Gil, Alex Vidal-Cuadras, Jaime Mayor Oreja y a Juan Carlos Aparicio. Los andaluces estamos hartos ya de esos insultos que nos siguen día a día de

vuestros compañeros, pues le digo que su Presidenta lo que hace es "freír" materialmente a los ciudadanos con las subidas de impuestos cada año.

Madrid es la tercera Comunidad Autónoma con mas deuda en valores absolutos, no en relación al PIB, el endeudamiento que tienen a 31 de diciembre de 2009 es del 11,57%, un 14% más que el año pasado. Por lo que respecta al Ayuntamiento de Madrid, es el mas endeudado de España, 6.762 millones de euros. Si usted, que debería de hacerlo, divide esa cifra entre los vecinos verá cuanto debe cada uno de los madrileños por la buena gestión que hacéis en ese Ayuntamiento. Es la quinta parte del total de la deuda de todos los Ayuntamientos de España, Sr. Carmona, desde el 2004 ha triplicado el número de cargos de confianza y libre designación y ha triplicado los gastos de altos cargos eventuales y directivos. En el año 2002 tenía 482 y han pasado a 1.525 en el año 2010. No le voy a seguir hablando de cual era el valor de los gastos de estos altos cargos ni le voy a decir las tasas de basura, de circulación, de vado. No voy a entrar en eso porque creo que usted ya lo conoce.

Por lo tanto, Sr. Carmona, mentira sobre mentira, populismo barato y demagogia de un Partido poco serio y poco fiable y lo digo porque el llamamiento a la rebelión y a la insumisión fiscal que ha hecho Esperanza Aguirre a una Ley aprobada por el Congreso español, es cuando menos insólito y mas propio de un partido extremista.

Esto no es, como decíamos en algunas otras Mociones, ausencia de complejo, esto es algo mucho peor, Sr. Carmona. Esto define la catadura moral que tienen los personajes que piden esto.

Ustedes que pensarían si un Ministro del Gobierno Español llamara a la rebelión a los madrileños frente al "basurazo". Han llegado hasta tal extremo que ya no le hacen caso ni a los políticos y economistas de vuestra caverna. Y no voy a decir aquí quienes son, por sus hechos los conoceréis, y a ustedes os conocen de sobra los ciudadanos de este país y de esta Provincia y ni siquiera son ustedes capaces de pedir perdón en nombre de todos los compañeros por las manifestaciones de sus colegas madrileños.

Sr. Presidente, en cuanto a la cuestión, frente a los que pretenden darnos lecciones de municipalismo a nosotros, al Gobierno de esta Diputación que durante todo el mandato viene destacando precisamente por la puesta en práctica de medidas de ayuda a las Haciendas Locales, ellos no nos van

a dar ninguna lección en esta materia. Se atreven incluso a pedir en la Proposición, que esta Diputación de Sevilla establezca unas líneas extraordinarias de ayuda financiera a los Ayuntamientos. Y no se ruborizan por ello, se olvidan o no saben, posiblemente, que desde el principio de este mandato, como ya hemos recordado en un punto anterior, se van a poner 100 millones de euros para ayuda a los Ayuntamientos.

En esa línea de cooperación, Sr. Presidente, estamos y vamos a seguir estando, muy al contrario el PP allá donde gobierna. Y no porque ustedes lo pidan señores del PP, sino porque nuestro norte son los Ayuntamientos y las EE.LL., que es tanto decir, Sr. Presidente, que nuestro norte son los vecinos de nuestros Municipios.

La demagogia, el populismo y la desvergüenza, para ellos. Para nosotros, estar atentos y seguir avanzando y garantizando si es posible el bienestar de aquellos a quienes nos debemos.

Seguidamente, en el segundo turno de intervenciones, toma la la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

Es curioso, estaba yo aquí pensando cómo lo que el PSOE critica que hace el PP en una Comunidad Autónoma, después el PSOE lo practica en otra Comunidad y lo critica el PP. Es curioso. ¿Y sabéis por qué? Porque compartís la misma política económica los dos, es así de fácil. La misma política fiscal y económica y claro ocurre lo que ocurre.

Dicho esto, al Sr. Domínguez decirle que desde Izquierda Unida no queremos que se produzca ni un solo recorte en gastos sociales. Queremos huir del debate demagógico de la no subida de los impuestos. Hay que subir los impuestos y lo digo con claridad, otra cosa es cómo y a quien a que subirle los impuestos y ahí es donde empiezan las diferencias y creemos que hay mecanismos, fórmulas y propuestas para recaudar mas subiendo los impuestos y haciendo modificaciones sin que tenga que recaer siempre en los mismos, porque usted ha dicho aquí que somos el país de Europa posiblemente con un nivel de los mas bajos, claro, mas bajo en IVA, mas bajo en pensiones, mas bajo en salarios y mas alto en paro, Sr. Domínguez, eso también es una realidad que tiene que formar parte de un mismo contexto.

Pero no creo que debamos de aislarnos de lo que aquí estamos hoy debatiendo ni desviarnos. Aquí se está debatiendo, por mucho que desviemos el tema, si es justo y compartimos que los Ayuntamientos paguen IVA y yo creo que

no, que usted no está de acuerdo con que los Ayuntamientos que no pueden desgravar, paguen IVA. Pues hagamos un frente común, mas allá del debate que estáis manteniendo, y digámosle al Gobierno que los Ayuntamientos no deben pagar el IVA. Es así de fácil.

A continuación, interviene el **Sr. Carmona Enjolras**, que dice:

Que el Sr. Domínguez recurra al insulto en su intervención, nos llame cavernícolas, sinvergüenzas, pues y no se preocupe que yo le perdono porque yo sé que a usted a lo mejor se le está agriando el carácter y no sabemos porqué, posiblemente por lo mismo que se va a agriar la leche por la subida del IVA.

Le voy a poner un ejemplo precisamente con la leche y la subida del IVA. El IVA de la leche no sube, pero sube el IVA del pienso para alimentar a la vaca, y del material de la extracción mecánica de la leche, del gasoil del camión que la transporta, de la envasadora, del cartón o de la botella donde va la leche, por lo que, al final, sube el precio de la leche, esa que a ustedes se les agria cuando recurren al insulto.

Lo peor es que usted no se ha creído casi nada de lo que ha dicho, Sr. Domínguez, porque mire usted, la política del PSOE de siempre y esto es de curso básico de política para primerizos, es la de subir los impuestos. Lo hizo Felipe González, las dos subidas del IVA que hubo en España la hicieron Gobiernos Socialistas; lo ha hecho Zapatero; Chaves en la Junta de Andalucía, lo ha hecho Griñán; y también todo el mundo sabe que la política económica del PP es la de bajar los impuestos. Lo hizo Aznar y lo hará Rajoy en breve.

Es cierto, como dice el Sr. Arregui, compartimos el mismo modelo económico, los dos creemos en un capitalismo de corte moderno pero, Sr. Arregui, lo que no le puedo admitir es que el PP y el PSOE aplican las mismas medidas económicas, porque las medidas del PSOE son subir los impuestos salvajemente y las del PP, bajarlos. Y todo el mundo sabe, que cuando se bajan los impuestos se recauda más y cuando se recauda más se puede incrementar el gasto destinado a las políticas sociales de los gobiernos.

Ha hablado usted de insultos, nos ha insultado pero ya le he dicho que le perdono porque estará usted agrio por lo que sea, tendrá problemas porque el Congreso de su Partido no le ha ido bien, pero insulto a los andaluces, no. Insulto es que la política económica de Zapatero haya

creado 1.000.000 de parados en Andalucía. Eso sí es un insulto a los bolsillos y a la dignidad de los andaluces. Qué mayor insulto que pagar la Deuda Histórica con solares depreciados, eso sí que es un insulto. Y si quiere que hablemos de deuda qué mayor deuda que la del Ayuntamiento de Huévar, dividan la deuda de este Ayuntamiento por sus habitantes y tendrán deuda per cápita. Eso sí que es una deuda.

Y nada más que decir pero me gustará ver al Alcalde de San Juan y al recién incorporado de Castilleja de Guzmán, votar en contra de esta Proposición.

Piden ustedes ayuda para salir de la crisis. La Enmienda de Supresión de Izquierda Unida la vamos a aceptar pero en relación a la Enmienda de Adición, vamos a presentar la siguiente **TRANSACCIONAL**:

-Añadir a la Enmienda de Adición, "o en su defecto, nuestro punto 2º".

Por tanto, queda claro que nosotros no queremos excepciones del IVA, nosotros lo que queremos es que no se suban los impuestos.

¿Tiene el PP que ayudar al Gobierno en la crisis? Por supuesto. ¿Tienen todas las fuerzas sociales, políticas, institucionales que ayudar al Gobierno en la crisis? Naturalmente. Pero el primero que tiene que ayudarse a sí mismo y el primero que tiene que ayudar a los españoles es el Gobierno de España y dejarse de demagogia. Y hasta ahora su gobierno, Sr. Domínguez, no ha hecho mas que procurar que suba cada vez mas el precio de la leche y lo que tienen que hacer ustedes es atajar la sangría de parados que tiene este país y que algún día sean ustedes capaces de darse cuenta que el IVA es el impuesto mas antisocial que hay y que a lo único que conduce la subida del mismo es a provocar cada vez mas paro y avanzar cada vez mas en la crisis a la que ustedes nos están llevando.

Finaliza la ronda de intervenciones el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Cuando no estamos todos a una se utiliza la rebelión pero para ello hay que tener las causas para ser rebelde, no rebelde sin causa. ¿Por qué? Porque se dice que no se suba el IVA, ni los impuestos, ¿estará conforme el PSOE que no se suba el IVA? Pues claro, ni los impuestos, ni las tasas, ni los precios públicos, y que se hagan 200 colegios, ¿quien lo va a negar? Seríamos absolutamente unos desagradecidos. Pero hay que tener la corresponsabilidad de

tener la gestión y la solvencia personal, política y solidaria para que en los momentos actuales se tengan que tomar todas las medidas que, lógicamente, afectan a la mayoría de la colectividad del pueblo español, andaluz, y en este caso, sevillano.

También hay que tener coherencia, señores del Partido Popular, y dicen ustedes después que le hemos insultado y no es así, es que no prestáis atención, porque aquí la palabra cavernícola no sido pronunciada, por lo que ya que no trabajáis por lo menos presten atención. No trabajáis porque en la última Comisión Informativa del Área de Igualdad y Ciudadanía habéis brillado por vuestra ausencia, no hemos tenido oportunidad de decírselo antes a la señora Virginia Pérez, porque dice que se estaban reuniendo con los agricultores. Os podéis reunir con quien queráis, pero si estáis con los agricultores también tenéis que estar en las Comisiones Informativas de esta Institución y por tanto, hay que trabajar y ser corresponsable aquí.

Miren ustedes, señoras y señores del Partido Popular, si no queremos que suba el IVA, ¿por qué suprimieron ustedes el IAE y no se lo compensaron a los Ayuntamientos? Porque no les dio a ustedes la gana ¿verdad? Para vuestra información el IVA se compensa en los Ayuntamientos que tengan servicios públicos y precios públicos, a ver si sabéis como funcionan los Ayuntamientos.

Y señores de Izquierda Unida, si queremos estar exentos del IVA, pues estaremos todos conformes en quitar el IVA y el IBI a los Ayuntamientos, vamos a quitar todo. Pero Estado somos todos, no es cuestión de ideología, es cuestión de la proporcionalidad de los impuestos tanto directos como indirectos. Lógicamente, tenemos que tener esa corresponsabilidad porque la maquineta de hacer los billetes le corresponde al Estado y si queremos Fondo Estatal, PROTEJA, Planes Extraordinarios de la Diputación, que también es Estado, pues lógicamente nos corresponde a todos nosotros tomar medidas que aunque sean anti-populares, si son consecuentes son útiles y lógicamente solidarias con toda la colectividad.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, en los 8 años que gobernaron con el Sr. Aznar, el PP subió los impuestos indirectos en 8 ocasiones, por eso ustedes no tocaron el IVA pero tocaron el censo de los andaluces en Andalucía, es decir, no subo el IVA pero cuento menos, porque contar sabemos contar pero sabemos contar mucho menos a pesar de todos esos máster que tenéis hecho.

El medicamentazo, ¿para qué subir el IVA? Lo que hacemos es que metemos a la Junta de Andalucía en el TS y en el TC porque estábamos haciendo políticas sociales con mayúsculas y luego el pensionazo. Si lo que queremos es que se "mueran" los andaluces, ¿para qué subir o quitar el IVA si lo queremos es hacer un decretazo para que la gente del mundo rural se muera?.

Por tanto, el Grupo Socialista va a votar que no, por coherencia y porque corresponde en la actualidad asumir medidas que aunque sean anti-populares, sí son responsables.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Supresión del Grupo IU-LV-CA y la Transaccional del Grupo Popular a la Enmienda de Adición del Grupo IU-LV-CA, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista) y 10 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista)**
ACUERDA: Rechazar la Proposición presentada.

13.- Proposición Grupo Popular, de fecha 22 de marzo de 2010, sobre la carretera de Villamanrique al Rocío.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 22 de marzo de 2010, sobre la carretera de Villamanrique al Rocío, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICA.- Que se inste a la Junta de Andalucía para que la carretera paisajística Villamanrique-El Rocío, pase a formar parte de la Red Autonómica de Carreteras.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a apoyar la Proposición del Grupo Popular y la Enmienda que presenta el Grupo Socialista porque creo que refleja mas lo que quiere la gente de Villamanrique y nosotros la apoyamos porque esto es una reivindicación de la Comarca y es un elemento de desarrollo también, no solo para Villamanrique sino también para los pueblos cercanos y que la utilizan.

Nosotros estamos preocupados, al igual que otros muchos, por el tema de la sostenibilidad, la defensa del lince y de todo el hábitat que se da en esa zona. Hace mucho tiempo se presentó un proyecto que creemos muy interesante, parecido a lo que se hizo en la autovía Jerez-Los Barrios. La verdad es que no se hizo todo lo que se presentó y nosotros entendemos que fundamentalmente sería por cuestiones económicas. Se presentó un proyecto que iba a sobre-elevar la carretera para que los animales pasaran por debajo y suponemos que no lo financiaría la UE o no había dinero, pero esa sería la solución acertada tanto para Villamanrique como para el entorno de Doñana.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Mi Grupo también está de acuerdo con la Proposición que presenta el Grupo Popular ya que, efectivamente, la carretera "de la fresa", como la llaman, es utilizada por todos los jornaleros tanto de Villamanrique como de Isla Mayor para ir a trabajar a la zona de la fresa.

Quiero presentar in "voce" la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN**, que es aceptada por el Grupo proponente:

-"Instar también a la Junta de Andalucía que se pongan en marcha estas mismas medidas para otros caminos que se encuentran en una situación similar, como es el caso del camino que une Isla Mayor y Villamanrique".

Esta carretera es fundamental y clave para el paso de los jornaleros para ir a trabajar a la zona de la fresa y que nadie se hace cargo de ella, ni la Diputación ni la Junta de Andalucía. Y con la época de lluvias que hemos tenido este año esta carretera ha sido cortada al tráfico y al ser el único paso que tienen los jornaleros para acudir a su zona de trabajo se han visto perjudicados al no poder acudir a sus trabajos.

Esperamos que el Grupo proponente nos la acepte y por supuesto, apoyamos la Proposición.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Serrano Ferrero**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

El camino que une Villamanrique con El Rocío se construyó a principios de los años 80 dentro de un Plan de Regadío Almonte-Las Marismas y, en principio, se puso en marcha para dar servicio a una línea eléctrica.

En el año 1999 se mantuvieron distintas reuniones entre el Ayuntamiento de Villamanrique y las Consejerías de

Medio Ambiente, Agricultura y de Gobernación para acometer el arreglo de este camino debido a que cada día aumentaba el tráfico de vehículos por él. Con fecha 21 de febrero de 2000, y debido a las presiones del Ayuntamiento de Villamanrique, por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se procede a la autorización del proyecto "Acondicionamiento y mejora del firme asfáltico en tramos determinados de la carretera Villamanrique-El Rocío", estableciéndose para ésto una serie de condicionantes como badenes, pasos de fauna, rotondas, para preservar la fauna de la zona. Al hacer esto, el camino se convertía ya en una carretera asfaltada.

Por otra parte, en diciembre del año 2003, se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio en el ámbito de Doñana, donde se introduce la categoría de carretera o vía paisajística para este carretera de Villamanrique-El Rocío, como así, además, se había solicitado por todos los Grupos de la Diputación Provincial en una Moción conjunta que se hizo en el mes de abril del año 2001.

Esta carretera a día de hoy es de vital importancia para el desarrollo de la Comarca ya que es muy utilizada por todos los vecinos del entorno de Doñana, además de Villamanrique, como son Pilas, Aznalcázar, Coria del Río, Isla Mayor, Puebla del Río, para desplazarse a trabajar en las campañas agrícolas de la zona del condado, por eso también se le conoce como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, como la carretera "de la fresa". Pero también es importante para el desarrollo del sector turístico ya que son muchos los vecinos de la zona que se desplazan a Matalascañas a trabajar por esta carretera. Pero al día de hoy esta carretera no se encuentra dentro del Catálogo de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y se le sigue considerando, después de todo lo hecho hasta ahora, un camino tutelado por la Consejería de Medio Ambiente y a pesar de existir señalización kilométrica, no aparece a quien pertenece la carretera.

Cuando hay un problema en esa carretera como ocurrió el pasado 27 de diciembre, que se cortó como consecuencia de la caída del puente sobre el arroyo "El Partío", tienen que pasar casi 3 meses para que empiecen a acometerse las obras perjudicando gravemente a los vecinos de la zona. Y esto sucede, y lo dejó muy claro el pasado 8 de enero la Delegada de la Junta en Sevilla, Carmen Tovar, en unas declaraciones que están recogidas en los medios, en las que manifestaba que no podía precisar ni quien ni cómo ni cuando se podían iniciar las obras de reparación de esta

vía ya que Obras Públicas no podía hacerlo al no tratarse de una carretera de su titularidad y por tratarse de un camino asfaltado.

Desde mi Grupo entendemos que esto al día de hoy no es de recibo. Existen en nuestra Comunidad muchas carreteras que transcurren a través de los Parques Naturales, como la que atraviesa el Parque de "Los Alcornocales" o la que une a Andújar con el Santuario de la "Virgen de la Cabeza", donde por cierto también hay muchos lince.

Al día de hoy esta carretera está asfaltada y en condiciones y es importante para el desarrollo de Villamanrique y de otros Municipios de nuestra Provincia. Por todo esto, el Grupo Popular entiende que esta Diputación debe instar a la Junta de Andalucía para que esta carretera paisajística pase a formar parte de la Red Autonómica de Carreteras.

Cierra la primera ronda de intervenciones la **Sra. Moreno Marchena**, Diputada Delegada del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, que dice:

Simplemente aclarar que en este tema somos los socialistas los que desde un principio, desde el origen de esta carretera como pista forestal y usada también como vía de seguridad en la Romería de "El Rocío" y como guía turística o paisajística por su valor ecológico y usada también como atajo a Matalascañas, siempre nos hemos preocupado por ella y también son los socialistas de Villamanrique con su Alcalde a la cabeza, los que han defendido siempre sus mejoras.

También ha tenido problemática muy compleja a nivel europeo y por lo tanto, no es competencia de esta Diputación, de la Junta de Andalucía, puesto que su resolución no depende de nosotros sino de Bruselas. Son los socialistas de Villamanrique los que han insistido y han sido perseverantes en que debía de haber una solución y digo esto porque tengo argumentos para confrontar lo que dice el Grupo Popular. Son numerosas las reuniones que ha mantenido el Alcalde de Villamanrique con la Delegación de Gobierno y con la Consejería de Obras Públicas para que se incluyera la carretera en este Catálogo de Carreteras y si verdaderamente el Partido Popular está interesado en esta carretera, por qué el pasado día 19 de enero, en una reunión del Consejo Consultivo mantenida en el Ayuntamiento de Villamanrique y en el que se trató el arreglo de la carretera y en el que estaban citados 2 miembros del Partido Popular, uno Concejales del Ayuntamiento de

Villamanrique, que creo que ni siquiera se sentó en la mesa, y el otro era el Presidente del Partido Popular, que ni siquiera estuvo 2 minutos, no se preocuparon mas por ese tema. Creo que esto no es un interés ni una preocupación y podrían ustedes ponerse mas de acuerdo y tener mas seriedad a la hora de abordar estos temas.

No quiero pensar, por otro lado, que el tema no tenga algún objetivo político porque da la casualidad también que el Portavoz del Grupo Socialista es de Villamanrique, pero en fin, ahí lo dejo.

También aclarar que en esta exposición de motivos que presenta el Grupo Popular aparece que esa carretera apenas ha tenido uso agrícola y ya lo han comentado desde el Grupo de Izquierda Unida, son muchísimos los jornaleros que utilizan esa carretera para poder trabajar en la fresa.

El Partido Socialista de Villamanrique ha mantenido siempre una postura clara y bien definida con este asunto. Primero, que se encuentre esta carretera siempre en las mejores condiciones para que todas las personas la puedan utilizar y sobre todo para aquél colectivo que se busca el pan y para eso la utiliza. Y segundo, que se incorpore a ese Catálogo de Carreteras de Andalucía.

En definitiva, creo que buscáis un titular y un enfrentamiento político, lo mismo que hacéis también con el tema del agua y lo que buscamos siempre es lo mejor y el beneficio para la ciudadanía de nuestra Provincia y parece que vosotros lo que buscáis siempre es desprestigiar la labor que hacemos los socialistas.

Por lo tanto, no contéis con el apoyo de mi Grupo para esta Proposición y presentamos aquí unas **ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN Y DE ADICIÓN**, que son las siguientes:

-Enmienda de Modificación al punto Único: "1.- Instar a la Junta de Andalucía para que la carretera paisajística Villamanrique-El Rocío pase a formar parte del Catálogo de Carreteras de Andalucía".

-Enmiendas de Adición: "2.- Apoyar y respaldar todas las actuaciones que se han llevado a cabo, y continúan realizándose, por parte del Ayuntamiento de Villamanrique, con su Alcalde a la cabeza, para que la carretera de Villamanrique-El Rocío sea una realidad".

"3.- Dar traslado de los presentes Acuerdos al Ayuntamiento de Villamanrique y a las Delegaciones de Medio Ambiente y Obras Públicas de la Junta de Andalucía".

La Proposición que presenta el Grupo Popular por sí misma nos parece totalmente oportunista, que llega mal y tarde como la mayoría de las Proposiciones que presenta.

De nuevo interviene la **Sra. Serrano Ferrero**, que dice:

Ya se han tomado medidas correctoras para evitar el atropello de lince en esta carretera con el vallado instalado a lo largo del trazado y los pasos de lince, rotondas y bandas para reducir la velocidad. Además, tengo datos de un estudio realizado y publicado por la Asociación Ecologista "ADENA", que fue una de las que puso la denuncia en Europa y va de los años 1982 al 2006, en el que se refleja el número de lince que se han atropellado en las carreteras y caminos en el entorno de Doñana. Y vemos que en la carretera A-483, que es la que va desde Bollullos del Condado a Matalascañas, ha habido 13 lince muertos; en la A-494, que va de Mazagón a Matalascañas hubo 8 lince muertos; en la carretera que traemos hoy aquí, de Villamanrique-El Rocío, hubo 2 lince muertos; en otros caminos, zonas agrícolas y vías pecuarias de la zona hubo 4 lince muertos, y en la Autopista A-49, Sevilla-Huelva, hubo 2 lince muertos. Entonces, yo entiendo la postura de que hay que defender al lince pero ¿qué hacemos? ¿quitamos también la autopista, quitamos el asfalto y lo convertimos en un camino rural?

Desde el Grupo Popular reitero que entendemos que hay que cuidar al lince ibérico y aparte de los lince que mueren por atropellos, también los hay que mueren por enfermedad y ahora hay un plan muy bueno de ayuda y cría del lince en cautividad y le salen enfermedades renales y también mueren.

Decirle a la Sra. Diputada, que nosotros no hemos venido a este Pleno a hacer demagogia sino a tratar de solucionar un problema que afecta a los vecinos de Villamanrique y de otras localidades cercanas y que llevan muchos años esperando una solución a esta carretera, porque los vecinos de Villamanrique sí que se sienten engañados, en varias ocasiones, por el Partido Socialista. Hace años, a esos mismos vecinos, y está aquí el Sr. Díaz Morillo, se les dijo que la "Raya Real" no se iba a cerrar al paso de vehículos y se cerró. Se les dijo que se les iba a solucionar el problema de la carretera y con el paso de los años no han encontrado ni respuestas ni soluciones.

Cuando el Partido Popular gobernó el Ayuntamiento de Villamanrique, con Manuel Béjar como Alcalde, fue cuando se asfaltó la carretera. Posteriormente, cuando ya gobernaba

el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Villamanrique, nosotros también nos hemos reunido muchas veces con los vecinos y nos han mostrado su preocupación por la falta de compromiso de la Junta y del Ayuntamiento para solucionar el problema. Y allí estuvo Javier Arenas, que se reunió con una plataforma que presidía el Sr. Zurita y han estado otros Parlamentarios tanto autonómicos como Diputados Provinciales y los vecinos nos dicen que quieren soluciones a este problema, ya, por lo que nosotros vamos a seguir estando allí y vamos a seguir trayendo propuestas tanto a la Diputación como adonde sea necesario, porque los manriqueños lo que quieren son soluciones porque está en juego el desarrollo de su Municipio y su Ayuntamiento no les da respuesta.

Por cierto, ustedes, señores del Partido Socialista, que continuamente nos están queriendo dar lecciones de democracia y libertad al Partido Popular y que hace poco nos han dicho a nosotros que "por nuestros hechos los conocerán", pues bien, en una concentración que se ha realizado recientemente en Villamanrique para protestar por el corte de la carretera debido a la caída del puente y a la tardanza de su arreglo, coincidiendo además con la visita, entre otros, del Presidente de esta Diputación, se mandó por parte del Alcalde retirar a la Policía Local y además llevarse una pancarta del Partido Popular reclamando este arreglo.

Pero es mas, en el Boletín del Partido Socialista de Villamanrique aparece una foto de algunos asistentes a la concentración donde se señala con un signo rojo a los simpatizantes del Partido Popular, un método que parece mas propio de otras épocas que de la democrática en la que estamos ahora mismo. Pero, además, el Partido Socialista de Villamanrique ha ido aun más lejos porque aquélla era una concentración de vecinos y había militantes y simpatizantes de todos los Partidos Políticos, pues bien, los militantes del Partido Socialista que fueron a esa concentración han recibido una carta de la Secretaria de Organización de la Agrupación Socialista de la localidad en la que textualmente se les dice: "Nos parece lamentable, vergonzoso y digno de un expediente de expulsión, que un militante de nuestra agrupación se ampare bajo la pancarta del Partido Popular, porque no hay nada que reivindicar. El PSOE de Villamanrique no necesita de militantes como usted, que en estos momentos no se les puede llamar compañeros. Es la democracia y el Estado de Derecho quien pone al servicio de este Partido el ordenamiento jurídico necesario para

incoar expediente disciplinario que culmine en la expulsión de un militante que no merece llevar en su bolsillo el carnet de un Partido cuyos principios y herramientas de trabajo han sido la justicia, la libertad, el pluralismo político y la lealtad, al que usted ha despreciado y vilipendiado de la forma mas ruin que pueda hacer un militante de nuestro Partido".

He leído literal y basándose en la libertad y la lealtad es así como tratan a los militantes de su Partido que se atreven a reivindicar mejoras para su pueblo, como es una carretera en condiciones para ir a trabajar. Si esto es libertad y pluralismo, que baje Dios y lo vea.

Desde el Partido Popular entendemos que esta reivindicación que hacen los vecinos de Villamanrique, todos y cada uno de ellos independientemente de su ideología, es totalmente justa y es necesario que de una vez por todas se le de solución al problema de la carretera y pasa porque forme parte del Catálogo de Carreteras de la Junta de Andalucía y que dependa de la Consejería de Obras Públicas y así no nos encontraremos con lo que ha pasado en estos últimos días, que el Alcalde de Hinojos ha parado el arreglo de la carretera porque el puente que se cayó está en su término y para anunciar el comienzo de las obras se hicieron allí una foto el Alcalde de Villamanrique y la Delegada de la Junta en Sevilla sin comunicarle nada ni pedirle permiso al Alcalde de Hinojos, será porque es de Izquierda Unida y no del Partido Socialista.

Esto entendemos que no se puede consentir mas y yo pido a todos los Grupos que apoyen la Proposición del Grupo Popular, no porque lo pidamos nosotros sino porque lo piden los vecinos de Villamanrique y de la Comarca y porque es de justicia que este problema se solucione cuanto antes. Y esto pasa por lo que antes dije, que la carretera pase a titularidad autonómica para preservar tanto la flora como la fauna de la zona.

En cuanto a la Enmienda de Izquierda Unida "in voce", la aceptamos, y respecto a la Enmienda del Grupo Socialista en el punto 2º), propongo una **TRANSACCIONAL**:

- "Apoyar y respaldar todas las actuaciones que se han llevado a cabo durante los últimos 20 años por parte del Ayuntamiento de Villamanrique para que la carretera Villamanrique-El Rocío, sea una realidad".

Porque por esta carretera se han preocupado el actual Alcalde pero también la Alcaldesa que hubo anteriormente y se ocupó el Sr. Díaz Morillo cuando fue Alcalde y se han

ocupado el resto de Alcaldes desde hace 20 años. Si me aceptáis esa Transaccional, acepto vuestra Enmienda.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Ahora mismo se habla de 20 años atrás y le digo al Partido Popular que dónde estaba desde 1995 en adelante, que no ha aparecido siquiera a las reuniones internas que se han celebrado en Villamanrique. Pero éste es un problema interno que nosotros resolvemos perfectamente en Villamanrique, no quiero hablar como Concejal de Villamanrique, quiero hablar como Diputado Provincial y hemos tenido la decencia de escucharle atentamente todo lo que usted ha entendido que debía decir libremente metiéndose en los principios de autonomía de una Corporación Local y de un Partido Socialista.

Voy a entrar en el hecho de la cuestión y es que ha habido una carretera que ha estado cortada al tráfico y aún hoy, por las inclemencias meteorológicas y porque llevamos 3 meses esperando que el tiempo nos permita arreglar la carretera y es lo que estamos haciendo desde el lunes pasado, arreglando la carretera de Villamanrique-El Rocío, porque ni siquiera en las parcelas de Villamanrique ni en las de nadie, se podía entrar en ese momento a trabajar y si no se puede trabajar en el día a día ante una situación excepcional, imagínese si se puede ir a trabajar en una carretera que a consecuencia del agua se ha llevado el puente.

Por tanto, como ustedes habéis tenido la oportunidad de enmendar vuestra propia Proposición, es decir, habéis hecho una Transaccional sobre la Transaccional, pues vamos a la triple Transaccional. El Partido Popular, precisamente usted que es miembro de la Diputación y todos los que estamos aquí, tenemos que lamentar y rechazar de plano la concentración ilegal y anónima del pasado día 24 de febrero, aprovechando un acto institucional, estando allí el Presidente de esta Diputación, estaba allí la Diputación de Sevilla en el Municipio de Villamanrique, es decir, estábamos todos allí presentes para otro acto institucional. Por tanto, presento "in voce" la siguiente **TRANSACCIONAL**, a la Transaccional del Grupo Popular, que no es aceptada por el Grupo proponente:

-“Que el Grupo Popular declare, hoy, que rechazan la actitud del Partido Popular ante la convocatoria de la

concentración ilegal y anónima celebrada el pasado día 24 de febrero aprovechando un acto institucional en el Municipio de Villamanrique para protestar por el estado de la carretera desde esta localidad al Rocío”.

Nosotros lo que pretendemos es que se arregle todo perfectamente. Así que tenéis que rechazar la actitud del Partido Popular y si no la rechazáis, nosotros vamos a votar en contra.

De una carretera que desde el año 1995 está teniendo continuas e innumerables vicisitudes, díganme ustedes si no solo los habitantes de Villamanrique sino los de toda Comarca, no queremos solucionar definitivamente el problema. Y decirle al Partido Popular que no utilice la demagogia de forma partidista y diciendo medias verdades sobre la carretera Villamanrique-El Rocío.

En la actualidad se está arreglando definitivamente en lo que se refiere al puente para abrirla al tráfico y no mezclemos aquí la Raya Real porque ésta está regulada, no está cerrada. Por tanto, si queréis saber mas cuestiones de la Raya Real, infórmense. Y se están dando las autorizaciones pertinentes y sobre la carretera Villanrique-El Rocío, la demanda originaria del Ayuntamiento de Villamanrique con sus Alcaldes y su actual Alcalde a la cabeza, es que forme parte del Catálogo de Carreteras de Andalucía.

Lo demás es pura fantasía, y bienvenido que el Partido Popular hoy se está interesando por la carretera de Villamanrique, porque en Villamanrique nada de nada, ni en el Consejo Consultivo ni en ningún sitio. Estáis utilizando la nocturnidad y la alevosía para hacer una concentración ilegal y anónima de convocatoria a todo el mundo el pasado 24 de febrero cuando la Diputación de Sevilla fue a hacer la inauguración de la nueva traída del agua desde Pilas a Villamanrique. Y aprovechando esa circunstancia se despliega una pancarta del Partido Popular y mire usted por donde los anónimos y los que estaban detrás de esa convocatoria sois los propios miembros del Partido Popular y ponen una pancarta en la misma puerta del Ayuntamiento.

Por tanto, sí tenéis que criticar de vuestros compañeros, y si es así aceptaremos la Proposición, caso contrario la rechazamos por la actitud mostrada por el Partido Popular, no por el fondo de la cuestión. Y por supuesto, lo de Isla Mayor-Villamanrique estamos de acuerdo con todo el planteamiento, pero una cosa arrastrará a la otra. No estamos en contra de Isla Mayor-Villamanrique ni de Villamanrique-El Rocío.

Visto lo anterior, sometida a **votacion conjunta** la Proposición inicial con la Enmienda de Adición del Grupo IU-LV-CA, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista) y 11 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

14.- Proposición Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía de fecha 22 de marzo de 2010 sobre medidas contra la crisis y el paro.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 22 de Marzo de 2010, sobre medidas contra la crisis y el paro, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- Instar al Gobierno Central a que libere fondos para la ejecución de un PER especial que garantice cuatro meses de trabajo como mínimo para todas las personas en paro.

SEGUNDA.- Instar al Gobierno Central a que elimine mientras dure la crisis el requisito de las 20 peonadas para acceder al subsidio agrario.

TERCERA.- Instar al Gobierno Central a que condone el pago de la cuota de la Seguridad Social agraria para todas las personas que se encuentren en situación de desempleo.

CUARTA.- Instar al Gobierno Central a que promulgue una moratoria en el pago de las hipotecas por vivienda mientras dure la situación de desempleo de la persona hipotecada.

QUINTA.- Instar al Gobierno Central para que lleve a cabo las reformas legales que posibilite que ninguna pensión tenga una cuantía menor al actual SMI.

SEXTA.- Instar al Gobierno Central a que realice las reformas legales que posibilite que los autónomos tengan derecho al desempleo así como el reconocimiento de la baja por enfermedad desde el primer día.

SÉPTIMA.- Instar a la Junta de Andalucía a que abra una línea de ayuda financiera directa destinada a pequeños agricultores y cooperativas para la siembra de cultivos sociales que generen mano de obra.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Simplemente para manifestar el apoyo de mi Grupo a la Proposición que presenta el Grupo de Izquierda Unida.

Seguidamente, interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Nosotros pensamos que la crisis está siendo especialmente dura y cruel con los trabajadores, las pequeñas empresas y los autónomos, por tanto, estos sectores debería ser a nuestro modo de ver los prioritarios para el Gobierno a la hora de tomar medidas paliativas.

Se habla de 329.417 personas según el SAE que están demandando empleo en nuestra Provincia y mas allá de las cifras que pueden ser frías, debemos reconocer que detrás de cada persona en paro existe una familia, un drama personal y humano. Cuando llegan los recibos de luz, agua, de la hipoteca y demás, se experimenta, por parte de estas familias, impotencia y desesperación y ante esto los poderes públicos no pueden pasar de puntillas.

También se ha hablado anteriormente del temporal y demás que viene a agravar todavía más, la cuestión de la crisis sobre todo en el medio rural.

Nosotros pensamos y así lo hemos manifestado en otras ocasiones, que las medidas no deberían ser paliativas sino también estructurales. Pero ahí no creo que vayamos a ponernos de acuerdo.

Una vez que el mercado ha fracasado, se debería empezar a plantear por parte de todo el mundo cosas diferentes. La política a nuestro modo de ver, debe servir para hacer felices a las personas y no para que todo en la vida sea negocio, como ya, prácticamente, lo es y nosotros pensamos que debería ser todo lo contrario. La política debería servir para que las necesidades primarias de las personas estén bien cubiertas.

Nosotros planteamos tres objetivos: por una parte el medio rural, los jubilados y la mediana empresa y los autónomos.

En lo referente al medio rural, pensamos en un PER especial que pudiera dar empleo durante 4 meses a todos los parados de nuestra Provincia. La eliminación de las peonadas, que se han reducido a 20 y no en todos los pueblos, por lo que no entendemos porqué no en todos los pueblos. No sabemos qué criterios se han seguido para que unos pueblos figuren en la reducción a las 20 peonadas y otros no. Por ejemplo, en La Roda, sí; en Pedrera, no; Los Corrales, sí; El Real de la Jara, no; en Osuna, sí; Estepa, no; en Alcolea, sí; el pueblo de la Vicepresidenta, no. Nos parece que hay no se ha tenido en cuenta ningún tipo de criterio al menos en lo que nosotros vemos. Nosotros no vemos nada objetivo que 26 poblaciones se hayan quedado fuera de este Decreto de las 20 peonadas.

De todas formas, nosotros no planteábamos la reducción de 35 a 20 peonadas sino instar desde este Pleno a la desaparición mientras dure la situación de crisis y agravada también por el temporal. La condonación del sello de la Seguridad Social que solo y exclusivamente lo pagan ya la gente del campo, que también mientras dure la crisis, se pueda condonar.

En la cuestión de los jubilados, nosotros proponemos que no haya ninguna pensión por debajo del sueldo mínimo interprofesional. Estamos rechazando, por tanto, de plano el IPREM, que no tiene nada que ver con el SMI.

Y para las pequeñas empresas y los autónomos, crear líneas especiales que fomenten los cultivos sociales y las inversiones también en las PYMES y que los autónomos puedan cobrar desempleo y también la baja por enfermedad desde el primer día ya que tienen que esperar 15 días para poder empezar a cobrar la baja por enfermedad.

Estos son los Acuerdos que proponemos y esperamos que los Grupos nos lo apoyen.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Decir que la exposición de motivos que contiene la Proposición de Izquierda Unida desde luego que la suscribiríamos cualquiera de los Alcaldes de nuestra Provincia. Creo que relata perfectamente lo que es la realidad de esta crisis en la que estamos inmersos por el Gobierno de Zapatero y que según he escuchado esta mañana en las noticias, parece que ya circulan informes por el despacho de la Vicepresidenta de que en el 2º trimestre no solo no repuntará la economía sino que volverá a decrecer. Espero por el bien de todos, que la realidad desmienta esas

noticias y que en este 2º trimestre comience a repuntar la economía. Lo que sí es verdad y es cierto, es que ya se nos anunció el repunte para el 1er. semestre de 2009, luego para el 2º, y ni siquiera en el 1º de 2010 estamos viendo ese repunte. Por tanto, el Gobierno va perdiendo credibilidad a chorros, que es justo lo contrario que hace falta para que la economía despegue.

Creo que esta Proposición es un poco la muestra de la desesperación que estamos sufriendo y padeciendo sobre todo los que estamos al pie de los problemas. Y a qué Alcalde o Diputado que tenga personas en la puerta no le gustaría que le dieran un PER para darle 4 meses de trabajo a un vecino parado. A cualquiera que se le pregunte.

La verdad es que estando de acuerdo y coincidiendo en algunos puntos como el 4, 7, con medidas que nuestro Grupo ha defendido en otros foros, la verdad es que haría falta un estudio muy detallado del contenido económico de todas esas medidas porque bien es cierto que esa liberalización completa de no tener peonadas, no pagar a la Seguridad Social, creo que podría ser incluso contraproducente para el propio sistema por un montón de motivos que no creo que venga a cuento detallar.

Independientemente del resultado que alcance la Proposición tras el debate, sí decir que esta mañana hemos tenido conocimiento de la no inclusión de esos 26 Municipios en la reducción de peonadas, que creo que es una medida acertada puesto que viene a ser similar a los PER Extraordinarios que se han hecho con las inundaciones o la sequía cuando verdaderamente no había posibilidad de obtener las peonadas en el campo. En vez de un PER Extraordinario se ha bajado el número de peonadas. A mi Grupo nos parece una medida acertada para nuestra Provincia pero no entendemos que hay 26 Municipios que se han quedado fuera, entre ellos el de la Vicepresidenta y el mío y por tanto, independientemente de lo que aquí se vote, yo rogaría a la Presidenta en funciones y lo traslade al Presidente, que la Diputación haga cuantas gestiones estén en su mano para que esa reducción a 20 peonadas para cobrar el subsidio se aplique a todos los Municipios de nuestra Provincia, porque todos hemos padecido 3 meses de temporal. Es decir, en ningún sitio se ha podido ir al campo. En fin, una serie de pueblos que realmente no entendemos porqué están fuera de esa lista.

Cierra la primera ronda de intervenciones la **Sra. Bravo García**, Diputada Delegada del Área de Turismo e Innovación, que dice:

En primer lugar, decir que en la Comisión de Seguimiento celebrada ayer por la tarde se estuvo comentando y estudiando el problema de los Municipios que quedaban fuera de la reducción de peonadas y se tomó un Acuerdo de elevar una Proposición para intentar solucionar esta diferencia que hay con estos Municipios.

Teniendo en cuenta la exposición de motivos de la Proposición presentada, recalcar que compartimos con todos los presentes la preocupación por los desempleados, por el drama familiar que esto conlleva y que estamos viviendo y mas aún si añadimos el efecto devastador que hemos tenido con las últimas lluvias en nuestra tierra.

Pero aún así, no podemos olvidar que tanto desde el Gobierno Central y el Autonómico, se ha venido intentando atemperar en la medida de lo posible las consecuencias de semejante crisis económica global que estamos viviendo. Respecto a esto último y siguiendo el ejemplo de ese esfuerzo que se viene haciendo no solo por salir de la crisis sino por impedir que esta vuelva con la misma contundencia en el futuro, baste mencionar el Proyecto de Ley de Economía Sostenible que el Consejo de Ministros aprobó la semana pasada en la ciudad de Sevilla.

El motivo fundamental de esta ley es cambiar el modelo productivo del país apostando por sectores que sean sostenibles, competitivos y sobre todo, lo fundamental, que generen empleo. Como muestra de ello existe una apuesta obvia por las energías renovables, la biotecnología, el sector agroalimentario, la innovación y la industria del automóvil y la aeronáutica, además de otras acciones encaminadas a facilitar el crédito a PYMES y a los autónomos.

En lo que a esta Administración compete, trae a colación algunos datos que no sería bueno ni lógico que cayeran en la indiferencia. En primer lugar, decirles que el pasado 16 de noviembre, el Presidente de la Diputación, presentó y explicó a los máximos responsables de la CES, la UGT y CC.OO., el presupuesto de 2010, donde de los 391 millones de euros netos, 233 millones de euros están destinados a gastos de carácter social como eje prioritario, es decir, dedicados a actuaciones de protección social y promoción social. En segundo lugar, el Acuerdo de Concertación Social donde se está intentando, tras casi 50 reuniones mantenidas, poner todos los

esfuerzos por orientar las políticas de esta Diputación hacia los efectos perniciosos de la coyuntura económica que estamos pasando.

Por último, no se nos puede olvidar mencionar de nuevo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que con sus declaraciones ha demostrado el total conocimiento de la situación de Andalucía, de las dificultades que atraviesan los agricultores y la necesidad que tienen de contar con esta medida por parte del Gobierno. La Sra. Presidenta debiera estar mas informada por sus compañeros de Partido en Andalucía que, por cierto, ellos también han pedido ayudas para los agricultores, eso sí, sin concretar nada, como suelen hacer.

Dicho todo esto, solo me queda reiterar nuestro apoyo cómplice a la intencionalidad de la Proposición pero nuestro rechazo a los Acuerdos en ella contenidos.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Para comunicar que, lógicamente, en este tema porque ha salido a colación, le voy a suministrar los últimos datos que se han dado hace pocas fechas. En primera instancia, que ayer se reunió la Comisión Regional de Reparto y Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario, donde se aprueba la distribución de los fondos del PER a nivel provincial.

Deciros que sube un porcentaje importante, es decir, que se sigue mantenimiento los porcentajes de subida y que a Sevilla le corresponden mas de 44 millones de euros. Por tanto, hay que seguir, en este caso, favoreciendo y apoyando la labor de los Gobiernos que siguen creyendo en el sistema. Estoy hablando de algo tan intrínseco con Andalucía y Extremadura, pero en este caso con nuestra tierra, que es el sistema para que no haya un abandono en el mundo rural de sus habitantes y que sea también un complemento a la ayuda familiar, es decir, no vamos a debatir nuevamente qué es lo que supone el PER en Andalucía.

Y deciros también que en esa misma Comisión sale a colación dos temas que en el día de hoy están sobre la mesa por parte de los distintos Grupos Políticos. En primer lugar, respecto a la reducción de las peonadas de 35 a 20, precisamente representantes del Partido Popular dicen que porqué ahora de 35 se pasa a 20 peonadas. Pues mire usted, ayer en la Comisión Regional se insta para que nuevamente se estudie a ver que posibilidades hay de que se incluyan

los 24 Municipios que han quedado fuera del Decreto, de los 81 a los 105, pero que nadie diga ahora que ha llovido mucho en los Municipios, que sí ha llovido, pues el criterio que se ha utilizado ha sido un criterio objetivo, mire usted por donde. El criterio objetivo ha sido que ni siquiera una llamada telefónica al servicio de emergencia, al 112, se ha realizado desde ese Municipio oficialmente ni se ha mandado informe de daños y valoraciones, etc.

Pero de todas formas, se tomarán las medidas oportunas para que la medida sea generalizada a toda nuestra Provincia. Y sobre las medidas adoptadas, precisamente la Comisión Regional, ayer, por unanimidad, lamenta y critica las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid porque dan lugar a un desconocimiento de la realidad social y de la dignidad del pueblo de Andalucía y ahí estaremos todos conformes, porque nosotros vamos a proponer se apoyen las gestiones realizadas desde la Comisión Regional del PFOEA en la que están representados todos los Partidos Políticos, todas las Administraciones y todos los Agentes Sociales y Económicos y las Organizaciones Agrarias y fue aprobado por unanimidad.

Por tanto, queremos que se haga una expresa mención a los Acuerdos adoptados en la Comisión Regional de Seguimiento y de Reparto del PFOEA celebrada en el día de ayer.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista), 3 abstenciones (Grupo Popular) y 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

15.- Proposición Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía de fecha 22 de marzo de 2010 para garantizar los derechos de los trabajadores en el sistema público de pensiones.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 22 de Marzo de 2010, para garantizar los derechos de los trabajadores en el sistema público de pensiones, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a retirar las propuestas presentadas a la Comisión del Pacto de Toledo sobre reforma de las pensiones públicas.

SEGUNDO.- El Pleno, así mismo, se pronuncia a favor de que el Sistema Público de Pensiones siga garantizando los derechos actuales de los pensionistas, de forma que no se supere la edad de 65 años para la jubilación con plenos derechos, se mantenga el período de cómputo para el cálculo de la pensión en 15 años y se asegure la revalorización de las pensiones de acuerdo con el incremento del IPC y en mayor medida para las pensiones más bajas.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes Acuerdos al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Trabajo e Inmigración, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, y a la Comisión del Pacto de Toledo.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Para manifestar el apoyo de mi Grupo a esta Proposición, que también creemos que las pensiones son ilógicas y que no se amoldan a las necesidades sobre todo de las personas que lo están pasando peor en este momento y que lo seguirán pasando por desgracia en el futuro, salvo que se cambie el sistema económico en general. Nosotros no entendemos como las pensiones lo pueden poner en riesgo y no las indemnizaciones multimillonarias de los banqueros, empresarios o el Presidente de la SGAE. Como tampoco entendemos como las pensiones pueden poner en riesgo el sistema pero quitar el Impuesto de Patrimonio, no. Que se lo ha quitado a los ricos. Como tampoco entendemos como las pensiones sí pueden poner en riesgo el sistema pero no las ayudas a los bancos cuando luego no dan dinero a las familias ni a las PYMES, etc.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la Proposición.

Seguidamente, interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Antes se hablaba en el debate sobre el IVA, creo que fue el Diputado de Hacienda o el Portavoz del Grupo

Socialista, de la corresponsabilidad con los trabajadores para salir un poco de la crisis o para ir saliendo de ella.

Siempre la corresponsabilidad recae en los trabajadores, en este caso, en los pensionistas y desde Izquierda Unida pedimos también que la corresponsabilidad caiga algún día en quienes han provocado esta situación.

Porque ¿dónde está la corresponsabilidad cuando se elimina el Impuesto de Patrimonio que solo lo pagan los mas pudientes y los mas ricos de este país? ¿Dónde está la de la banca, de las grandes instituciones financieras cuando se les meten miles de millones?. ¿Dónde está la corresponsabilidad que aún obteniendo beneficios en los años 2007 y 2008, ahora, porque dejan de salirle los números un poco, se nos presentan con expedientes de regulación de empleo?. ¿Dónde está esa corresponsabilidad?.

Decía una letra, recuerdo a finales de los años 70 u 80, creo que era Qilapayún quien cantaba, "Que cuando querrá el Dios del cielo que la tortilla se vuelva, que los pobres coman pan, que los ricos, mierda, mierda". No se trata de que nadie coma mierda, pero ¿cuándo la corresponsabilidad de quienes nos han metido en este follón?. Y claro, con el tema de las pensiones, seguramente compartiremos varias cosas. Quiero pensar que todos los que estamos aquí las compartimos.

Primero, el Sistema Público de Pensiones es garantía del Estado de Protección Social y Bienestar, todos estaremos de acuerdo porque son datos objetivos que el año 2009 se cerró con un superávit en la Seguridad Social de 8.500 millones de euros y con un fondo de reserva, que creo que supera los 58.000 millones de euros.

Segundo, todos también estaremos de acuerdo, aunque tengamos diferencias, que la propuesta de ampliar la edad de la jubilación a los 67 años y ampliar el cómputo para calcular las pensiones a los 20 años de cotización, ha generado una importante alarma social en la población. Todos estaremos de acuerdo con eso.

Tercero, todos también compartiremos, porque también es un dato objetivo, otra cosa es que nos lo creamos o no, que el Sr. Zapatero ha repetido hasta la saciedad, al menos en el Congreso de los Diputados en 3 o 4 ocasiones, que no va a permitir que su gobierno lleve a cabo recortes sociales, lo ha dicho, está grabado y forma parte de las hemerotecas.

Por lo tanto, con esta introducción, creo y quiero demostrarlo muy brevemente, que algo en lo que a lo mejor no estamos de acuerdo pero que es una afirmación que yo

quiero demostrar, es que la viabilidad del Sistema Público de Pensiones no es un tema, como se nos ha vendido, demográfico, ni siquiera económico, es un tema solo y exclusivamente de carácter político.

Porque hasta ahora hay sobre la mesa diferentes argumentos. Argumentos que además comparten los partidos conservadores europeos, sectores privados con intereses en los planes de pensiones, etc. Unos argumentos que caen por sí solos. Porque si hay superávit como he dicho, si hay reservas, el argumento de que la esperanza de vida de la población española ha crecido 4 años más y que pasa de 76 a 80 años y que por lo tanto, los pensionistas están gozando de sus pensiones 4 años más, es un argumento que se basa en un cálculo erróneo porque la esperanza de vida no se puede confundir con la longevidad. La esperanza de vida es la media entre lo que viven las personas de un mismo país y, evidentemente, hay menos mortalidad infantil y por eso aumenta esa media de esperanza de vida. Hay un ejemplo muy claro que aparece en algún que otro escrito de expertos en economía. Si en un país hay 2 personas, una vive 80 años y la otra muere al día de nacer, la media de vida es de 40 años. Si en otro país con 2 personas, una muere a los 80 años y otro muere a los 20 años, la media de edad es de 50 años; sin embargo, los dos han vivido 80 años si os dais cuenta.

Por lo tanto, no se puede confundir eso y además hay otra realidad que es una tremenda injusticia. El aumento de años de vida varía considerablemente, y España es uno de los países donde más varía, en función de los trabajos que se llevan a cabo. Por ejemplo, la media de vida de una limpiadora de un gran banco va a ser 10 años menos que la del Director de ese banco.

El segundo argumento de que en España hay muchas prejubilaciones, es un argumento que cae por sí solo porque lo que hay que hacer es regularlo para que no haya esa prejubilación. Porque las prejubilaciones es un arma que vienen utilizando las grandes empresas continuamente para deshacerse del personal que llega a una determinada edad, con unos pluses de antigüedad, etc.. Habría que preguntarle al Presidente de la Patronal qué empresas estarían dispuestas a tener trabajadores con 66 o 67 años en sus plantillas.

Y el argumento quizás más importante que también se utiliza, es que hay 8 millones de pensionistas en el 2010, que habrá 15 millones en el año 2040 y que por tanto, se va a utilizar mucho del Producto Interior Bruto. Pero se

ignora que si ahora mismo, por ejemplo, lo que se utiliza del PIB es el 8%, dentro de 40 años, el PIB será 17 veces mayor, igual que pasó hace 40 años cuando se destinaba a los pensiones, menos.

Por lo tanto, los argumentos, repito, no son ni demográficos ni políticos, pero es más, hay recursos para que se produzcan mayores ingresos en la Seguridad Social.

Porque, señoras y señores Diputados ¿qué pasa con el fraude fiscal? Según la Asociación de Inspectores de Hacienda, en este país si se persiguiera el fraude fiscal se podrían recaudar de 70.000 a 100.000 millones de euros, ¿qué pasa con la economía sumergida que supone casi el 35% de la economía de este país y que no cotiza a la Seguridad Social? ¿qué pasa con las horas extras que los empresarios no declaran y por tanto no cotizan a la Seguridad Social? ¿qué pasa con los topes máximos de cotización? En este país se cotiza como máximo 3.198 euros mes por 12 meses, el que gane mas no está cotizando, pues que cotice. Por lo tanto, no podemos hacer decaer de nuevo en la espalda de los trabajadores, de los pensionistas, de los mas desfavorecidos, las medidas que se quieren aplicar porque además el mundo, me decía el otro día una persona mayor, con mas de 60 años, está al revés, yo con 66 años me levanto a las 6 de la mañana para trabajar y mi hijo con mas de 30 en su casa porque el 40% de la población juvenil en este país está en paro.

Por lo tanto, seamos sensatos, hacemos una Proposición que llama a la sensatez y creo que si se le pregunta a cualquier trabajador de este país, está en contra de esas medidas que se han anunciado y que espero que no sea una realidad, igual que también confío que no lo sea la ya anunciada reforma laboral porque detrás de cada una de ellas históricamente ha ido una pérdida de conquista social de los trabajadores. Yo os llamo a un esfuerzo mas allá del concepto partidista de lo que pensemos cada uno para que se apoye esta Proposición. Está hecha para que se mantenga como está Izquierda Unida cree que hay que adelantar la edad de la jubilación a los 60 años, que las pensiones tiene que ser como mínimo el SMI y ni siquiera eso hemos reflejado en la Proposición. Por lo tanto, yo os pido el apoyo.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Mi Grupo va a apoyar la Proposición que presenta Izquierda Unida puesto que en el pasado Pleno presentamos

una Proposición en el mismo sentido porque creemos que efectivamente las pensiones han bajado, la capacidad adquisitiva de los pensionistas se ha visto reducida por el incremento de las retenciones, por el aumento de los precios de los servicios como la luz o el agua y que un Gobierno que se dice que protege a todos socialmente, cómo puede permitir que los pensionistas, las personas más débiles de nuestra sociedad, estén ahora mismo en unas condiciones inferiores a hace unos años. Eso no es tolerable.

No estamos en cambio de acuerdo en la parte dispositiva por diferentes motivos. La salud del Fondo de Pensiones, nosotros, Sr. Arregui, no creemos que esté tan robusta como usted dice porque ya el superávit ha rebajado un 17% y además, porque sabemos que el Sr. Zapatero le debe a este fondo y sabemos que el Sr. Zapatero no quiere recortar los gastos sociales, según dice, mete la mano donde haya dinero para gastarlo en lo que quiera, por lo que no podemos creer las promesas del Sr. Zapatero.

Como también nos parece una temeridad por su parte, Sr. Arregui, afirmar que va a subir el PIB en los próximos años tratándose de un Gobierno Socialista que preside el Sr. Zapatero y que hasta ahora solo ha hecho mentir y fracasar.

Por lo tanto, aunque no estamos de acuerdo del todo, sí vamos a votar favorablemente la Proposición.

Cierra la primera ronda de intervenciones el **Sr. Morales Zurita**, Diputado Delegado del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales, que dice:

A pesar de los años que llevo en política, no dejo de sorprenderme ante afirmaciones tan inapropiadas e injustas como las que he leído en el cuerpo de la Proposición presentada por los compañeros de IU.

Y, esto lo digo, con el mayor de los respetos, sin ánimo de molestar, pero con el ánimo de no falsear a la verdad.

Hablan de "alarma social" y yo, modestamente creo, que lo que verdaderamente alarma y desconcierta es ésta Proposición presentada hoy a este Plenario.

Hablan de "recortes", de "pérdidas", de "injusticias sociales" achacando tales despropósitos al Gobierno de la Nación, que no es cierto. Y claro, da la sensación de que los que nos gobiernan se han levantado una mañana con el pie cambiado y sin venir a cuento, se han puesto a recortar, como locos, derechos de los ciudadanos que antes

proponían y defendían. Una verdadera locura. No es así, y vosotros, compañeros de IU lo sabéis muy bien.

Sabéis perfectamente que la característica fundamental del Pacto de Toledo es que todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, repito, todas las fuerzas políticas, sin exclusión, se comprometen a reforzar, consolidar y dar viabilidad futura al modelo de pensiones que ha ido configurándose en los últimos años. Es decir, consenso político, y después, consenso social.

Y sabéis también, que desde hace más de dos años existe consenso político, no social, pero sí político, en torno a la fórmula actual del Sistema Público de Pensiones, que reconoce que para su viabilidad futura, es necesaria la aplicación de algunas reformas. Reformas a todas luces razonables. Reformas que, sin duda alguna, serán acordadas y consensuadas por la mayoría representativa en el marco del Pacto de Toledo.

Dos años viene trabajando la Comisión Parlamentaria de Seguimiento del Pacto de Toledo, organizando las propuestas, recabando información de los agentes políticos, económicos y sociales para poder elaborar unas conclusiones consensuadas que puedan trasladar a la acción de gobierno, para que después de que sean discutidas y negociadas con los agentes sociales puedan trasladarse definitivamente a textos normativos.

Muchos filtros previos ¿o no?

De verdad, con el mayor de los cariños, lo que verdaderamente alarma, es la alarma de querer alarmar. Y además, de manera injusta e innecesaria.

No olvidemos, que guste o no guste, el Partido Socialista ha sido el que nada más llegar al Gobierno de la Nación, en 1982, comenzó a legislar de cara al ciudadano, haciendo efectivas las políticas sociales, ampliando los derechos de los ciudadanos y consolidando el Estado de Bienestar especialmente para atender a los más desfavorecidos.

En 1985, con gobierno socialista, se universalizó el derecho a la educación.

En 1986, con gobierno socialista, se universalizó el derecho a recibir las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Y en 1990, con gobierno socialista, se universalizó el derecho a recibir pensiones no contributivas.

Siempre legislando y gobernando de cara a los ciudadanos, de cara a sus necesidades y a sus realidades.

Eso ha sido y es así. Al César lo que es del Cesar, y a la naturaleza lo que es de la naturaleza.

Seamos respetuosos con nuestros compañeros de la Cámara Baja, confiemos en ellos y dejémosles que hagan sus deberes sin interferencias.

Nos han demostrado, en multitud de ocasiones, que saben negociar y consensuar los acuerdos sobre asuntos que atañen a la mayoría.

Los trabajos de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo han de proseguir, profundizando claramente con un horizonte que garantice la sostenibilidad del sistema público de pensiones en el presente siglo.

Si es cierto lo que dice el Grupo de IU-LV-CA sobre la excelente salud actual de nuestro sistema de pensiones. Es cierto. El sistema español de pensiones tiene en estos momentos una situación financiera muy positiva, lo que ha permitido concluir el tercer año de crisis económica con un saldo positivo notable.

Esa realidad ya la manifestó el Presidente del Gobierno de España, es más, señaló "que al Gobierno le resultaría más cómodo y menos enojoso no hacer nada, no proponer nada, no mojarse y que sea el Ejecutivo del año 2025 quien afronte los problemas".

Pero, a nadie escapa, que eso sería una irresponsabilidad imposible de asumir por un gobierno progresista. Eso en nuestra acera no cabe, no es serio.

Nuestro actual sistema público de pensiones goza de buena salud financiera. Ciertamente, pero ¿por qué? Bueno sería explicarlo para no caer en una autocomplacencia basada en datos falsos. Hay que tener muy en cuenta que el gran incremento de nacimientos en nuestro país se dio al comienzo de los años 50 del siglo pasado, y esos nacidos todavía no han ingresado como beneficiarios del sistema de pensiones, aunque están a punto de hacerlo, y estamos hablando de millones de personas.

Un gran "bonus" demográfico aportando ingresos al sistema. Además, la nueva, importante y masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo; la entrada en el país de flujos migratorios de gran magnitud; la disminución del paro juvenil en estos últimos años de bonanza; y además, la disminución de la economía sumergida.

Todos estos factores favorables han permitido un notable incremento de afiliados al sistema, por lo que los ingresos recibidos han sido muy superiores a los gastos.

Pero esta situación se ha revertido bruscamente a partir del año 2007, en todos los parámetros.

Una nueva realidad se presenta ante nosotros y nos obliga, desde la responsabilidad, a velar por el sistema público de pensiones. Nos obliga a iniciar, con transparencia, un debate que culmine en medidas políticas que fortalezcan la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social.

Esa es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y desde luego, este Plenario no debería de pronunciarse en contra del debate, de la negociación, del acuerdo y del consenso que necesariamente ha de darse en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.

El Grupo Socialista de esta Corporación ruega, encarecidamente, a los compañeros de IU, que retiren esta Proposición y confíen, como nosotros, en que nuestros compañeros y los suyos, Diputados de la Cámara Baja, hagan bien sus deberes.

Nosotros, desde luego, si no la retiran tendremos que votar en contra. Y votaremos responsablemente en contra, pero dejando muy claro, para que conste en acta, que representamos al proyecto político que tiene más aprecio al sistema público de pensiones, que somos quien lo ha puesto en pie, que somos quien más lo ha defendido y quien lo ha preservado en momentos en los que ha recibido duros ataques que ponían en riesgo su viabilidad. Que nadie lo olvide.

De nuevo, toma la palabra, en el segundo turno de intervenciones, el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

Me ha parecido en la última parte de su intervención que nos manifestamos en contra de que haya acuerdos y consenso, y no. No lo dice en ningún momento en la Proposición.

Empezando por el principio de su exposición y muy brevemente, usted dice, "no ha habido alarma social". La han creado quienes la habéis creado o quienes la hayan creado. Yo creo que eso no se lo cree, Sr. Zurita, con el máximo respeto, ni usted.

Cualquier trabajador de este país ha sentido escalofríos cuando han anunciado que tienen que trabajar 2 años más. Cualquiera, por eso le digo que hasta usted. Y cualquier trabajador ha sentido escalofríos cuando han dicho que tenía que tener cotizados 5 años más para el cómputo, con la que está cayendo, con los contratos que hay, con el paro que hay y se le dice, y además 5 años más.

Y habrán creado también alarma social los Sindicatos, porque se han tirado a la calle miles de trabajadores apoyando movilizaciones sindicales tanto de UGT, de CC.OO,

de SAT y otros Sindicatos. Yo he tenido, además, ocasión de saludar a compañeros suyos en manifestaciones contra las medidas anunciadas por el Gobierno en el tema de pensiones, compañeros Diputados del anterior mandato, no de éste, saludé a dos aquí en Sevilla. Por lo tanto, habrá algún tipo de alarma social y alarma social se crea, y me gustaría que el Sr. Díaz Morillo, que antes hizo referencia a la "pinza" me escuchara en esta ocasión, cuando los primeros que dan el visto bueno a las medidas que anuncia el Sr. Zapatero sobre modificaciones en la pensiones, son el Presidente del Banco de España, D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que dice que le parece magnífico; el Gobernador del Banco Central Europeo; el Presidente de la Patronal, ese señor que anda por ahí cerrando empresas, D. Gerardo Díaz Ferrán, que saluda como muy positiva la iniciativa del Gobierno; y las entidades financieras como La Caixa, que lleva anunciando desde 1998 el colapso en las pensiones; el BBV, que lo anunció en los años 2005 y 2007; el Banco de Santander, que lo anunció en 1992 y 1999; el Banco de España que lo anunció en 1995, 1999, 2002 y 2009. Esas gentes son los que han saludado como muy interesantes y positivas las medidas anunciadas por el Gobierno. Con esos señores, Sr. Díaz Morillo, son con los que ustedes, al menos en materia de pensiones, intentáis elaborar una pinza. Eso sí que es grave.

Finaliza la ronda de intervenciones el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Para manifestarle al Grupo de Izquierda Unida que ha quedado bastante claro cual es el posicionamiento de mi Grupo. No nos ponga usted ahora ejemplos de supuestas relaciones que tenemos desde el Partido Socialista con personas o Instituciones que están representando a colectivos importantes y por tanto, nosotros tenemos que tener cualquier tipo de reunión de trabajo institucionalmente hablando, con todos los colectivos que hay en este país.

Nosotros no nos reunimos con personas, nos reunimos con Instituciones y en el ámbito de una negociación, pactos, acuerdos, de una concertación social, de lo que corresponda, aunque sea para hablar por donde va a ir el AVE de Sevilla a Málaga, pues tendremos que reunirnos con todas las partes. Ese es el cometido de cualquier gobierno que se precie.

Por tanto, en la actualidad, aquí nadie ha hablado de la revisión de las pensiones porque, entre otras cosas, le

corresponde al Pacto de Toledo. Si hay algo en España que esté ampliamente consensuado son, precisamente, las pensiones a través de este Pacto. Incluso más que el Pacto Antiterrorismo. Mas grado de consenso, porque desgraciadamente no hemos llegado a grados de consenso para las leyes educativas, para el tema de la regulación de las prestaciones sociales, para el tema de la lucha antiterrorista y sin embargo, para el tema de las pensiones está funcionando perfectamente desde el Pacto de Toledo. Y ahí nos remitimos, documentos internos, de supuestos, cualquier tipo de declaración, oficialmente en la actualidad no hay nada. Y quiero decir que vamos a seguir manteniendo el mismo posicionamiento que tenemos en la actualidad.

Llegado el momento, si es que llega, la propuesta desde el Pacto de Toledo, pues lógicamente tendremos que asumirlo porque estamos en un Estado de Derecho y si en este Pacto están representados todas las fuerzas políticas, los agentes sociales y económicos, se enmarca dentro de los Acuerdos de Concertación tanto a nivel estatal como a nivel de Comunidades Autónomas, independientemente de la opinión personal de cada uno.

Por tanto, desde el Grupo Socialista seguimos pensando y manifestando que en la actualidad no procede ningún tipo de debate ni de posicionamiento porque, oficialmente, no existe nada.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 17 votos en contra (Grupo Socialista), y 8 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

16.- Proposición Grupo Andalucista, de fecha 19 de marzo de 2010, sobre el desplome de la Torre del Homenaje en el Castillo de Constantina.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 19 de Marzo de 2010, sobre el desplome de la Torre del Homenaje en el Castillo de Constantina, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla lamenta de forma enérgica el desplome de la Torre del Homenaje del Castillo de Constantina y hace un llamamiento a todas las

administraciones para que se pongan los medios necesarios para que no se caigan las torres restantes.

SEGUNDA.- El Pleno exige un Plan de Inversión inmediato para que el Castillo de Constantina vuelva a recuperar su esplendor y sea orgullo del municipio.

TERCERA.- Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejera de Cultura.

Asimismo, da cuenta de la **TRANSACCIONAL** que presenta el Grupo Socialista, que no es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

- "Comunicar e informar a la Consejería de Cultura nuestra preocupación por la situación de todos los Bienes de Interés Cultural de la provincia, ante el deterioro originado por la lluvias pasadas".

- "Instar a la Consejería de Cultura para que se dote de los recursos necesarios para actuar lo antes posible en aquellos Bienes de Interés Cultural que se encuentran en situación de mayor riesgo".

- "Dar traslado a la Consejería de Cultura de los presentes Acuerdos".

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Una Proposición de esta naturaleza y el consiguiente debate que se produce ya la quisieran vivir en los EE.UU, porque estamos hablando ni mas ni menos de un castillo del siglo XIII cuya primera referencia histórica es del año 1255, cuando se le reconoce al Consejo de Sevilla la tenencia de la renta que ocasionaba los terrenos, las huertas y las fincas pertenecientes a ese castillo, es decir, estamos hablando de algo históricamente de una gran importancia, del siglo XIII, insisto, que constituyó en su momento un lugar fundamental para controlar el paso de la Andalucía Occidental a Extremadura, al mismo tiempo que servía de un elemento defensivo propio de los castillos. Y éste es un castillo eminentemente de corte cristiano aunque

algunos hablan de técnicas almorávides, etc., pero es eminentemente cristiano. Ese castillo que después ha tenido varias vicisitudes como, por ejemplo, en el siglo XV fue motivo de las disputas entre la Casa de Arco y la Casa de Medina Sidonia y que solo se resolvió cuando los Reyes Católicos alcanzan el poder. Que después, a lo largo de su historia fue también lugar de pernoctación de las tropas napoleónicas cuando invadieron la península ibérica y que tuvo que esperar ni mas ni menos que hasta el año 2007 para que pasara de la propiedad del Ayuntamiento de Sevilla al Ayuntamiento de Constantina, pero que pocos años antes, en 1985 fue declarado Bien de Interés Cultural, pues ese castillo hoy está en riesgo de convertirse en pura ruína y las causas no se pueden achacar solamente, en nuestra opinión, a la climatología adversa. Porque sí es verdad que en estos últimos meses la climatología no ha ayudado a mantener el castillo, sí es cierto que se viene diciendo desde hace mucho tiempo que corría riesgo evidente de derrumbe. De hecho, la última intervención que se hizo en nuestro castillo, si nuestras noticias son correctas, fue en el año 2006 a través de una escuela taller promovida por el propio Ayuntamiento. Desde el 2006 hasta ahora, allí no ha habido ninguna actuación en el castillo a pesar de que necesitaba un cuidado, una atención, porque no estaba en buenas condiciones.

Al castillo le quedaban solo tres torres, ahora solo le quedan dos y aquí, en nuestra opinión, ha habido una postura de cierta indolencia por parte de algunas autoridades públicas y esto no lo decimos nosotros solos, tengo aquí recortes de distintos medios de comunicación, ABC, El Correo, El Mundo, en el que se dice, concretamente El Correo de Andalucía de fecha 11 de marzo, que las fuertes lluvias, la dejadez y la falta de dinero, acabaron en la madrugada de ayer del día 10, con la Torre del Homenaje, parte de la fortificación almorávide que dio origen al Municipio de Constantina.

La torre cae el día 10, pero es que la denuncia de la propia Policía Local de Constantina, cuyo documento tengo aquí de fecha 2 de marzo, ya decía que comunicaba al Alcalde el desprendimiento de parte de la pared de una de las almenas del castillo, y que personada la Policía Local en ese lugar, se comprueba que lo comunicado era cierto, observando un desprendimiento de las piedras de la pared de la primera almena. Esta denuncia de la Policía se vuelve a reiterar el día 9 de marzo.

En todo este tiempo, el Ayuntamiento manda una comunicación tanto a Diputación como al lugar donde debe mandarla, que es la competente en impedir el destrozo, la Delegación Provincial de Cultura, y aquí no se hace nada por parte de la Junta de Andalucía, es la Diputación la que tiene que tomar la iniciativa y ahí hay que reconocer la actitud de la Diputada de Cultura, porque ante el cruce de brazos de la Delegación Provincial, que dice que no tiene dinero como reconoce el Alcalde de Constantina, concretamente, el Sr. Mario Martínez, dice: "Informes van, informes vienen, hasta que de madrugada se ha caído. No ha dado tiempo a que la Diputación, que tenía previsto intervenir, recibiera la autorización de Cultura". Es decir, Cultura se cruzó de brazos, Cultura de la Junta de Andalucía, no de la Diputación.

Esta es una situación, en nuestra opinión, bastante grave, porque se ha dejado, por parte de la Junta de Andalucía, caer una de las pocas torres que le quedaba al castillo y que ante su ineficacia y su inhibición, ha provocado que sea la Diputación la que a través de los Fondos FEDER, busque el dinero necesario para arreglar aquello, cuando le corresponde a la Junta de Andalucía y no, a la Diputación, que podría dedicar ese dinero y ese esfuerzo a otras cosas, pero actúa como es su obligación ya que la otra Administración no lo hace.

En este sentido, nosotros planteamos nuestra propuesta pero sí antes decir que esto era conocido por todo el pueblo de Constantina, que incluso el Partido Andalucista de Constantina, días antes de que se cayera, repartió esta octavilla por todas las casas del pueblo diciendo que había un abandono del castillo y marcando las deficiencias, las grietas que tenía el castillo, es decir, que no era una cosa nueva ni podía ser nuevo. De ahí, que nos veamos en la obligación de presentar aquí en este Pleno, una Proposición en el que nosotros exigimos y hacemos un llamamiento a las otras Administraciones para que ponga los medios necesarios para que no caigan las dos torres que aún quedan.

El Partido Socialista nos ha presentado una Enmienda de Sustitución que rompiendo nuestra costumbre de aceptar siempre cuando hay una Enmienda que pensamos que es positiva, en esta ocasión desgraciadamente no podemos aceptar y no es porque no fuera nuestra voluntad el aceptarla, pero es que desnaturaliza completamente la Proposición del PA porque en esta modificación que nos

presenta en ningún caso se hace referencia a Constantina y aquí traemos una Proposición del Castillo de Constantina, que no evita la preocupación por los otros castillos de la zona.

Después, hay otro tema y es que achaca el deterioro que se ha producido a las lluvias y en nuestra opinión, no se debe a las lluvias, lo que éstas han hecho es agravar la situación, pero no ha creado el problema. Por lo tanto, este primer punto, nosotros, entre que desnaturaliza la Proposición y que sitúa la causa en un lugar que no es el adecuado en nuestra opinión, nos obliga a no aceptarlo.

En el segundo punto estamos en la misma situación, dice "Que se doten los recursos necesarios para actuar lo antes posible en aquellos Bienes de Interés Cultural que se encuentren en situación de mayor riesgo". Pero, ¿y Constantina dónde queda? Si esa es la preocupación que nosotros traemos, Constantina. Por eso, lamentándolo mucho, no podemos aceptar esta Enmienda de Sustitución que nos presenta el Grupo Socialista porque es que no tiene nada que ver con la que presenta el Partido Andalucista.

Seguidamente, interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para manifestar el apoyo de mi Grupo a la Proposición que presenta el Grupo Andalucista.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Del mismo modo, para manifestar el apoyo de mi Grupo a la Proposición que presenta el Grupo Andalucista.

Cierra la primera ronda de intervenciones la **Sra. Navarro Peco**, Diputada Delegada del Área de Cultura e Identidad, que dice:

Efectivamente, el Grupo Andalucista presenta una Proposición sobre el Castillo de Constantina en la que pide una intervención inmediata de las distintas Administraciones para que se evite el derrumbe de la dos torres que quedan y la restauración, rehabilitación u obras de seguridad para que no siga deteriorándose.

También el Portavoz del Grupo Andalucista y los miembros de la Comisión Informativa de Cultura conocen que el Castillo de Constantina tiene un proyecto de rehabilitación a través de Fondos FEDER, que la obra está adjudicada provisionalmente y que hemos acelerado con una adjudicación extraordinaria y urgente para limpieza de todo

lo deteriorado, y por lo tanto nos parecía, que ya el Castillo de Constantina tiene sus obras aprobadas, su adjudicación y ya están haciéndose los trabajos. Lo que se estaba cayendo se ha retirado, se han tomado las medidas de seguridad y se está continuado con el aseguramiento de todos los elementos que tienen peligro de derrumbe.

Pero usted quiere seguir con la Torre de Constantina y yo le sugiero que no le de muchas vueltas a la torre porque las causas del desplome de la torre y ha hecho usted referencia, yo no lo pensaba hacer, tiene mucho que ver con la intervención que el Ayuntamiento, a través de una escuela taller gobernando el Partido Andalucista, hizo en el año 2006. Cuando tengamos los resultados de la investigación, que se está viendo cual es la causa real además de la lluvia, del derrumbe de la torre, y si usted tiene la curiosidad, como yo he tenido la responsabilidad de ir a Constantina y ver los elementos que se han derrumbado, qué intervención se hizo en el 2006, se le aumentó el peso a la torre con unos elementos extraños a su construcción original sin tener en cuenta la base y la cimentación de la torre, que no se tocó, pues si usted va allí observará que tiene unas mallas metálicas cubiertas con cemento teñido del color de la piedra, que es como cuando yo con mi edad voy a ponerme el maquillaje, me tapa las arrugas pero no me las curan. Las grietas estaban pero no se buscó la causa de las grietas y eso se ve perfectamente allí de que eso tenía un peso extraordinario además.

Yo le digo, que nosotros tenemos la misma preocupación que usted tiene por Constantina, porque naturalmente han gobernado en el pueblo mucho tiempo y ahora lo hace el Partido Socialista y es "causus belli" la caída de la Torre del Homenaje.

Pero, ¿y la Iglesia de Marchena que se está cayendo? ¿y el techumbre de la Iglesia de Peñaflor que se ha caído? ¿y el atrio de la Iglesia de Santiago el Mayor en Alcalá de Guadaíra, que también se ha caído? Pues también habría que exigirle a la Junta de Andalucía la restauración y rehabilitación de todos los Bienes de Interés Cultural que están en peligro de derrumbe o de desaparición, porque no es solo Constantina que afortunadamente tiene un proyecto de intervención con las obras adjudicadas y los albañiles allí ya.

Los objetivos de la obra adjudicada son: seguridad estructural y consolidación del edificio; protección y conservación de los restos originales; interpretación y

puesta en valor; apeo de las jambas del arco de acceso al castillo; consolidación de las cubiertas de las torres; y reposición de material perdido en la muralla.

Es más, lo que se ha caído y las piedras originales se están numerando y acopiando para, con la Junta de Andalucía, ver la posibilidad con un proyecto extraordinario que lo asumiría la Junta, de poder llegar a la altura que permita la estructura para reconstruir la torre que se ha caído. Usted se centra en Constantina, nosotros no le podemos votar a favor de la exclusividad de Constantina porque ese problema, afortunadamente, hemos llegado a poderlo resolver desgraciadamente después de que la torre se cayó. Porque esta Diputación tuvo conocimiento, a través del Alcalde de este problema, nuestros contactos han sido permanentes con la Delegación Provincial y como nosotros íbamos a intervenir, sabéis que cualquier cosa que se haga en un BIC, tiene que tener una autorización expresa de la Comisión Provincial de Patrimonio y nos la dieron y hemos intervenido.

Cuando las cosas que teníamos que hacer había que hacerlas bien hechas, porque las medidas de seguridad que había que tomar allí para garantizar que el desplome de la torre y de las piedras no perjudicara a las viviendas cercanas y al depósito de agua, han sido medidas que le invito a que vaya usted y las vea porque su Secretaria General ha estado allí y lo primero que dijo es, "Nosotros hemos gobernado 17 años y no se ha caído la torre, los socialistas llevan 3 años y se les ha caído la torre". Pues mire usted, qué vamos a hacer, mala suerte.

Después, cuando vieron las medidas de seguridad se pone a hacer declaraciones diciendo que es un derroche subiendo piedras. Se han traído camiones con piedras grandes de cantera para poder sujetar la tierra para que no caiga al depósito de agua que está abajo. Es que cuando se dan opiniones pues la verdad, muchas veces el electoralismo no es prudente porque ya está diciendo la gente del pueblo, a instancias de su revista, "que los camiones que suben y bajan se están llevando las piedras del castillo". Es que tenemos que ser mas prudentes en estas cosas y por eso nuestra Enmienda de Sustitución.

Yo creía que en Constantina usted conocía que ya se estaba trabajando, aquello es igual que una peregrinación. El Sagrado Corazón que hay allí, que no tiene nada que ver con el Castillo y nunca nadie se ha ocupado de quitarlo porque es una aberración aquello que hay allí. Hay también un algibe de cemento armado, que está dentro del proyecto

el quitarlo porque hay cosas allí añadidas que no tiene nada que ver con el castillo. Y la verdad es que usted y yo nos llevamos muy bien, nos entendemos estupendamente y no nos peleamos, pero esta vez no le puedo votar a favor. Haga usted el favor de aceptar todos los Bienes de Interés Cultural, que en Constantina le garantizo que estamos trabajando y el presupuesto está aprobado y la obra adjudicada. ¿Que usted quiere que diga que ha sido una desgracia? Desde luego que sí, como cualquier otro patrimonio que perdemos. Pero no en exclusividad Constantina.

Seguidamente, en el segundo turno de intervenciones, toma la la palabra el **Sr. Hurtado Sánchez**, que dice:

Yo admitiría la Enmienda del Grupo Socialista si no estuviésemos hablando de Constantina, es decir, que yo totalmente de acuerdo porque además, como ha dicho muy bien la Diputada, hay otras muchas situaciones en nuestra Provincia derivada en parte por la cuantía de la inversión que hay que desarrollar y también por la insuficiencia presupuestaria de la Junta de Andalucía. Se juntan los dos elementos claves ahí: uno, que es mucho patrimonio cultural afortunadamente en Andalucía, muy necesitado; y dos, que los recursos que se destinan son escasos.

Usted me ha sacado lo de la escuela taller y le voy a contestar a eso. Efectivamente, hizo una intervención en el año 2006, y ya lo dije en mi primera intervención. ¿Y como interviene? ¿Por su cuenta y riesgo? No. Porque usted mismo ha dicho ahora claramente que al ser un BIC, necesita una aprobación previa de la Comisión de Patrimonio. Luego ésta Comisión autorizó esa intervención con el proyecto que se presentó, porque si no hubiera sido así, habría hecho dejación de sus competencias.

Y eso lo tenemos muy claro y hablo de mi pueblo. Nosotros hemos tenido esta mañana un Pleno Extraordinario para aprobar el proyecto del Castillo de Utrera, que lo estamos haciendo solo con los recursos del Ayuntamiento y en esta ocasión con ayuda del Plan 5000, y hemos tenido problemas hasta que se resolvió ayer a última hora con la Comisión Provincial, por cómo se tenía que intervenir. Es decir, son muy cuidadosos, que nos parece muy bien, pero también eso existió en el año 2006 cuando se llevó lo de la escuela taller. Luego, si no se hicieron bien algunas cosas en el año 2006, es porque la Comisión Provincial de Patrimonio, no lo hizo bien y autorizó lo que no tenía que

haber autorizado. Y si lo autorizó, es señal de que se hizo bien. Ahora se ha caído.

A continuación, interviene **la Sra. Navarro Peco**, que dice:

Efectivamente, la escuela taller intervino en el Castillo de Constantina la primera vez en 1995 a 1997 y hace obras de consolidación de las ruinas con el proyecto que presentaron, pero la Comisión de Patrimonio no lo autorizó.

En el año 2003, se hizo un proyecto global de todo el castillo por el Arquitecto D. Tomás Arrieta Viñals. La Comisión de Patrimonio autoriza y da el visto bueno a ese proyecto global. Yo no le he dicho a usted que no hubiera proyecto y que lo hicieran, le digo que en el 2006, la única Dirección Facultativa que tuvo esa escuela taller para acometer la rehabilitación de la Torre del Homenaje, era el Aparejador-Director de la Escuela Taller. Y muchas veces no se siguen "a pie juntillas" los proyectos aunque estuviera pasado el proyecto global del año 2003 por la Comisión de Patrimonio, porque los expertos que están yendo al castillo para hacer el análisis visual de lo que yo ví, los entendidos dicen que es imposible que esa rehabilitación se hubiese hecho con un rigor científico. Todos sabemos lo que es una escuela taller.

O sea, que yo no le puedo garantizar ni le estoy diciendo o asegurando que la torre se ha caído por culpa de la escuela taller. No interprete lo que no es. Le estoy diciendo que en el Castillo de Constantina se está interviniendo desde 1995 a 1997; 1999; desde 2003 a 2006 en la que se monta la iluminación del castillo y se restauró la almena mayor, que es la que se ha caído, por lo que no estaría muy bien restaurada cuando en 5 años se ha caído y llevaba 400 años sin caerse.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista) y 9 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

18.- Mociones que presenten los Grupos Políticos por razón de urgencia.-

18.1.- Rectificación por omisión del Acuerdo Plenario de fecha 25 de Febrero de 2010, al punto 8 del Orden del Día.-

El Sr. Secretario General da cuenta de la Moción, por razón de urgencia, que presenta el Grupo Socialista de fecha 24 de Marzo de 2010, sobre Rectificación por omisión del Acuerdo Plenario de fecha 25 de Febrero de 2010 al punto 8 del Orden del Día.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad**, y con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA: someter** a su consideración la Moción presentada.

Examinado el Acuerdo Plenario de fecha 25 de febrero de 2010, apartado 8.- Primero, cuyo texto literal es del tenor siguiente:

-“Suscribir dos pólizas de préstamo con Dexia Sabadell, por importe de 6.000.000,00 €, cada una de ellas. Ambas con las mismas condiciones: dos años de disposición de fondos, diez años de amortización trimestral, e intereses referenciados a Euríbor 90 días más un margen de 1.05%”.

Vista la documentación aportada por la Tesorería Provincial, se observa en el acuerdo anterior omisión referente a las condiciones de intereses a las que se referencia la segunda póliza de préstamo a suscribir con la entidad financiera Dexia Sabadell, debiendo ser Euríbor 90 días más un margen de 1.15%. En este sentido, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Rectificar el texto del Punto 8 apartado primero del Acuerdo Plenario de fecha 25 de Febrero de 2010 como sigue:

-“Suscribir dos pólizas de préstamos con Dexia Sabadell, por importe de 6.000.000,00€ cada una de ellas. Dos años de disposición de fondos, diez años de amortización trimestral, e intereses referenciados a Euríbor 90 días más un margen de 1.05% y Euríbor 90 días más un margen de 1.15% respectivamente”.

18.2.- Moción del Grupo Socialista, sobre reprobación de las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.-

El Sr. Secretario da cuenta de la Moción, por razón de urgencia, que presenta el Grupo Socialista, sobre reprobación de las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Para justificar la urgencia, toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Esta Moción está realizada desde hace unos días, están ahora mismo las Comisiones Regionales y Provinciales del reparto y de seguimiento del PER reuniéndose. Como hemos comentado, ayer se reunió la Comisión Regional, se tomó el acuerdo por unanimidad de Reparto y Seguimiento Provincial del PFOEA y mañana se reúne la Comisión Provincial para este tema, que ha sido de vital importancia porque la dignidad del pueblo andaluz está por encima de todo, entendemos que está perfectamente justificada la urgencia.

El Pleno de la Corporación, **con 21 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 3 votos en contra (Grupo Popular)**, y con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Someter a su consideración la Moción presentada.

DEBATE

Toma la palabra el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Simplemente manifestar la conformidad de mi Grupo con el contenido de la Moción porque creemos muy desafortunadas, por utilizar una expresión "lighth", las declaraciones de la Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid y que además, no es la primera vez que algún representante cualificado del Partido Popular tiene un recordatorio tan negativo de los andaluces y pensamos que no podemos permanecer de brazos cruzados ni impasibles ante esas declaraciones de la Señora Presidenta, que ha venido a crearle un flaco favor a su Partido en Andalucía pero que no por ello ha dicho lo que dicho.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Simplemente para manifestar nuestro voto a favor de la Moción.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Muy breve, porque está claro que lo que quiere el Grupo Socialista después del Pleno que lleva, y la de varapalos que se ha llevado entre una y otra Proposición, y entre uno y otro punto del Orden del Día, es sacarle rédito político a una cosa que no la tiene. Es lo que se pretende.

Y se intenta adornar con una sesión de la Comisión Regional de Seguimiento del PER o del AEPSA, que no tiene nada que ver con lo pasa en la realidad. Lo que pasa en la realidad es que el Sr. Zapatero lanza mensajes que desde luego no tienen absolutamente reflejo después en la realidad, puesto que son mensajes a medida del Partido Socialista y además no responden, como he dicho, a lo que es la cruda realidad de lo que ocurre en Andalucía desde el momento en que se toman medidas discriminatorias, con unos pueblos sí y con otros, no, porque al final lo que se tiene es lo que se tiene. La Presidenta de la Comunidad de Madrid aclaró perfectamente, lo que pasa es que en la labor de ellos y en el aparato de comunicación del Partido Socialista está el intentar hacer lo contrario. Aclaró lo que quiso decir en una entrevista, que desde luego es cierto que yo no hubiera dicho, y dijo clarísimamente que estaba criticando la política económica del Sr. Zapatero y que ahí es donde ella insistía e incidía.

Los señores socialistas y sobre todo los de Andalucía, nos tienen muy acostumbrados a intentar confundir los términos y aquí cada vez que se critica a Zapatero se critica a España y cada vez que se critica a Chaves o a Griñán se critica a los andaluces. Pues no, los andaluces son los andaluces, Chaves y Griñán, Chaves y Griñán, representan lo que representan y el Sr. Zapatero representa lo que representa y no, en ningún caso, a todos los españoles ni se ofende a España cuando se critica al Sr. Zapatero.

En cualquier caso, yo entiendo perfectamente que deprisa y corriendo, y por los motivos que ya he expuesto, que evidentemente han sido no poder soportar una crítica que es la que se ha realizado en este Pleno al Partido Socialista, una crítica fuerte y veraz de cómo tiene que

comportarse en la Provincia porque lo hacen cada vez peor, pues en ese sentido intentan un poco salvar los muebles presentando esto urgente y a última hora para, de alguna forma, tener su "cuotita" de historia a lo mejor mañana en los medios de comunicación.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Una vez escuchadas las intervenciones de los distintos Grupos Políticos, en primera instancia agradecer al Grupo Andalucista y al Grupo de Izquierda Unida, la ratificación de la urgencia; y en segundo lugar, el apoyo unánime que habéis manifestado de algo que es total y absolutamente elocuente y que está pasando, y que ha pasado y que desgraciadamente, parece ser que no va a ser la última vez que va a pasar, porque el desprecio mas absoluto que se tiene hacia esta tierra lo pone de manifiesto en los "tic's" fascistas que de vez en cuando le salen a los miembros del Partido Popular.

Interviene el **Sr. Bueno Navarro**, y dice:

Sra. Vicepresidenta, usted no debe consentir que diga que hay miembros del Partido Popular fascistas.

Interviene la **Sra. Cervantes Medina**, que dice:

Sr. Bueno, le tengo que decir que no he oído, y después visualizaré la grabación, que haya dicho el Sr. Díaz Morillo que hay miembros del Partido Popular fascistas.

Como no puedo actuar como el Presidente y actúo en la situación que mejor entiendo, me va a permitir que el Sr. Díaz Morillo siga con su intervención.

De nuevo, toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Hemos dicho antes que la auténtica realidad es que ha habido una serie de manifestaciones y que este Plenario se tiene que hacer eco de las mismas porque ha atentado gravemente contra la dignidad de todos y cada uno de los andaluces.

Un Partido Político que tiene como objetivo fundamental el menosprecio de todos y cada uno de los andaluces y que a la menor oportunidad que tiene, no solo con sus hechos los conoceréis, intentó en un momento determinado, mediante un decretazo, quitarnos el PER y la

dignidad en Andalucía y eso es repetido una vez y otra vez. Y si ustedes no tenéis ahora la gallardía de reprobar las declaraciones efectuadas por vuestra dirigente en el Partido Popular en Madrid, eso es un problema de ustedes. Esta Diputación, y le estamos agradeciendo la doble condición a los Partidos Políticos del PA, Izquierda Unida y del Grupo Socialista, hemos tenido la gallardía, en primer lugar, de declarar la urgencia y, en segundo lugar, efectuar una reprobación porque, lo decimos clara y contundentemente para que así conste en acta, hace unos días, y a raíz de la celebración en Sevilla del Consejo de Ministros, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, D^a Esperanza Aguirre, realizó unas declaraciones ofensivas hacia Andalucía y los andaluces refiriéndose al subsidio agrario, demostrando así su desprecio hacia nuestra Comunidad Autónoma y una total ignorancia sobre la realidad de Andalucía y de sus ciudadanos. Por este motivo, el Grupo Socialista, apoyado por los Grupos Andalucista e Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Sevilla, se comprometen a adoptar los siguientes puntos de acuerdo: 1º.- Mostrar nuestro mas contundente rechazo y reprobación a las declaraciones de la Sra. Esperanza Aguirre, que supone una ofensa, un insulto y un ataque a la dignidad de los andaluces y andaluzas, además de un desconocimiento absoluto de la realidad andaluza y 2º.- Dar traslado de la presente Moción a los Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla, a los Grupos Políticos con representación en la Comunidad de Madrid y en la propia Asamblea de la Comunidad de Madrid.

Esto es todo y queremos que conste en acta, tal y como he manifestado en el día de hoy, la Moción que hemos presentado de urgencia para la reprobación de algo tan indigno como lo manifestado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

19.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.-

19.1.-Pregunta del Grupo Andalucista sobre el Convenio Marco con la Consejería de Educación para el arreglo de Centros de enseñanza en nuestra provincia.

El Sr. Hurtado Sánchez, Portavoz del Grupo Andalucista, presenta por escrito las siguientes Preguntas:

PRIMERA.- ¿Se han firmado los Convenios Ejecutivos?.

SEGUNDA.- ¿Se conocen las localidades, las cantidades y los Centros en los que se va a invertir?.

TERCERA.- ¿Cuándo se tiene previsto que se liciten las obras?.

19.2.- Ruego del Grupo Andalucista sobre el CEIP "El Manantial" de Sevilla.-

El **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, presenta por escrito el siguiente Ruego:

ÚNICO.- Que la Excma. Diputación de Sevilla, en la medida de sus posibilidades, incluya las obras de mejora a realizar en el CEIP "El Manantial", de la ciudad de Sevilla, en el Convenio Marco firmado con Educación y pendiente de desarrollar.

19.3.- Ruego del Grupo Andalucista contra la ampliación del perímetro de protección del Conjunto Histórico del Municipio de Marchena.

El **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, presenta por escrito el siguiente Ruego:

ÚNICO.- Que la Excma. Diputación de Sevilla vuelva a instar a la Junta de Andalucía para que se atiendan la peticiones del Excmo. Ayuntamiento de Marchena en este asunto.

19.4.- Ruego del Grupo Andalucista sobre ataques y amenazas contra el Concejal del Grupo Municipal Andalucista y Teniente de Alcalde de la localidad de Badolatosa.

El **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, presenta por escrito el siguiente Ruego:

ÚNICO.- Que la Excma. Diputación de Sevilla condene enérgicamente las amenazas y los ataques contra los bienes del Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal

Andalucista en el Ayuntamiento de Badolatosa y otros integrantes de la candidatura del Partido Andalucista en las Elecciones Municipales de 2007.

19.5.- Ruego del Grupo IU-LV-CA, sobre la Empresa Municipal TUSSAN.-

El Sr. Rodríguez Guillén, Portavoz del Grupo de IU-LV-CA, presenta por escrito el siguiente Ruego:

ÚNICO.- A la Presidencia de ésta Diputación para que medie entre la dirección de TUSSAM y los representantes sindicales con objeto de alcanzar lo más pronto posible un acuerdo de viabilidad para la empresa sin poner en riesgo su carácter público.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 21 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 3 votos en contra (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO.- Mostrar nuestro más contundente rechazo y reprobación a las declaraciones de la Sra. Esperanza Aguirre, que suponen una ofensa, un insulto y un ataque a la dignidad de los andaluces y andaluzas, además de un desconocimiento absoluto de la realidad andaluza.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Proposición a los Ayuntamientos de la Provincia, a los Grupos con representación en la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y diez minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,